



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 34-2002

11 DE DICIEMBRE DE 2002

1. **SE DISPUSO** que la Vicerrectora Académica elabore un plan de trabajo relacionado con la Trimestralización y la Educación a Distancia.
2. **SE APROBÓ** reconocerle al Prof. Carlos De Arco, ocho puntos adicionales en la experiencia profesional por los servicios prestados como contador en diferentes empresas, con lo que hace un máximo de 18 puntos y obtiene en el Área A: Contabilidad Elemental o Básica, 91.63 puntos; Área B: Contabilidad Intermedia o de Aplicación, 95.50 puntos y Área C: Contabilidad Administrativa y Gerencial, 91.13 puntos.
1. **SE APROBÓ** el calendario académico de la Maestría en Lingüística Aplicada que será dictada en la ciudad de Panamá, grupo No. 2 – dominical.

I FASE (Inscripciones)

Preinscripciones	2 al 30 de agosto 2002
Entrevistas	2 al 6 de septiembre 2002
Prueba Escrita	14 de septiembre de 2002
Entrega de Resultados	20 y 21 de septiembre de 2002

SEMINARIOS OBLIGATORIOS

Matrícula	28 al 31 de octubre de 2002
Seminario Inglés	10 de noviembre al 1 de diciembre de 2002
Seminario Morfosintáxis	5 al 19 de enero de 2003

I CUATRIMESTRE		II CUATRIMESTRE	
Matrícula	29 al 31 de enero de 2003	Matrícula	4 al 6 de junio de 2003
Introducción a la Lingüística	2 al 23 de febrero 2003	Redacción II	8 al 29 de junio 2003
Pragmática	9 al 30 de marzo 2003	Met. de la Invest.	6 de jul. al 10 de agosto
Análisis del Discurso	6 de abril al de mayo 2003	Análisis y Correc. de Textos	17 de ago. Al 7 de sept.
Redacción I	11 de mayo al 1 de jun. 2003	Composición y Estilo I	14 sept. Al 5 de oct.
III CUATRIMESTRE		IV CUATRIMESTRE	
Matrícula	8 al 10 de octubre 2003	Matrícula	5 al 7 de febrero 2004
Composición y Estilo II	12 de oct. al 9 de nov.	Práctica Profesional	1 de feb. Al 21 de marzo
Red. de Inf. Y Docs. Téc.	16 de nov. Al 21 de dic.	Examen Gral. de Conocimientos	
Análisis y Corr. De Textos II	4 al 25 de enero de 2004	Examen Escrito	27 de junio 2004
		Examen Oral	4 al 9 de julio de 2004

El período de preinscripciones se realizó con el calendario aprobado para el grupo de la sede en el C.Acad. No. 21-2002 del 25 de julio de 2002.

2. **SE APROBÓ** el nombramiento de la Prof. Reisa M. Vega como coordinadora del Programa de Posgrado de Especialización en Producción e Investigación Periodística, de la Facultad de Comunicación social.
3. **SE ACORDÓ** discutir en el próximo Consejo Académico las Políticas de Investigación de la

UNACHI.

4. **SE DISPUSO** discutir en el próximo Consejo Académico el Convenio de Cooperación entre la Zona Franca de Barú y el Centro Regional Universitario de Barú – UNACHI.
5. **SE APROBÓ** el calendario académico del Profesorado en Formación Media Diversificada Grupo que inició el I cuatrimestre, septiembre –2002, del 7 de septiembre de 2002 al 9 de agosto de 2003.

I CUATRIMESTRE

Preinscripción	Del lunes 19 al viernes 23 de agosto de 2002
Período de matrícula	Del lunes 26 al viernes 30 de agosto de 2002
Inicio de clases	7 de septiembre de 2002
Terminación de cuatrimestre	Sábado 21 de diciembre de 2002

II CUATRIMESTRE

Período de matrícula	Del lunes 23 al lunes 30 de diciembre de 2002
Inicio de clases	4 de enero de 2003
Terminación de cuatrimestre	19 de abril de 2003

III CUATRIMESTRE

Período de matrícula	Del lunes 22 al viernes 25 de abril de 2003
Inicio de clases	Sábado 26 de abril de 2003
Terminación del cuatrimestre	Sábado 9 de agosto de 2003

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 33-2002

26 DE NOVIEMBRE 2002

1. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:

Dr. Camilo Caballero y Prof. José Rojas, para sustentar la aprobación de la carrera de Medicina.

Prof. Rafael Santamaría, con el propósito de solicitar el respaldo para la aprobación del Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Colegio Provincial de Abogados de Chiriquí.

2. **SE APROBÓ** la carrera de Medicina.

Antes de su inicio se debe coordinar con el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social, el uso de sus instalaciones para el desarrollo de la carrera.

3. **SE APROBO** adjudicar las siguientes posiciones en los concursos de la Facultad Ciencias de la Educación:

Prof. Gloria Marín, una posición regular en el área: Desarrollo Educativo, ya que obtuvo 118.00 puntos en su evaluación y se le clasifica de profesora eventual a profesora regular auxiliar con dos años de experiencia docente en la UNACHI.

Prof. Cecilia Calderón, una posición regular en el área Tecnología Educativa, ya que obtuvo 111.25 puntos en su evaluación y se le clasifica de profesora eventual a profesora regular auxiliar con siete años de experiencia docente en la UNACHI-CRUCHI.

Prof. Nereida Ríos, una posición de adjunto en el área Desarrollo Educativo, ya que obtuvo 112.00 puntos en su evaluación, y se le clasifica de profesora eventual a profesora adjunto IV.

Prof. Gustavo González, una posición de adjunto en el área Investigación, ya que obtuvo 109.75 puntos en su evaluación, y se le clasifica de profesor eventual a profesor adjunto IV.

4. **SE APROBÓ** el Tercer Curso de Perfeccionamiento Docente en el Nivel Superior, el cual consta de cinco módulos con un valor de un punto cada uno y una ponderación total de cinco puntos.
5. **SE APROBÓ** la licencia sin sueldo para la Prof. Dalys Berastegui, de la Facultad de Economía, a partir de 2003, por un año renovable, debido a razones de carácter personal.
6. **SE APROBÓ** el calendario académico de los seis créditos de la Maestría en Administración de Empresas como opción al trabajo de graduación, grupo No. 1-2003:

Entrevista y preinscripción
Matrícula
Inicio de clases de la primera materia

Lunes 2 al viernes 13 de diciembre de 2002
Lunes 16 al 31 de diciembre de 2002
Viernes 3 de enero de 2003

Finalización de la primera materia	Sábado 25 de enero de 2003
Inicio de clases de la segunda materia	Viernes 31 de enero de 2003
Último día de clases	Sábado 22 de febrero de 2003
Entrega de calificaciones	Lunes 24 de febrero al viernes 14 de marzo

7. **SE DISPUSO** que el Secretario General se reúna con la Vicerrectora Académica para aclarar lo referente a la tabla de convalidación de las asignaturas que se dictan en los programas de la Maestría en Administración Pública con énfasis en Gerencia Estratégica, Posgrado y Maestría en Gestión de Recursos Humanos y por los seis créditos de maestría como opción de trabajo de graduación, presentada por el Decano de la Facultad de Administración Pública, por solicitud de la Secretaría General.
8. **SE NOMBRÓ** una comisión integrada por la Vicerrectora Académica, la Vicerrectora de Investigación y Posgrado y el Secretario General para que redacten la propuesta de Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Colegio Provincial de Abogados de Chiriquí, que será revisado por el Decano de la Facultad de Derecho.
9. **SE APROBÓ** emitir la Resolución No. 1 del Consejo Académico en los siguientes términos:

Considerando:

Que es potestad del Consejo Académico, estimular y reconocer las virtudes y valores que elevan el prestigio y honra de la Universidad Autónoma de Chiriquí y que con su labor se proyecta positivamente a la comunidad.

Que la profesora Elsa Estela Real empezó a laborar el 1 de octubre de 1980 en el Centro Regional Universitario de Chiriquí - CRUCHI -, hoy Universidad Autónoma de Chiriquí en donde se ha desempeñado como Coordinadora de Asuntos Culturales.

Que la profesora Elsa Estela Real en su larga y ejemplar trayectoria ha dejado huellas imborrables en la mente y en el alma de cada uno de los integrantes de la familia universitaria, testigos de las obras inspiradas en su noble misión de formación integral de la sociedad a través de la promoción de la cultura y del folclore panameño.

Que la profesora Elsa Estela Real, en ese afán de proyectar culturalmente a nuestra universidad, durante 23 años consecutivos ha coordinado magistralmente el Conjunto de Proyecciones Folklóricas de la Universidad Autónoma de Chiriquí; de tal manera que el nombre y prestigio de nuestra institución ha trascendido dentro del territorio nacional e internacional y en hermanos países como: Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, República Dominicana, Jamaica, Estados Unidos, Italia, España y México.

Resuelve:

1. Reconocer ante la comunidad universitaria y la comunidad en general, las virtudes que como educadora y propulsora del folclore nacional distinguen a la profesora Elsa Estela Real, y sobre todo, la permanente e infatigable labor en la universidad Autónoma de Chiriquí.
2. Resaltar los valiosos aportes que la profesora Elsa Estela Real, ha dejado a la cultura universitaria, a través de la coordinación del conjunto de proyecciones folklóricas; del Drama de Navidad "El Niño Dios Luz y Verdad del Hombre Panameño; Las Novatadas; Noches de Talentos; las Graduaciones; La Expo Pictórica Estudiantil; Homenaje a la Madre Estudiantil; los Desfiles Patrios, La grabación de la Misa Típica y el CD con Villancicos de Panamá cuyo compositor es el folclorista Franco Poveda; la Fiesta de Navidad y de Reyes y muchos otros eventos que están latentes en la mente y en el corazón de los estudiantes, profesores y administrativos de la universidad.
3. Aprobar que a partir de la fecha se le dé el nombre de **ELSA ESTELA REAL** al auditorio de la Universidad Autónoma de Chiriquí y al Conjunto de Proyecciones Folklóricas de la UNACHI, como un homenaje merecido a tan distinguida funcionaria.
4. Exhortar a las presentes y futuras generaciones para que se proyecten en sus funciones tal como lo está haciendo la profesora Elsa Estela Real.

SECRETARÍA GENERAL - PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 32-2002

12 DE NOVIEMBRE 2002

1. **SE APROBÓ** el ascenso de categoría del Prof. Porfirio Navarro, de profesor regular auxiliar a regular titular, por haber obtenido 55.00 puntos en su evaluación, con 15 años de experiencia docente en el CRUCHI-UNACHI.

2. **SE APROBÓ** convocar a concurso de oposición a los siguientes profesores:

Amada de Oses (108.75 puntos), Humberto Arce (106.50 puntos) y Alfonso Loaiza (106.00 puntos) para definir una posición regular en el Área A: Contabilidad Elemental o Básica y una posición regular en el Área B: Contabilidad Intermedia o de Aplicación: Amada de Oses (105.25 puntos) Humberto Arce (104.50 puntos) y Alfonso Loaiza (103.75 puntos), ya que la puntuación entre ellos no sobrepasa los cinco puntos.

Profesores: Víctor Serrano (87.50 puntos), Edith Rivera (85.25 puntos) y Daniel Batista (84.00 puntos), para definir la posición de adjunto en el Área A: La Empresa y su Organización ya que la puntuación entre ellos no sobrepasa los cinco puntos.

3. **SE APROBÓ** adjudicar posiciones del concurso a cátedra de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad a los siguientes profesores:

Prof. Miriam Saldaña, la posición regular en el Área C: La Empresa y su Gestión Comercial, ya que obtuvo 99.80 puntos en su evaluación y se le clasifica de profesora Adjunto IV a profesora regular auxiliar con 13 años de experiencia docente en el CRUCHI-UNACHI.

Prof. Victor Serrano, la posición de Adjunto en el Área C: La Empresa y su Gestión Comercial, ya que obtuvo 91.50 puntos en su evaluación y se le clasifica de profesor eventual a profesor adjunto IV.

Prof. Edith Rivera, la posición de adjunto en el área D: La Empresa y su Gestión Financiera, ya que obtuvo 75.25 puntos en su evaluación y se le clasifica de profesora eventual a profesora adjunto IV.

4. **SE APROBÓ** conceder cortesía de sala a los profesores: José Rojas, Luis Máximo Miranda, Orlando Pittí, Rodrigo Martínez e Idalides Lezcano, para sustentar que se incluyan en los planes de estudios de todas las carreras un semestre de las asignatura Geografía y uno de Historia.

5. **SE APROBÓ** la incorporación en los planes de estudios de todas las carreras que se imparten en la Unachi, de las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS	HORAS/TEORIA	CREDITOS	SEMESTRES
HISTORIA DE PANAMÁ	3	3	1
GEOGRAFIA DE PANAMÁ	3	3	1

- Los planes de estudios de las carreras nuevas que inicien en el período académico 2003 deben incorporar para su aprobación por el Consejo Académico estas asignaturas.
- Los planes de estudio de las carreras vigentes deben incorporar en el I año o II año del plan de estudio estas asignaturas a partir del período académico 2003 de la siguiente manera:
- Añadir los 6 créditos; ó
- Sustituir asignaturas en el plan de estudio vigente por Historia y Geografía de Panamá.
- Reubicación de los cursos del Plan de estudio, de tal manera que se cumpla con el punto 3. Estas asignaturas deberán estar contempladas en todos los planes de estudios de las carreras que se dictan en la Universidad en el I ó II año; para asegurar la rápida incorporación de los contenidos
- La escuela de Geografía e Historia y sus respectivos departamentos elaborarán los programas oficiales de las asignaturas basados en los enfoques modernos de estas disciplinas, sus métodos y técnicas científicas de investigación y la actualización de sus contenidos y metodologías didácticas.
- La Secretaría General vigilará que se cumpla este acuerdo como requisito de egreso para los estudiantes que ingresaron a la UNACHI desde el período académico 2002.
- Las Facultades organizarán seminarios de Geografía de Panamá y de Historia de Panamá para el resto de los estudiantes, como actualización académica con derecho a créditos.

6. **SE APROBÓ** el calendario académico del Profesorado en Educación Media Diversificada Año 2002-2003, II grupo de la Extensión Universitaria de Boquete, de la siguiente manera:

Horario: De 7:30 a.m. a 12:30 p.m.

Día: Domingo

Período de Preinscripción: del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2002

PRIMER CUATRIMESTRE

ASIGNATURA	FECHA
Período de matrícula	1 de octubre al 10 de noviembre 2002
Teoría de la Educación EDUC. 620	10, 17, 24 de noviembre y 1 diciembre 2002
Investigación en el Aula EDUC. 622	15,22, 29 de diciembre 2002 y 5 de enero 2003
Educación del Adolescente EDUC. 624	12,19 y 26 de enero y 2 de febrero 2002
Enfoques de Aprendizaje EDUC. 626	9,16, 23 de febrero y 2 de marzo 2003

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Período de matrícula	24 de febrero al 9 de marzo 2003
Didáctica y Tecnología EDUC. 628	9,16, 23 y 30 de marzo 2003
Estrategias de Aprendizaje EDUC 630	6, 13, 20 y 27 de abril 2003
Andragogía EDUC. 632	4, 11, 18 y 25 de mayo 2003
Teoría y Práctica de la Evaluación EDUC. 634	1, 8, 15 y 22 de junio 2003

TERCER CUATRIMESTRE

Docencia y Administración Escolar EDUC. 636	29 de junio y 6, 13 y 20 de julio 2003
Currículo EDUC. 638	27 de julio y 3, 10 y 17 de agosto 2003
Práctica Docente EDUC. 640	24, 31 de agosto y 7, 14 de septiembre 2003

La práctica docente se hará en horario nocturno preferiblemente.

7. **SE APROBÓ** el Calendario Académico para el año 2003, de la siguiente manera:

CURSO DE VERANO	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Matrícula: Lunes 30 dic al 3 de enero	Matrícula Primer Ingreso : del 24 al 28 febrero Matrícula de Reingreso: 6 y 7 de marzo Del 10 al 14 de marzo	Matrícula: Lunes 11 al viernes 15 de agosto
Inicio de clases: Lunes 6 de enero	Inicio de clases: Lunes 17 de marzo	Inicio de clases: 18 de agosto
Ultimo día de clases: Viernes 28 de feb.	Retiro e Inclusión: Del 24 al 28 de marzo	Retiro e Inclusión: Del 25 al 29 de agosto
Receso de Carnaval: Del 3 al 5 de marzo	Ultimo día de clase: Sábado 5 de julio	Ultimo día de clases: Sábado 6 de diciembre
Exámenes: Del 10 al 11 de marzo	Período de Exámenes: Del 7 al 20 julio	Período de Exámenes: Del 9 al 20 de diciembre
TEMPORADA DE VERANO	DIAS FERIADOS	DIAS FERIADOS
Inicio de clases: Martes 7 de enero	Jueves Santo: 17 de abril	Día de la Bandera: 3, 4 de noviembre
Finaliza : Viernes 28 de febrero	Viernes Santo: 18 de abril	Primer Grito de Independencia 10 Nov. Independencia de Pmá. De España: 28 de N
DIA FERIADO	Fundación UNACHI: Martes 1 de abril	Día de la Madre: 8 de diciembre
Mártires: jueves 9 de enero	Día del Trabajo: Jueves 1 de mayo	

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 31-2002

5 DE NOVIEMBRE 2002

1. **SE APROBARON** los siguientes ascensos de categoría:

Prof. Alexander Sánchez, de la Facultad de Comunicación Social, de la categoría de profesor regular adjunto IV a regular agregado, por haber obtenido 55.25 puntos en su evaluación, con cinco años de experiencia docente en la UNACHI.

Prof. María C. de Ramos, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, de la categoría de profesora regular adjunto IV a regular agregado, por haber obtenido 57.50 puntos en su evaluación, con 24 años de experiencia docente en el CRUCHI-UNACHI.

Prof. Erick Peña O., de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, de la categoría de profesor regular adjunto IV a regular agregado, por haber obtenido 52.50 puntos en su evaluación, con 15 años de experiencia docente en el CRUCHI-UNACHI.

Prof. Nitzia de Rojas, de la Facultad de Humanidades, de la categoría de profesora regular adjunto IV a regular agregada, por haber obtenido 55.25, con 24 años de experiencia docente en el CRUCHI-UNACHI.

Prof. Dalys Ríos, de la Facultad de Humanidades, de profesora regular adjunto IV a regular agregado, por haber obtenido 58.50 puntos en su evaluación, con 19 años de experiencia docente en el CRUCHI-UNACHI.

2. **SE APROBÓ** adjudicar las cátedras del concurso de la Facultad Ciencias de la Educación a los siguientes profesores:

Prof. **Julieta de Aizpurúa**, una posición regular en el área Evaluación, ya que obtuvo 119.75 puntos, y se le clasifica de profesora eventual a profesora regular auxiliar con cinco años de experiencia docente en la UNACHI.

Prof. Jaime Esquivel, una posición de Adjunto en el área Psicopedagogía por obtener 130.00 puntos en su evaluación.

3. **SE APROBÓ** convocar a concurso de oposición a los siguientes profesores de la Facultad Ciencias de la Educación:

- Julieta de Aizpurúa (118.75 puntos), Gloria Marín (118 puntos), Cecilia Calderón (117.00 puntos) y Sonia de Cáceres (115 .00 puntos), para definir una posición regular en el área Desarrollo Educativo.

- Julieta de Aizpurúa (114.75 puntos), Cecilia Calderón (111.25 puntos) y Gloria Marín (111.00 puntos), para definir una posición regular en el área Tecnología Educativa.

- Julieta de Aizpurúa (118.75 puntos), Gloria Marín (118.00 puntos) y Cecilia Calderón (117.00 puntos), para definir una posición de Adjunto en el Área: Desarrollo Educativo.
 - Gloria Marín (116.00 puntos) y Cecilia Calderón (111.75 puntos) para definir una posición de Adjunto en el Área: Investigación.
4. **SE APROBÓ** adjudicar las cátedras del concurso de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad a los siguientes profesores:
- **Nadia María Atencio**, la posición regular en el Área C: Contabilidad Administrativa, Gerencial y Financiera, ya que obtuvo 118.00 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesora Adjunto IV a profesora regular auxiliar con 3 años de experiencia docente en la UNACHI.
 - La posición regular en el Area B: Contabilidad Intermedia o de Aplicación, ya que obtuvo 110.50 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesora Adjunto IV a profesora regular auxiliar con 3 años de experiencia docente en la UNACHI.
 - **Maritza Evanz de González**, la posición regular en el Área C: La Empresa y su Gestión Comercial, ya que obtuvo 115.00 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesora eventual a profesora auxiliar con 2 años de experiencia docente en la UNACHI y cinco años de experiencia universitaria.
 - La posición regular en el Área A: La Empresa y su Organización, ya que obtuvo 124.00 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesora eventual a profesora regular auxiliar con 3 años de experiencia docente en la UNACHI y cinco años de experiencia universitaria.
5. **SE APROBÓ** convocar a concurso de oposición a los siguientes profesores de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad:
- Amada de Oses (108.75 puntos), Humberto Arce (106.50 puntos) y Alfonso Loaiza (106.00 puntos), para definir una posición de Adjunto en el Área A: Contabilidad Elemental o Básica.
 - Amada de Oses (105.25 puntos), Humberto Arce (104.50 puntos) y Alfonso Loaiza (103.75 puntos), para definir una posición de Adjunto en el Área B: Contabilidad Intermedia o de Aplicación.
 - Amada de Oses (108.75 puntos), Alfonso Loaiza (108.25 puntos) y, Humberto Arce (103.50 puntos), para definir una posición de Adjunto en el Área C: Contabilidad Administrativa, Gerencial y Financiera.
 - Nadia Atencio (112.25 puntos) y Amada de Oses (108.75 puntos), para definir una posición regular en el Área A: Contabilidad elemental o Básica.
6. **SE APROBÓ** el calendario académico para el Profesorado de Educación Media Diversificada en el Centro Regional Universitario de Barú, de la siguiente manera:

PRIMER CUATRIMESTRE

Preinscripción:
Matrícula:

Del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2002
Del 5 al 8 de noviembre de 2002

Inicio:

9 de noviembre de 2002

ABREV.	No.	ASIGNATURA	FECHA DE CLASES			
EDU	620	Teorías de la Educación	9 nov.	16 nov.	23 nov.	30 nov .
EDU	622	Investigación en el aula	7 dic.	14 dic.	21 dic.	28 dic.
EDU	624	Educación del Adolescente	4 ene.	11 ene.	18 ene.	25 ene.
EDU	626	Enfoques de Aprendizajes	1 feb.	8 feb.	15 feb.	22 feb.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Matrícula

24 al 28 de febrero de 2003

Inicio

1 de marzo de 2003

EDU	628	Didáctica y Tecnología	1 marzo	8 marzo	15 marzo	22 marzo
EDU	630	Estrategias de Aprendizaje	29 marzo	5 abril	12 abril	19 abril
EDU	632	Andragogía	26 abril	3 mayo	10 mayo	17 mayo
EDU	634	Teoría y Práctica de la Eval. Educativa	24 mayo	31 mayo	7 junio	14 junio

TERCER CUATRIMESTRE

Matrícula

Del 16 al 20 de junio de 2003

Inicio

21 de junio de 2003

EDU	636	Currículo	21 junio	28 junio	5 julio	12 julio
EDU	638	Docencia y administración	19 julio	26 julio	2 agosto	9 agosto
EDU	640	Práctica Docente	Horas de teoría: 16, 23, 30 de agosto y 6 de septiembre		Horas de práctica intensiva: del 8 de sept. Al 3 de octubre	

7. **SE DISPUSO** que la Vicerrectora Académica presente al Consejo Académico un plan para la implementación de las asignaturas Geografía e Historia, en las carreras que se dictan en la UNACHI.
8. **SE APROBARON** las disposiciones para los coordinadores de programas dentro del Sistema de Estudios de Posgrado que logran conformar dos o más grupos de posgrado dentro y/o fuera de la sede:
 - a) Los programas dentro del Sistema de Estudios de Posgrado que tengan grupos ubicados fuera de la Provincia de Chiriquí, podrán incluir en su anteproyecto de presupuesto la figura de un enlace académico-administrativo, que facilite la comunicación entre los participantes en el programa y la coordinación en la sede de David.
 - b) El Decano o la Decana, el Director de Centro Regional Universitario podrá autorizar al departamento respectivo, que se le ajuste al coordinador o coordinadora, el horario de docencia de tal manera que pueda contar con un día completo para la movilización hacia la provincia en donde se ofrezca el servicio extra-muros.
9. **SE APROBÓ** la Maestría en Ciencias con especialización en Educación Ambiental.
10. **SE APROBÓ** el Programa de Seminarios de Posgrado para optar por el título de Licenciatura en Administración de Empresas o Contabilidad.
11. **SE APROBÓ** el nombramiento del Prof. Absel Navarro C. como coordinador de los Programas de Seminario de Posgrado como opción al Trabajo de Graduación en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.

12. **SE NOMBRÓ** la comisión que revisará el Convenio de Cooperación entre la Cooperativa de Servicios Múltiples ECASESO CH. R.L. y la Universidad Autónoma de Chiriquí, la cual estará integrada la Vicerrectora Académica, el asesor legal, la Decana de la Facultad Ciencias de la Educación, el Decano por de la Facultad de Economía y el estudiante Irving Guerra.
13. **SE APROBÓ** autorizar al Rector para que viaje a la República de Costa Rica, con el propósito de que participe en LXVII Sesión Ordinaria del Consejo Superior de Universidades Centroamericana (CSUCA) que se realizará los días 7 y 8 de noviembre de 2002.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No.30-2002

22 DE OCTUBRE 2002

1. SE APROBÓ cortesía de sala para la profesora Iris Cano de Cumbreras, con el fin de sustentar el recurso de apelación contra la decisión del Consejo Académico No. 27-2002 mediante la cual se le adjudica una posición de regular agregada tiempo parcial en el área de Metodología, por haber obtenido 142.25 puntos en la evaluación.
2. SE ACORDÓ postergar las cortesías de salas solicitadas por los Directores de Departamentos de la Facultad de Comunicación Social y por los profesores David Acosta y Enith González referentes a la estructuración departamental de esa Unidad Académica.
3. SE DISPUSO pasar a asesoría legal la ley referente a las materias Historia y Geografía de Panamá, para que rinda un informe sobre la obligatoriedad de incluirlas o no en los planes de estudios de las carreras de la UNACHI.
4. SE ACORDÓ que el recurso de apelación presentado por la Prof. Iris Cano de Cumbreras no procede y ratificar lo actuado por el Consejo Académico No. 27-2002 del 20 de septiembre de 2002, en el que se le adjudica una posición como profesora regular agregada tiempo parcial en el área de Metodología, por haber obtenido 142.25 puntos en la evaluación.
5. SE APROBÓ permiso al Rector para viajar a Guatemala del 27 al 31 de octubre con el propósito de asistir a la Tercera reunión del Foro Centroamericano de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.
6. SE APROBARON los siguientes ascensos de categorías:
 - a. Prof. Víctor Martínez de profesor regular agregado a profesor Titular por obtener 40.5 puntos en su evaluación.
 -
 - b. Prof. Rita Cortés de profesora regular agregada a profesora regular titular por obtener 31.75 en su evaluación.
7. SE ACORDÓ ratificar lo actuado por la Comisión Académica ante la solicitud de reconsideración del resultado de los concursos de la Facultad Ciencias de la Educación, presentada por la profesora Carmen Sanjur de Casasola.
8. SE APROBÓ la adjudicación de cátedras en los concursos de la Facultad de Empresas y Contabilidad a los siguientes profesores:

Profesor Herberto Villarreal

- La **primera posición regular en el área A:** Contabilidad Elemental o Básica y se le clasifica de profesor Adjunto IV a profesor Regular Agregado T. P., por haber obtenido 129.50 puntos en la

evaluación y 14 años de experiencia docente.

- Una **posición regular en el área B:** Contabilidad Intermedia o de Aplicación, y se le clasifica de profesor Adjunto IV a profesor Regular Agregado T. P., por haber obtenido 129.50.
- La **primera posición regular en el Área A:** La Empresa y su organización, y se le clasifica de profesor Adjunto IV a profesor Regular Agregado T. P., por haber obtenido 146.25 puntos en su evaluación y 14 años de experiencia docente.
- Una **posición Regular en el área C:** La Empresa y su Gestión Comercial y se le clasifica de profesor Adjunto IV a profesor Regular Agregado T. P., por haber obtenido 142.75 puntos en su evaluación y 14 años de experiencia.

Profesora Mirtha Saldaña Beitia,

- La **Segunda posición regular en el área A:** Contabilidad Elemental o Básica y se le clasifica de profesora Eventual a profesora Regular Agregada T. P., por haber obtenido 123.50 y 4 años de experiencia docente.
- La **posición de adjunto en el Área A:** contabilidad Elemental o Básica, se le clasifica de profesora Eventual a profesora adjunto IV, por haber obtenido 123.50 puntos.
- La **posición de adjunto en el área B:** Contabilidad Intermedia o de Aplicación, y se le clasifica de profesora eventual a profesora Adjunto IV, por haber obtenido 123.75 puntos.
- La **posición de Adjunto IV en el Área C:** Contabilidad Administrativa Gerencial y Financiera y se le clasifica de profesora eventual a profesora Adjunto IV.

Prof. Maritza Evanz de González,

- Una **posición de Adjunto en el Área A:** La Empresa y su Organización y se le clasifica de profesora eventual a profesora Adjunto IV, por haber obtenido 124.00 puntos.
- La **posición de Adjunto en el Área C:** La Empresa y su Gestión Comercial y se le clasifica de profesora eventual a profesora Adjunto IV, por haber obtenido 115.00 puntos
- La **posición de Adjunto en el Área D:** La Empresa y su Gestión Financiera y se le clasifica de profesora eventual a profesora Regular Adjunto IV, por haber obtenido 115.00 puntos en su evaluación.

Profesor José Coronel

La **posición de regular en el Área F:** Sistema Mecanizado y se le clasifica de profesor eventual a profesor regular auxiliar T.P., por haber obtenido 114.75 puntos en su evaluación y 5 años de experiencia.

Iraida del C. Rivera de González

La **posición Regular en el Área D:** La Empresa y su Gestión Financiera, y se le clasifica de profesora Adjunto IV a profesora Regular Titular T.P., por haber obtenido 155.00 puntos en su

evaluación y 12 años de servicios.

Convocar a **concurso de oposición** entre las Profesoras Mirtha Saldaña Beitia (122.25 puntos) Nadia María Atencio (118.00 puntos), para definir la **posición regular en el área C: Contabilidad Administrativa Gerencial y Financiera**, dado que la diferencia en la puntuación es menor a los 5 puntos.

Convocar a **concurso de oposición** entre las profesoras Maritza Evanz de González (124.00 puntos) e Iradia del C. Rivera de González (123.25 puntos), para definir la segunda **posición de regular en el Área A: La Empresa y su Organización**, dado que la diferencia en puntos es menor de cinco puntos.

9. SE APROBARON los siguientes calendarios académicos:
Maestría en Inglés con énfasis en Metodología, Grupo No.4, Panamá.

<p><u>I CUATRIMESTRE</u></p> <p>Matrícula: 20-24 de enero de 2003 Inicio de clases: 25 de enero I curso: 25 de enero al 15 de febrero II curso: 22 de febrero al 22 de marzo III curso: 29 de marzo al 26 de abril Entrega de calif.: 03 de mayo</p> <p><u>III CUATRIMESTRE</u></p> <p>Matrícula : 4-8 de agosto Inicio de clases: 9 de agosto VII curso: 9 de agosto al 30 de agosto VIII curso: 13 de septiembre al 04 de octubre IX curso: 11 de octubre al 01 de noviembre Entrega de calif: 08 de noviembre</p>	<p><u>II CUATRIMESTRE</u></p> <p>Matrícula: 5-9 de mayo Inicio de Clases: 10 de mayo IV Curso: 10 de mayo al 7 de junio V curso: 14 de junio al 5 de julio VI curso: 12 de julio al 02 de agosto Entrega de calif.: 09 de agosto</p> <p><u>IV CUATRIMESTRE</u></p> <p>Matrícula 11-14 de noviembre Inicio de clases 15 de noviembre X curso: 15 de noviembre al 13 de diciembre XI curso: 20 de diciembre al 10 de enero de 2004 XII curso: 17 de enero al 09 de febrero Entrega de Calif.: 16-20 de febrero Matrícula para el examen: 15 al 19 de marzo Examen Comprensivo: Examen escrito: 19 de junio Examen oral: 3, 10, 17 de julio</p>
--	--

Maestría en Inglés con énfasis en Metodología, Grupo No.5, Colón

<p><u>I CUATRIMESTRE</u></p> <p>Matrícula: 20-24 de enero de 2003 Inicio de clases: 26 de enero I curso: 26 de enero al 16 de febrero II curso: 23 de febrero al 23 de marzo III curso: 30 de marzo al 27 de abril Entrega de calif.: 04 de mayo</p> <p><u>II CUATRIMESTRE</u></p> <p>Matrícula: 5-9 de mayo Inicio de Clases: 11 de mayo IV Curso: 11 de mayo al 08 de junio V curso: 15 de junio al 06 de julio VI curso: 13 de julio al 03 de agosto Entrega de calif.: 10 de agosto</p>	<p><u>III CUATRIMESTRE</u></p> <p>Matrícula : 4-8 de agosto Inicio de clases: 10 de agosto VII curso: 10 de agosto al 31 de agosto VIII curso: 14 de septiembre al 05 de octubre IX curso: 12 de octubre al 09 de noviembre Entrega de calif: 17-21 de noviembre</p> <p><u>IV CUATRIMESTRE</u></p> <p>Matrícula 11-14 de noviembre Inicio de clases 16 de noviembre X curso: 16 de noviembre al 14 de diciembre XI curso: 21 de diciembre al 11 de enero de 2004 XII curso: 18 de enero al 08 de febrero Entrega de Calif.: 16-20 de febrero Matrícula para el examen: 15 al 19 de marzo Examen Comprensivo:</p>
---	--

	Examen escrito: 19 de junio Examen oral: 3, 10, 17 de julio
--	--

Calendario del Posgrado Interdisciplinario en Legislación Prevención y Capacitación de VIH/SIDA

INSCRIPCIÓN 29/10/02—03/11/02.

MATRÍCULA 05/11/02—15/11/02.

Primer Cuatrimestre

PGI

. 702 1-15 DE DICIEMBRE— 5-12 DE ENERO.

PGI. 704 19-26 DE ENERO — 2-9 FEBRERO.

PGI. 706 16-23 DE FEBRERO — 2-9 MARZO.

PGI. 708 16-23-30 DE MARZO — 6 ABRIL.

MATRÍCULA 7-12/04/03

Segundo Cuatrimestre

PGI. 710 6-13-20-27 ABRIL.

PGI. 712 4-11-18-25 MAYO.

PGI. 714 1-8-15-22 JUNIO.

PGI. 716 29 JUNIO — 6-13-20 JULIO.

**SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA**



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No.29-2002

8 DE OCTUBRE 2002

1. SE APROBÓ el plan de estudios de la Licenciatura de Trabajo Social que se dictará en la Facultad de Administración Pública a partir del 2003.
2. SE DESIGNÓ al profesor Daniel Carrillo encargado de elaborar un pergamino que será entregado a la profesora Oriana Batista, en el próximo Consejo Académico, como reconocimiento por el premio obtenido en la categoría Liderazgo y Logros Académicos del Programa Joven Sobresaliente de la Cámara Junior de Panamá.
3. SE DISPUSO actualizar la propuesta de los docentes tiempo medio y remitirla a los señores Decanos, para discutirla en el próximo Consejo Académico.
4. SE DESIGNÓ una comisión integrada por los profesores Dorila de Delgado, Alexis Villalaz, Blanca Ríos, Víctor Martínez, la profesora Nelfany Araúz y la profesora Grace Rojas, curricularista de la UNACHI para que retomen el tema de la educación trimestral y elaboren una propuesta para el próximo Consejo sobre la posibilidad de implementarla en la UNACHI, como plan piloto.
5. SE DESIGNÓ una comisión integrada por Prof. Dorila de Delgado, (encargada) con la profesora Blanca Ríos y la curricularista para que estudien la posibilidad de implementar la educación a distancia en la UNACHI e informen al respecto en el próximo Consejo.
6. SE APROBÓ enviar una Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas, al presidente de la Asamblea Legislativa y a la Presidenta de la República, firmada por los miembros del consejo Académico, en donde se expresa el desacuerdo por el recorte del Presupuesto a la Institución para 2003.
7. SE APROBÓ el Ascenso de categoría del profesor Roberto Guevara, de profesor Regular Auxiliar a Regular Titular, por haber obtenido 56.17 puntos en su evaluación. (Resolución 44-2002 C. Académica).
8. SE APROBÓ mantener el orden establecido en los Criterios para la Adjudicación de horas a los profesores nombrados por resolución (Artículo 3 modificado del Reglamento de Nombramiento por Resolución. (Res. 45-2002 C. Académica)

9. SE APROBÓ que la propuesta de la apertura del programa especial autofinanciable con los cursos Matemática General (Mat. 107a-b), Principios de Economía (Eco.103^a), Finanzas Públicas y Política Fiscal (Eco 310a-b), Métodos Estadísticos (Esta. 300^a) y matemáticas Financieras (Mat.207) que se dictará los sábados, sea retomado por la Comisión Académica para que se haga un estudio sobre si puede ser aplicable a las demás Facultades.

10. SE DISPUSO remitir al asesor legal de la institución la reconsideración solicitada por la profesora Carmen de Casasola, para que el próximo martes presente un informe sobre el caso, desde el punto de vista legal.

11. SE ACORDÓ ratificar lo actuado por la Comisión Académica, adjudicándole a la profesora Iris Cano de Cumberas una posición regular en el área de Metodología, ya que obtuvo 142.25 puntos en su evaluación y clasificándola de profesora Adjunto IV a regular agregada tiempo parcial, con catorce años de experiencia docente en la UNACHI (res. 48-2002 C. Académica)

12. SE APROBÓ el nombramiento Ad-Honorem, de la licenciada Rosío De la Torre, como Asistente Investigadora en el Instituto de Investigación en las Ciencias Sociales (Res. 40-2002 C. Investigación. y Posgrado)

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No.28-2002
1 DE OCTUBRE 2002

1. SE DISPUSO pasar a Comisión Académica el reclamo presentado por la profesora Iris Cano de Cumbreras contra el resultado de los concursos de la Facultad de Educación.

2. Se APROBARON LOS SIGUIENTES CALENDARIOS ACADÉMICOS:

Maestría en Inglés con énfasis en Metodología, así

Calendario académico Grupo No.3

Pre-inscripción: A partir del 03 al 11 de octubre de 2002

Examen escrito: 12 de octubre de 2002

Seminario de Investigación: 19-26 de octubre y el 9 de noviembre

Seminarios: Matrícula 14-18 de octubre de 2002

I CUATRIMESTRE

Matrícula: 11-15 de noviembre de 2002

Inicio de clases: 16 de noviembre

I Curso: 16 de noviembre al 07 de diciembre

II curso: 14 de diciembre al 04 de enero de 2003

III curso: 11 de enero al 01 de febrero

Entrega de calif.: 08 de febrero

II CUATRIMESTRE

Matrícula: 10-14 de febrero de 2003

Inicio de clases: 15 de febrero

IV Curso: 15 de febrero al 15 de marzo

V Curso: 22 de marzo al 12 de abril

VI Curso: 26 de abril al 17 de mayo

Entrega de calificaciones: 24 de mayo

III CUATRIMESTRE

Matrícula: 26-30 de mayo

Inicio de clases: 31 de mayo

VII curso: 31 de mayo al 21 de junio

VIII curso: 28 de junio al 19 de julio

IX curso: 26 de julio al 16 de agosto

Entrega de calificaciones: 23 de agosto

IV CUATRIMESTRE

Matrícula: 25-29 de agosto

Inicio de clases: 30 de agosto

X Curso: 30 de agosto al 20 de septiembre

XI curso: 27 de septiembre al 18 de octubre

XII curso: 25 de octubre al 15 de noviembre

Entrega de calificaciones: 25 de noviembre.

Examen comprensivo:
Examen escrito: 16 de abril de 2004
Examen oral : 24 y 25 de abril de 2004

Maestría en Lingüística Aplicada con énfasis en Redacción y Corrección de Textos en la Provincia de Colón

I Fase (inscripciones)

Pre inscripciones 2 al 30 de agosto de 2002
Entrevistas 2 al 6 de septiembre de 2002
Prueba escrita 14 de septiembre de 2002
Entrega de resultados 20 y 21 de septiembre de 2002

SEMINARIOS OBLIGATORIOS

Matrícula 28 al 31 de enero de 2003
Introducción a la lingüística Del 2 al 23 de febrero de 2003
Pragmática Del 9 al 30 de marzo de 2003
Análisis del Discurso 6 de abril al 4 de mayo de 2003
Redacción I 11 de mayo al 1 de junio de 2003

II CUATRIMESTRE

Matrícula 4 al 6 de junio de 2003
Redacción II Del 8 al 29 de junio de 2003
Mét. De la investigación 6 de julio al 10 de agosto de 2003
Análisis y Corr de Textos I 17 de agosto al 7 de septiembre de 2003
Composición y Estilo I 14 de septiembre al 5 de octubre de 2003

III CUATRIMESTRE

Matrícula Del 8 al 10 de octubre de 2003
Composición y Estilo II 12 de octubre al 9 de noviembre de 2003
Redacción de inf. Y docs. Téc. 16 de noviembre al 21 de diciembre de 2003
Análisis y Corr. De Textos II 4 al 25 de enero de 2004

IV CUATRIMESTRE

Matrícula Del 5 al 7 de febrero de 2004
Práctica Profesional 1 de febrero al 21 de marzo de 2004
Examen General de Conocimientos
Examen Escrito 27 de junio de 2004
Examen Oral 4 al 9 de julio de 2004

*El período de preinscripciones se realizó con el calendario aprobado para el grupo de la sede en el CA No.21-2002 del 25 de julio de 2002.

Maestría en Lingüística Aplicada con énfasis en Redacción y Corrección de Textos en la Provincia de Panamá

I FASE (Inscripciones)

Pre inscripciones 2 al 30 de agosto de 2002
Entrevistas 2 a 6 de septiembre de 2002
Prueba Escrita 14 de septiembre de 2002
Entrega de resultados 20 y 21 de septiembre de 2002

SEMINARIOS OBLIGATORIOS

Matrícula	28 al 31 de octubre
Seminario de Inglés	9 al 30 de Nov. De 2002
Sem. Morfosintaxis	4 al 25 de enero de 2002

I CUATRIMESTRE

Matrícula	2 al 4 de junio de 2003
Introducción a la Lingüística	Del 1 al 22 de febrero de 2003
Análisis del discurso	5 de abril al 3 de mayo de 2003
Redacción 1	Del 10 al 31 de mayo de 2003

II CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 2 al 4 de junio de 2003
Redacción II	Del 7 al 28 de junio de 2003
Met. De Investigación	5 de julio al 9 de agosto de 2003
Análisis y Corr de Textos I	16 de agosto al 6 de septiembre de 2003
Composición y Estilo I	13 de septiembre al 4 de octubre de 2003

III CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 6 al 8 de octubre de 2003
Composición y Estilo II	11 de octubre al 8 de noviembre de 2003
Redacción de inf. Y docs. Téc.	15 de noviembre al 20 de diciembre de 2003
Análisis y Corr. De Textos II	Del 3 al 24 de enero de 2004

IV CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 26 al 28 de enero de 2004
Práctica Profesional	31 de enero al 20 de marzo de 2004
Examen General de Conocimientos	
Examen Escrito	26 de junio de 2004
Examen Oral	3 al 8 de julio de 2004

*El período de preinscripciones se realizó con el calendario aprobado para el grupo de la sede en el CA No.21-2002 del 25 de julio de 2002.

3. SE ACORDÓ que para el próximo consejo Académico se presente una propuesta formal y de acuerdo a lo establecido, del curso especial de postgrado "Comportamiento Organizacional" que dictará la Facultad de Administración Pública.

4. SE APROBÓ el Plan anual de admisión 2002-2003, en los siguientes términos:

“Plan anual del proceso de admisión para el periodo 2002-2003

La Dirección de Admisión en conjunto con los coordinadores de las nueve facultades el centro Regional de Barú y las extensiones de Tierras Altas y Oriente, presenta a consideración del Consejo Académico el plan anual de admisión para el período 2002-2003.

I - OBJETIVOS.

- ◆ Organizar las acciones administrativas y académicas que requiere el proceso de admisión, con el tiempo necesario, que garantice el cumplimiento del calendario establecido en cada una de las fases.
- ◆ Ofrecer alternativas de ingreso cónsonas con la realidad académica, social y económica de los aspirantes y la

institución.

- ◆ Optimizar el uso de los recursos dispuestos para el desarrollo de este proceso

II - ACTIVIDADES.

1. Entregar informe a los Colegios sobre resultados de las pruebas del período 2002-2003.
2. Confección de material informativo impreso para promover la oferta académica.
3. Realizar reunión periódica de coordinación con facultades, Centro Regional y Extensión.
4. Capacitar a orientadores de diversos colegios sobre la oferta académica y proceso de inscripción de aspirantes.
5. Promover la Oferta Académica de la Universidad Autónoma de Chiriquí, en los Centros Educativos de nivel medio, con comunicación y visitas a las comunidades.
6. Establecer las fases del proceso de admisión para el ingreso 2002-2003
7. Diseñar el Presupuesto de la Dirección de Admisión para el período 2002-2003
8. Cumplir con las diversas fases del proceso de admisión
9. Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de admisión
10. Preparar y entregar informe final a la Vicerrectoría, Facultades, Centro Regional y Extensiones.

III - Fases del proceso de ingreso 2002-2003

I Fase: *Evaluación de aptitudes e intereses profesionales.*

Esta fase fue aprobada por el Consejo Académico No 15-2002, celebrado el 22 de mayo de 2002.

Anotación para las pruebas

psicológicas del lunes 3 de junio al 15 de julio de 2002.

Aplicación de pruebas psicológicas del 15 al 26 de julio y 20 de diciembre de 2002.

Aplicación de pruebas:

Centro Regional y Extensiones

2 septiembre Tierras Altas

4 septiembre Extensión Boquete

5 septiembre Renacimiento

28 octubre Extensión Oriente.

31 octubre CRUBA

II Fase: *Entrega de resultados de la prueba psicológica y orientación.* (del 1 de octubre al 19 de noviembre de 2002)

Los estudiantes durante este período recibirán el resultado de la prueba psicológica, se les orientará sobre sus preferencias vocacionales profesionales y las siguientes fases del proceso de admisión.

III Fase: *Proceso de matrícula* (Del 10 de diciembre al 3 de enero del 2003) Los estudiantes pagarán el curso de preparatoria y comprarán los módulos que deseen.

Los aspirantes podrán cancelar (si lo desean) el total del curso de preparatoria en la fase anterior.

IV Fase: *Curso de preparatoria y aplicación de pruebas* (del 6 de enero al 7 de febrero del 2003)

Este curso será fundamentado en los módulos establecidos por cada facultad más el módulo de **Introducción a la Vida Universitaria**, tendrá una duración de 4 semanas, distribuidas en 20 horas para cada módulo.

Las facultades organizarán el horario de clases y exámenes de acuerdo a sus necesidades particulares pero dentro de las normas y período establecido. Todos los estudiantes deberán asistir al curso de preparatoria. Se exceptúan de esta disposición los aspirantes a la carrera de Tecnología Médica, quienes podrán optar por el curso preparatorio general o el curso preparatorio específico de la carrera, así como aquellos profesionales en ejercicio que deseen ingresar a una carrera.

V Fase: *Entrega de resultados del curso de preparatoria* (del 14 al 19 de febrero del 2003)

El puntaje del curso de preparatoria se obtendrá del promedio de la puntuación obtenida en cada módulo distribuido así: 90% para los módulos de especialidad y 10% el curso de Introducción a la vida universitaria.

Cada Facultad, Centro Regional y Extensiones, conjuntamente con la Dirección de Planificación, establecerán los cupos por especialidad, considerando los puntajes más altos en los cursos de preparatoria.

Los estudiantes de primer ingreso que presenten un promedio igual o superior a cuatro con cinco (4.5) en educación media serán eximidos de hacer el curso de preparatoria.

VI Fase: Requisitos *particulares de admisión aprobados por Consejo Académico.* (del 25 al 27 de febrero)

Durante esta fase los estudiantes cumplirán con los requisitos particulares de cada una de las facultades y carreras con regímenes especiales.

IV ÁREAS ACADÉMICAS.

Las áreas Académicas a las cuales los aspirantes podrán ingresar dependiendo de los cupos destinados a cada especialidad, son las siguientes:

Área Científica incluye las Facultades
Ciencias Naturales y Exactas
Ciencias de la Enfermería.

Área Comercial incluye las Facultades
Administración de Empresas y Contabilidad
Administración Pública
Economía

Área Humanística incluye las Facultades
Ciencias de la Educación
Comunicación Social
Derecho y Ciencias Políticas
Humanidades

La movilidad de los aspirantes una vez obtenido el puntaje establecido que le da la condición de aprobado, se mantendrá en las facultades de la misma área y de acuerdo con la disponibilidad de cupos.

V Módulos:

Las facultades tienen establecidos un mínimo de 2 módulos y un máximo de 3; este año, se propone adicionar un módulo denominado Introducción a la Vida Universitaria, para todas las facultades, con esta propuesta los módulos para cada una de estas unidades académicas se clasifican de la siguiente manera:

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

- Introducción a la Vida Universitaria
- Ciencias Naturales
- Ciencias Exactas

CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA

- Introducción a la Vida Universitaria.
- Ciencias Naturales
- Ciencias Exactas
- Un vistazo hacia el futuro del Profesional de Enfermería

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

- Introducción a la Vida Universitaria.
- Nociones de Comercio
- Introducción a la Contabilidad
- Matemática Comercial

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Introducción a la Vida Universitaria.
- Economía

- Matemática Comercial
- Introducción a la Contabilidad

ECONOMÍA

- Introducción a la Vida Universitaria.
- Economía
- Matemática Comercial
- Informática

COMUNICACIÓN SOCIAL

- Introducción a la Vida Universitaria
- Estructura y Funcionamiento de la Facultad de Comunicación Social.
- Medios de Comunicación
- Expresión Oral y Redacción.
- .

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- Introducción a la Vida Universitaria
- La Actitud Docente
- Creatividad y Educación
- Técnicas y Dinámicas de Grupos.

DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

- Introducción a la Vida Universitaria.
- Derecho Público
- Derecho Privado
- Introducción al Derecho.

HUMANIDADES

- Introducción a la Vida Universitaria.
- Realidad Histórico Social Contemporánea
- Lectura de Investigación y Elaboración de Trabajos Académicos.
- Metodología de la Investigación.

Si alguna de las facultades desea cambiar los módulos, deberá presentarlo (os) a la Dirección de Admisión, debidamente estructurado de acuerdo con las especificaciones establecidas, la última fecha para la entrega es el 20 de octubre de 2002.

Si no llega a esta Dirección ninguna propuesta de modificación, se imprimirán para este período los módulos ya establecidos”.

5. SE ACORDÓ que el módulo IVU sea el primero que se dicte en todas las facultades.

6. SE ACORDÓ vincular a los estudiantes a la estructuración del módulo IVU.

**SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA**



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No.27-2002

20 DE SEPTIEMBRE 2002

1. **SE APROBÓ** adjudicar las siguientes posiciones en los concursos de cátedras de la Facultad Ciencias de la Educación:

PROF. DORA ENEIDA FUENTES

La primera posición regular en el área Administración Educativa, ya que obtuvo 161.75 puntos en su evaluación y se le clasifica de profesora eventual a regular agregada tiempo parcial, con 6 años de experiencia docente en la UNACHI.

Una posición regular en el área Desarrollo Educativo, ya que obtuvo 128.25 puntos y se le clasifica de profesora eventual a regular agregada tiempo parcial con 6 años de experiencia docente en la UNACHI.

Una posición regular en el área evaluación, ya que obtuvo 125.25 puntos y se le clasifica de profesora eventual a profesora regular agregada tiempo parcial con 6 años de experiencia docente en la UNACHI.

Una posición regular en el área Tecnología Educativa, ya que obtuvo 125.75 puntos y se le clasifica de profesora eventual a regular agregada tiempo parcial con 6 años de experiencia docente en la UNACHI.

PROF. JOSÉ ALEXIS VILLALAZ

La segunda posición regular en el área Administración Educativa, ya que obtuvo 155.75 puntos y se le clasifica de profesor adjunto IV a profesor regular titular tiempo parcial, con 10 años de experiencia docente en la UNACHI-CRUCHI.

PROF. CARMEN SANJUR DE CASAZOLA

Una posición de adjunto IV en el área Desarrollo Educativo, ya que obtuvo 150.00 puntos en su evaluación y se le clasifica de profesora eventual a adjunto IV.

Una posición de adjunto en el área Metodología, ya que obtuvo 149.00 puntos en su evaluación y se le clasifica de profesora eventual a adjunto IV

Una posición de adjunto en el área Investigación, por obtener 145.00 puntos y se le clasifica de profesora eventual a profesora adjunto IV.

Una posición de adjunto en el área Psicopedagogía, por obtener 147.50 y se le clasifica de profesora eventual a adjunto IV.

PROF. IRIS DE CUMBRERAS

Una posición regular en el área Metodología, ya que obtuvo 142.25 puntos en su evaluación y se le clasifica de profesora adjunto IV a regular agregada tiempo parcial, con catorce años de experiencia docente en la UNACHI-CRUCHI.

2. **SE ACORDÓ** eliminar a la Prof. Catalina Garisto de los concursos a cátedras de la Facultad Ciencias de la Educación en las áreas: Administración Educativa, Desarrollo Educativo, Evaluación, Tecnología, Metodología, Investigación y Psicopedagogía, por detectarse alteraciones en la siguiente documentación:

19. INVESTIGACIONES

NO.	NOMBRE DE LA EJECUTORIA	DOC.	PAG.	ALTERACION
19.1	Influencia de la Adm. Esc. Des. Acc. Educ. Escuelas Primarias	Nota	4	Fecha
19.2	El currículo y Metodología Aplicadas	Nota	2	Fecha
19.3	Las Habilidades Manejo de las Clases...	Certificación	1	Código
19.4	La Carrera de Adm. Edu. Y la Prom. Curr.	Certificación	2	Código
19.5	El Currículo y la Educ. de Adultos...	Certificación	2	Código
19.6	Dominio del Curr. Edu. Y las Práct. Metodol. Como Estrat. Para el Éxito de la...	Nota Certificación	1 5	Fecha Código

20. CONFERENCIAS Y PONENCIAS

NO.	NOMBRE DE LA EJECUTORIA	DOC.	PAG.	ALTERACION
20.11	El Nuevo Educ. para la Nueva Sociedad	Certificación	1	Mes y año
20.20	Diseño Curricular Problematizador	Certificación Nota	1 3	Título Título
20.21	La Sociología Educ y su importancia Educ	Certificación	6	Contenido
20.27	El Curr. Impli. Educ. Adultos	Certificación	1	Fechas
20.28	La Educ. Acad. Y la Educ. Prof.	Certificación	1	Fechas
20.36	La Educación Permanente	Certificación Certificación	4 1	Fecha/año Fecha/año

21. MONOGRAFÍAS Y ENSAYOS

NO.	NOMBRE DE LA EJECUTORIA	DOC.	PAG.	ALTERACIÓN
21.6	Legislación Panameña	Certificación	1	Año
21.8	La Educ. Panamá. Rel. Rev. Curr....	Nota	5	Semest., año
21.11	La Higiene Mental	Certificación	3,4	Título
21.31	Orientación Educativa Vocacional	Contenido Sub-títulos		Paginación Título, paginación
21.38	Técnicas de Investigación Pedagógica	Certificación Certificación Ctenido	3 4 9	Fecha/ año Fecha/año Título

28. MATERIAL DIDACTICO Y APOYO DOCENTE

NO.	NOMBRE DE LA EJECUTORIA	DOC.	PAG.	ALTERACION
28.12	Métodos Aplicados Ensen. Media	Certificación Certificación Certificación	1 1 2	Fecha /Año Código Fecha / año

3. **SE ACORDÓ** remitir a la Comisión de Disciplina el caso de la Prof. Catalina Garisto, relacionado con alteraciones en la documentación presentada para los concursos a cátedras de la Facultad Ciencias de la Educación.
4. **SE APROBÓ** el calendario académico de la Maestría en Geografía con énfasis en Geografía Regional de Panamá 2002-2004.

Preinscripción	A partir de septiembre de 2002
Entrevista	Del 9 al 13 de septiembre de 2002
Matrícula	Del 16 al 20 de septiembre de 2002
Seminarios: Informática	Del 6 al 27 de octubre de 2002 (4 horas cada sábado: 6, 13, 20 y 27 de octubre)
Metodología de Inv. Geog.	Del 10 de noviembre al 1 de diciembre (4 horas cada sábado: 10,17, 24 de nov. Y 1 de diciembre)

	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE
Matrícula	Del 6 al 10 de enero de 2003	Del 19 al 23 de mayo de 2003
Inicio de clases	18 de enero de 2003	31 de mayo de 2003
Fin de clases	3 de mayo de 2003	13 de septiembre de 2003
Evaluación	Del 5 al 9 de mayo de 2003	Del 15 al 20 de septiembre de 2003

Seminario de Inglés	
Matrícula	Del 22 al 27 de septiembre de 2003
Seminario	Del 4 al 25 de octubre de 2003

	III CUATRIMESTRE	IV CUATRIMESTRE
Matrícula	Del 11 al 14 de noviembre de 2003	Del 29 de marzo al 2 de abril de 2004
Inicio de clases	22 de noviembre de 2003	3 de abril de 2004
Fin de clases	20 de marzo de 2004	24 de Abril de 2004
Evaluación	Del 22 al 26 de marzo de 2004	Del 26 al 30 de abril de 2004

5. **SE APROBÓ** el nombramiento de la Prof. Marbella Williams como coordinadora de los seis créditos como opción para obtener la licenciatura en la Facultad de Economía.
6. **SE APROBO** el nombramiento de la Prof. Mariana Sánchez como coordinadora del posgrado en Imagen Corporativa.
7. **SE APROBÓ** modificar la prórroga de licencia otorgada al Prof. Boris Sanjur en el Consejo Académico No. 25-2002 y extenderla a partir del 13 de agosto de 2002 hasta el 20 de noviembre de 2002, para culminar estudios de maestría en Kansas State University.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No.26-2002

10 de septiembre de 2002

1. Se APROBARON las siguientes cortesías de sala:
 - A la profesora Leila Pittí, para presentar el Plan de Admisión 2002-2003.
 - Prof. José Cerrud para solicitar se reconsidere el resultado de la evaluación realizada por la Comisión Académica relacionada con el recurso de reconsideración presentado al concurso de cátedra de la Facultad de Economía.
 - Prof. Jorge Jiménez, para sustentar apelación a la decisión administrativa tomada por la Directora del Centro Regional Universitario de Barú. de asignarle las horas de sociología al profesor Ovidio Araúz.
2. SE ACORDÓ pasar para asuntos varios el uso de las cortesías de salas concedidas.
3. SE ACORDÓ que los profesores renuentes a entregar las calificaciones en el tiempo estipulado, no se les contratará el semestre siguiente.
4. SE APROBARON los siguientes ascensos de categoría:
 - Prof. Elisa María Briones de Rivera, de la categoría Regular Auxiliar a Regular Titular, por haber obtenido 54.40 puntos en su evaluación.
 - Profesora Romualda García de Herrera, de la categoría Regular Agregado a Regular Titular, por haber obtenido 34.75 puntos en su evaluación.
 - Prof. Grace Rojas, de la categoría Regular Agregado a Regular Titular, por haber obtenido 34 puntos en su evaluación.
5. SE APROBÓ adjudicar una posición al profesor Angel Gómez, en el área 3: Análisis y Economía Aplicada, en la categoría de Regular Agregado, por obtener 141.15 puntos en su evaluación.
6. SE APROBÓ adjudicar una posición al profesor Ramón Rodríguez, en el área 3: Teoría y Desarrollo Económico, en la categoría de Adjunto IV, por haber obtenido 129.75 puntos en su evaluación.
7. SE APROBÓ convocar a concurso de oposición a los profesores Jaime Herrera (97.00 puntos) y Brenda Atencio (95.00), ya que el puntaje entre los participantes no sobrepasa los cinco puntos, y definir la segunda posición de adjunto IV en el área 1: Estadística Economía y Social.
8. SE APROBÓ la ratificación del acuerdo No.13 del Consejo Académico No.19-2002 del 2 de julio de 2002, en los siguientes términos:

“Declarar que la acción de personal docente No.94-02-04-155R emitida por la Universidad de Panamá al profesor César Gálvez se ajusta a la disposición vigente en ese entonces, del Estatuto Universitario en su artículo 148 acápite b y c.

“La solicitud de reconocimiento de la categoría de Adjunto III es extemporánea y está fuera del ámbito de acción del Consejo Académico.

“Recomendar al profesor Gálvez que solicite su nombramiento por resolución, en caso de que no lo hubiere hecho.

“Recomendar a la Dirección de Planificación que ubique al profesor Gálvez, una vez que sea nombrado por resolución, en la estructura presupuestaria del personal fijo de la institución, para impartirle mayor estabilidad como docente”.

9. SE APROBÓ el calendario académico con la opción de seis créditos del Doctorado en Ciencias de la Educación para optar al título de Maestría en Docencia Superior del Centro Regional Universitario de Bocas del Toro de la Universidad de Panamá.
10. SE DISPUSO pasar a la Comisión Académica para su estudio, la propuesta del profesor Pedro Rojas, consistente en la apertura de un programa especial autofinanciable, que se impartirá los sábados, con los siguientes cursos:

MAT. 107^a. Matemática general
MAT. 107b. Matemática General
Eco 103^a. Principios de economía
Eco 310^a. Finanzas Públicas y Política Fiscal
Eco 310b. Finanzas Públicas y Política Fiscal
Esta. 300^a. Métodos Estadísticos
Mat. 207 Matemática Financiera

11. SE APROBÓ ratificar el resultado ofrecido por la Comisión Académica, ante la solicitud de reconsideración presentada por el profesor José Cerrud, con respecto a la evaluación para el concurso a cátedra en la Facultad de Economía.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No.25-2002

2 DE SEPTIEMBRE DE 2002

1. **SE APROBÓ** la modificación de los Criterios de Evaluación para Concursos Formales e Informales y Ascensos de Categoría en lo que respecta a la experiencia profesional, en los siguientes términos:

“Se entiende por experiencia profesional y técnica, cualquier labor, no docente, realizada después de la obtención del grado académico básico y propia de la profesión o actividad, correspondiente al área objeto del concurso, o al área afín.

Las labores docentes a nivel de enseñanza media, primaria y preescolar se evalúan como experiencia profesional, siempre que estén debidamente certificados por el Ministerio de Educación y especifique las funciones que realiza, el cargo desempeñado y períodos de inicio y finalización de labores.

Cuando el cargo y las funciones desempeñados no guardan relación directa o afín con el grado académico básico y con el área a concurso, no merecen puntuación”.

2. **SE APROBÓ** el plan de estudio reestructurado de la Licenciatura en Tecnología Médica, con la inclusión de un verano obligatorio en el V año de la asignatura Práctica Intrahospitalaria III. TM 545, con una hora de teoría, 18 horas de laboratorio con 7 créditos, con ésta se reflejan las 52 semanas de práctica que exige el Consejo Técnico de Salud.
3. **SE APROBÓ** el calendario académico de la Licenciatura en Psicología con énfasis en Psicología Educativa y en Psicología Familiar, correspondiente a los dos primeros semestres, de la siguiente manera:

I SEMESTRE

Matrícula	17 al 22 de abril de 2002
Inicio de clases	Lunes 22 de abril de 2002
Último día de clases	Viernes 3 de agosto de 2002
Período de exámenes	Lunes 5 de agosto al viernes 16 de agosto de 2002

II SEMESTRE

Matrícula	Jueves 29 al viernes 30 de agosto de 2002
Inicio de clases	Lunes 2 de septiembre de 2002
Ultimo día de clases	Viernes 20 de diciembre de 2002
Período de exámenes	Lunes 6 de enero al viernes 17 de enero de 2003

4. **SE APROBÓ** el informe final presentado por la Comisión de Asuntos Académicos, relacionado con la revisión de los recursos de reconsideración interpuestos por los profesores: Jaime Herrera, Ilka Estribí, José Cerrud, Ángel Gómez, Ramón Rodríguez y Maravilla de Jované, ante los concursos de cátedra de la Facultad de Economía.

Según el informe, el análisis de los reclamos dio lugar a los siguientes resultados:

AREA 1: Estadística Económica y Social

NOMBRE DEL PROFESOR	EVALUACIÓN ANTERIOR	EVALUACIÓN ACTUAL
José Cerrud	147.50	148.00
Ilka Estribí	119.60	125.10
Jaime Herrera	95.00	97.00

AREA 2: Teoría y Desarrollo Económico

NOMBRE DEL PROFESOR	EVALUACIÓN ANTERIOR	EVALUACIÓN ACTUAL
Maravilla de Jované	148.00	147.00
Ilka Estribí	131.90	141.90
Ramón Rodríguez	129.75	129.75
Angel Gómez	126.30	129.45
Jaime Herrera	95.00	97.00

AREA 3: Análisis y Economía Aplicada

NOMBRE DEL PROFESOR	EVALUACIÓN ANTERIOR	EVALUACIÓN ACTUAL
Angel Gómez	139.25	141.15
Maravilla de Jované	140.75	139.25
Ramón Rodríguez	135.25	135.25
Ilka Estribí	122.90	130.90
Jaime Herrera	95.00	97.00

- Se adjudica a la Prof. Ilka Estribí, una posición en el área 1: Estadística Económica y Social, en la categoría de Adjunto IV, por obtener 125.10 puntos.
- Aumentar la evaluación del Prof. José Cerrud de 147.50 a 148.00 en área 1: Estadística Económica y Social y ratificar la adjudicación de una posición en la categoría de profesor regular agregado.
- Adjudicar una posición a la Prof. Maravilla de Jované, en el área 2: Teoría y Desarrollo Económico en la categoría de regular agregado, por obtener 147.00.
- Adjudicar una posición a la Prof. Ilka Estribí, en el área 2: Teoría y Desarrollo Económico en la categoría de adjunto IV, con 141.90 puntos.
- Convocar a concurso de oposición a los profesores: Ramón Rodríguez (129.75 puntos) y Ángel Gómez (129.45 puntos), ya que la puntuación entre los participantes no sobrepasa los cinco

puntos y definir la segunda posición en la categoría de adjunto, en el área 2: Teoría y Desarrollo Económico.

- Convocar a concurso de oposición a los profesores Ángel Gómez (141.15 puntos) y Maravilla de Jované (139.25 puntos), ya que el puntaje entre los participantes no sobrepasa en más de cinco puntos y definir la posición regular en el área 3: Análisis y Economía Aplicada.

5. **SE APROBÓ** el calendario académico de los seis créditos de la Maestría en Administración Pública, como alternativa al trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en la Facultad de Administración Pública:

Preinscripción y matrícula	Del 26 al 30 de agosto de 2002
Inicio de clases	Viernes 30 de agosto de 2002
Ultimo día de clases	Sábado 19 de octubre de 2002

6. **SE APROBÓ** el calendario académico de los seis créditos de la Maestría en Educación Física con énfasis en Salud y Educación Física como opción al trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Educación Física:

Inscripción y Entrevista	12 al 16 de agosto de 2002
Matrícula	27 al 31 de agosto de 2002
Inicio de clases	7 de septiembre al 26 de octubre de 2002
Módulo No. 1 Estrategias de Aprendizaje en la Educ. Física (MEF 841)	7 al 28 de septiembre de 2002
Módulo No. 2 Educación Física para Minusválidos (MEF 802)	5 al 26 de octubre de 2002

7. **SE APROBÓ** el nombramiento ad-honorem de la Dra. Lisbeth Gómez como colaboradora en asesoramiento de trabajos de graduación, investigadora en proyectos conjuntos con institutos superiores de México, en el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

8. **SE APROBÓ** el nombramiento de la Prof. Marbella Williams como Directora de Investigación y Posgrado en la Facultad de Economía.

9. **SE APROBÓ** la tesis como opción de graduación en la Maestría en Cuidado Crítico, de la Facultad de Enfermería.

Se aclara que la materia denominada trabajo de grado, incluye horas presenciales y semipresenciales con una ponderación de tres créditos académicos y que no corresponde a la tesis para optar al título de Magíster en esta maestría.

El cuarto cuatrimestre queda estructurado de la siguiente manera:

	Asignatura	Horas		Créditos
		Teoría	Práctica	
808	Gestión Administrativa	3		3
809	Trabajo de grado	3		3
898	Tesis, o			
899	Examen General de Conocimientos			

10. **SE APROBÓ** la abreviatura y numeración de los cursos Introducción al Turismo (TUR 705) y Elementos para el Diseño Curricular del Programa de Asignatura (TUR 710) ofrecidos por el Instituto Panameño de Turismo.
11. **SE APROBARON** licencias a los siguientes profesores:
 - Catalina Garisto, licencia sin sueldo, a partir del 23 de diciembre de 2001 hasta el 23 de diciembre de 2002, por asuntos personales.
 - Nivaldo Carrizo, licencia sin sueldo, a partir del 15 de agosto de 2002 hasta el 14 de agosto de 2003, por asuntos personales.
 - Dra. Diana Dejud, licencia sin sueldo, a partir del segundo semestre 2002 hasta el segundo semestre 2003, para atender asuntos personales.
12. **SE APROBÓ** la prórroga de licencia con sueldo al Prof. Boris Sanjur, a partir del 20 de agosto hasta el 20 de noviembre de 2002, para culminar sus estudios de Maestría en la Universidad de Alberta.
13. **SE APROBÓ** el Convenio de Cooperación celebrado entre la Caja de Seguro Social y la Universidad Autónoma de Chiriquí.
14. **SE APROBÓ** el Diplomado en Prevención y Protección en Riesgos Laborales”, que será ofrecido por la Facultad de Administración Pública y la Caja de Seguro Social.
15. **SE APROBÓ** la Licenciatura en Economía Turística con la modalidad modular semipresencial, en la Facultad de Economía
16. **SE APROBÓ** la reapertura de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Recursos Naturales, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

**SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA**



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No.24-2002

27 de agosto de 2002

1. SE APROBÓ cortesía de sala a las siguientes personas:

Prof. Waldo Guevara, para explicar solicitud de anulación de la orden de descuento DRH02-11-02 y la devolución del monto descontado por ausencias injustificadas.

Prof. Héctor Requena, para sustentar solicitud de traslado temporal como profesor tiempo completo hacia el Centro Regional de Barú.

Est. Arnulfo M. De Gracia, para sustentar solicitud de inclusión de dos materias adicionales para culminar su plan de estudios en la carrera de Técnico en Programación y Estadística de la Facultad de Economía.

2. SE APROBÓ conceder permiso al Rector, Prof. Virgilio Olmos, para que asista al Seminario Internacional “Los Desafíos Éticos del Desarrollo” que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, el 5 y 6 de septiembre de 2002.

3. SE REMITIÓ al Consejo Administrativo, el caso del profesor Waldo Guevara relacionado con la solicitud de anulación de descuento, por ser una medida administrativa.

4. SE ACORDÓ aplicar el reglamento de Traslados Docentes al profesor Héctor Requena, quien apeló ante el Consejo Académico la decisión de la Vicerrectora Académica de negarle el traslado temporal por un año al Centro Regional Universitario de Barú, como profesor tiempo completo.

5. SE APROBÓ pasar el caso del estudiante Arnulfo M. De Gracia, al Decanato de Economía para que ellos decidan sobre la inclusión de dos materias, en el segundo semestre 2002.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No.23-2002

7 de agosto de 2002

1. SE APROBÓ la convocatoria de la materia Ciencias Naturales solicitada por la estudiante TAMARA NIETO de la Facultad Ciencias de la Educación.
2. SE APROBÓ permitir que los estudiantes con materias fracasadas en años anteriores realicen la convocatoria hasta el segundo semestre del año 2002. A partir del 2003, la convocatoria, deberán hacerla durante el semestre siguiente al que tomó la asignatura; para ello la Unidad Académica respectiva, deberá seguir el procedimiento establecido.
3. SE APROBÓ pagar a la profesora TERESA CEDEÑO DE LAMMIE, las 9 horas de clases dictadas en el primer semestre de 2002 en la Extensión de Tierras Altas.
4. SE APROBÓ dar un voto de confianza a la Secretaría General y a la Administración para que proceda a autorizar el pago de las matrículas tardías.
5. SE APROBÓ el pago de matrículas tardías a los siguientes estudiantes:

NOMBRE	CEDULA	FACULTAD	SEMESTRE
Prisciliano Caballero	4-154-293	Adm. Empresas y Contab.	Segundo 2001 y primero 2002
Ramón D. Castillo	4-726-433	Adm. Empresas y Contab.	Primero de 2002
Francisca I. Araúz	4-717-1643	Adm. Empresas y Contab.	Primero de 2002
Teódulo Polanco	4-716-439	Adm. Empresas y Contab.	Primero de 2002
Ángel F. Ovalle D.	4-201-21	Adm. Empresas y Contab.	Primero de 2002
Yenifer D. Castillo	4-714-138	Adm. Empresas y Contab.	Primero de 2002
Katty Y. Saldaña Ch.	4-253-951	Adm. Empresas y Contab.	Primero de 2002
Humberto Batista	4-719-112	Adm. Empresas y Contab.	Primero de 2002

José E. Álvarez	4-716-2330	Adm. Pública	Segundo de 2001
Osman Nájera P.	4-720-166	Adm. Pública	Primero de 2002
Omaira Guerra S.	4-277-795	Adm. Pública	Primero de 2002
Lisbeth González	4-283-613	Adm. Pública	Primero de 2002
Alexis E. Vega	4-720-955	Adm. Pública	Primero de 2002

Patricia Araúz	4-758-626	Ciencias Naturales	Primero de 2002
----------------	-----------	--------------------	-----------------

Neftalì Baker	4-725-2113	Ciencias Naturales	Primero de 2002
Omán E. Rodríguez	4-289-110	Comunicación Social	Primero de 2002

Irving A. Rivera S.	4-703-1735	Derecho	Primero del 2002
Johana Valdés A.	4-725-702	Derecho	Primero del 2002
Boris D. Tello	4-720-1786	Derecho	Primero de 2002
Jesús Camaño	9-700-87	Derecho	Primero de 2002
Yiniba I. García	6-83-967	Derecho	Primero de 2002
Italo E. Miranda	4-700-676	Derecho	Primero de 2002
Rosario Rivera B.	4-246-354	Derecho	Primero de 2002

Janela Díaz	4-706-1118	Economía	Primero del 2002
Sergio C. Rivera	PE 9-204 ^a	Economía	Primero de 2002
Celin Castillo	4-723-721	Economía	Primero de 2002
Itzenia Mojica	4-713-1169	Economía	Primero de 2002
Roosevelt Álvarez	4-715-585	Economía	Primero de 2002
Margie Hernández	4-714-157	Economía	Primero de 2002
Alcides Guerra	4-732-478	Economía	Primero de 2002

Johana Pérez	4-789-184	Educación	Primero de 2002
María Mercado	4-152-672	Educación	Primero de 2002
Yira Cáceres	4-208-361	Educación	Verano 2000
Ana L. Esquivel	4-294-1175	Educación	Primero de 2002

Elizabeth De León	4-705-611	Enfermería	Primero del 2002
-------------------	-----------	------------	------------------

Miguel Serracín	4-706-1544	Humanidades	Primero del 2002
Mary E. Quintero G.	4-184-443	Humanidades	Primero de 2002

6. SE APROBÓ la resolución No.25-2002, de la Comisión de Asuntos Académicos, que en su parte resolutive dice textualmente lo siguiente:

- a. “Reconocer que los docentes con dos o más años de servicio docente en la Universidad Autónoma de Chiriquí, han cumplido su período probatorio y salieron de Banco de Datos.
- b. Establecer el viernes 6 de diciembre de 2002 como fecha límite para concluir los trámites de verificación y actualización de la Vicerrectoría Académica.
- c. Estos nombramientos por resolución surtirán efectos a partir del I semestre 2003.

7. SE APROBÓ el ascenso de categoría de la profesora MILAGROS SARRIÁ, en la Facultad de Comunicación Social, de profesora Regular Adjunto IV, a profesora

Regular Auxiliar.

8. SE APROBARON los criterios para la elaboración de la organización docente en la siguiente forma:

1- Al asignar las horas de docencia se tomará en cuenta el área correspondiente de acuerdo al siguiente orden.

- | | |
|-------------------------------------|--|
| a- Profesores Regulares TC | Según Categoría |
| b- Profesores Regulares TP | Según Categoría |
| c- Profesor Especial Eventual TC | Nombrados por Resolución, según jerarquización de criterios para adjudicación de horas a los profesores que salen de Banco de Datos. |
| d- Profesores especial Eventual TP. | Nombrados por Resolución, según jerarquización de criterios para adjudicación de horas a los profesores que salen de Banco de Datos. |
| e- Profesores de Banco de Datos TC. | Según Reglamento de Banco de Datos Vigente. |
| f- Profesores de Banco de Datos TP. | Según Reglamento de Banco de Datos Vigente. |

Parágrafo: Las asignaturas de la especialidad que no han sido ganadas en concurso formal, deberán ser dictadas con prioridad por profesores con Maestría o Doctorado en esa especialidad independientemente de su categoría.

2- En relación con el número de estudiantes:

- a- Cuando se forme un solo grupo de una especialidad, éste podrá estar formado por cualquier número de estudiantes; si se forman dos (2) o más grupos, en turnos diferentes, los grupos tendrán un mínimo de veinticinco (25) estudiantes.
- b- Cuando se forme un solo grupo de una asignatura que no sea de una especialidad, éste podrá ser formado por cualquier número de estudiantes; si se forman dos o más grupos, los mismos tendrán un mínimo de 35, en el primer semestre y un mínimo de 25 en el segundo.

Las circunstancias especiales deberán estar debidamente sustentadas.

3- Las materias que se asignan deben pertenecer a los planes de estudios aprobados por el Consejo Académico. Las horas de Seminarios, para que cuenten entre las quince (15) mínimas de un Profesor Tiempo Completo o para que sean remuneradas a un Profesor Tiempo Parcial, deben pertenecer a los Planes de estudios de las carreras o, haber sido ya aprobadas por el Consejo Académico, si no pertenecen a los Planes de Estudio.

- Se debe respetar el orden de desarrollo del Plan de Estudio, no incorporar en un grupo asignaturas de otros semestres o años.
- Seguir el Reglamento vigente para la asignación de estudios dirigidos.

4- En cuanto a la distribución de horas:

- a- No deben asignarse más de dos (2) horas consecutivas de teoría de una misma asignatura, ni dos períodos consecutivos de laboratorio para un mismo grupo en el horario de un profesor.
- b- Todo profesor debe tener como mínimo dos asignaturas distintas.
- c- Las excepciones se sustentarán de acuerdo con la naturaleza de la Facultad, Centro o Extensión

5- DESCARGA HORARIA

5.1 Los profesores tiempo completo que se desempeñen como autoridades de la Universidad o de la respectiva unidad académica, los que impartan clases de postgrado los que tengan sobresueldo o descargas horarias, no podrán prestar servicios fuera de su sede ni laborar en otra institución, **salvo** en casos especiales aprobados por la Rectoría. Los criterios para otorgar los permisos especiales serán aprobados por el Consejo Académico.(C.A. 24-2002).

- 5.2 Los directores de departamentos y escuelas dictan 12 horas de clases. (CA no. 7-2002).
- 5.3 Los profesores de la UNACHI sólo pueden laborar **en dos sedes**, (CA. No.7-2002), siempre y cuando exista una debida justificación.
- 5.4 Los secretarios administrativos pueden asumir hasta 12 horas de clases en la Institución. (CA 13-2002).
- 5.5 Cuando un Centro Regional Universitario o Extensión Docente requiera los servicios de un docente viajero, procurará contratar profesores especiales en la categoría de eventuales. Sólo en casos excepcionales se contratará profesores regulares, a los cuales se le podrán asignar hasta un máximo de seis horas. (CA 21-2000).
- 5.6 Los funcionarios administrativos que se desempeñen en labores docentes podrán servir hasta doce (12) horas semanales de docencia, en la institución (C. Activo. No.19-2000).
- 5.7 Los coordinadores de programas de postgrados no tienen descarga horaria.
- 5.8 La descarga horaria por investigación que podría ser hasta un máximo de seis (6) horas de docencia. (Reglamento vigente).
- 5.9 El presidente del Tribunal Superior de Elecciones tiene una descarga horaria hasta de seis horas, durante los períodos de elecciones.
- 6- Un Profesor de Tiempo completo deberá tener sus horas de Docencia distribuidas en un máximo de dos (2) turnos por días, los cinco (5) días de la semana.

El profesor tiempo parcial, deberá tener sus horas de docencia distribuidas en un máximo de dos (2) tunos por día de acuerdo con la siguiente tabla:

<u>Núm. De Asignaturas.</u>	<u>Días de la Semana:</u>
1 a 2	2 días
3 o más	4 días

- 7- Cuando los profesores de TP laboren en otra Institución, su horario deberá iniciarse por lo menos una (1) hora después de su salida en esa otra entidad.
- 8- La concesión de permisos, por parte del Señor Rector, previa autorización del Decano, a los profesores de Tiempo Completo para trabajar en otras Instituciones, no implica la confección de horarios especiales para estos profesores. Salvo aquellos casos que constituyan Acuerdos y Convenios de la universidad.
- 9- Los Departamentos presentarán la Organización Docente al Decano par su evaluación y tramitación.
- 10- El horario nocturno se extiende hasta las 10:05 p.m. Este horario permite incluir las cinco (5) asignaturas máximas que deben asignarle a los estudiantes nocturnos.
- 11- Los nombramientos de los profesores ad- honorem están contemplados en el Reglamento.”

9. SE APROBÓ el nombramiento de la profesora Adriana Victoria Rodríguez como Coordinadora del Posgrado Interdisciplinario de Legislación, Prevención y Capacitación sobre VIH/SIDA.

10. SE APROBÓ el Posgrado de Especialización en Producción e Investigación Periodística, en la Facultad de Comunicación social.

11. SE APROBÓ el calendario académico de los seis créditos de la Maestría en Geografía para obtener la Licenciatura en Geografía.

Preinscripción	A partir del 1 de agosto de 2002
Matrícula	Del 19 al 23 de agosto de 2002
Inicio de clases	Sábado 24 de agosto de 2002
Fin de clases	Sábado 12 de octubre de 2002

12. SE APROBÓ los seis créditos del Posgrado en Docencia Superior como opción de trabajo de grado en el Centro Regional de Barú.

Preinscripción	5 al 9 de agosto de 2002
Matrícula	12 al 16 de agosto de 2002
Inicio de clases	Sábado 17 de agosto de 2002
Último día de clases	5 de octubre de 2002

13. SE APROBÓ que el trabajo de graduación (tesis) de la Maestría en Administración de los Servicios de Salud, de la Facultad de Enfermería, es solamente un requisito de egreso.

14. SE APROBÓ adoptar los reglamentos y disposiciones vigentes en la Universidad de Panamá, referentes al Programa de Educación continua; la Guía Académica de Diplomados y el Reglamento de Diplomados, hasta que se aprueben los de la Universidad Autónoma de Chiriquí. La ejecución de estos programas estará bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría Académica.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 22-2002

30 y 31 DE JULIO DE 2002

1. **SE APROBARON** los Criterios de Evaluación para Concursos Formales e Informales y Ascensos de Categoría.

A. TÍTULOS ACADÉMICOS

A los títulos académicos se le adjudicarán puntos según lo establecido en el Estatuto Universitario.

Para mayor precisión de los requisitos del concurso al evaluar los títulos académicos, se adoptan los siguientes criterios:

1. Grado Académico Básico

Es el grado o nivel universitario que comprende los conocimientos superiores correspondientes al área de concurso, o a la especialidad, pudiendo ser el o los título (s), una Licenciatura, o una Maestría, o un Doctorado, o sus equivalentes. El participante que no posea el grado académico básico, no podrá participar.

2. Ubicación del Grado Académico Básico

El grado académico básico, tal como lo indica el Cuadro de Evaluación se ubicará en la columna denominada "área a concurso", ya se trate de una Licenciatura, o una Maestría, o un Doctorado, o sus equivalentes, debidamente certificado por la Secretaría General. En tales casos, la Comisión Evaluadora considerará, según las características del concurso, cuál o cuáles de los títulos presentados estará ubicado en la referida columna.

En esta columna no podrá ubicarse más de un título académico de un mismo grado, pero podrán incluirse dos o más títulos de distintos grados correspondientes a la misma área de concurso.

Se reconocerán 3 puntos adicionales en cada título básico evaluado en la columna materia a concurso, en que el aspirante tenga un índice de 2.5 o más o su equivalente, en otras escalas de evaluación debidamente certificadas por la Secretaría General.

3. Grados Académicos afines.

Se considerarán grados académicos afines el que acredite una especialidad que presente analogía o semejanza con la especialidad del grado académico.

Los títulos afines, únicamente se tomarán en cuenta cuando el concursante posea un título básico que le permita participar en un concurso.

Las Unidades Académicas determinarán previamente, en el aviso del concurso, las áreas afines al mismo.

4. Ejecutorias realizadas después del primer Título de Licenciatura o su equivalente.

Se tomarán en cuenta todas las variantes de ejecutorias que, aunque realizadas antes del título exigido en el respectivo concurso se hayan elaborado después de haber obtenido previamente otro título de Licenciado o equivalente. Las diferentes ejecutorias serán valoradas siempre y cuando se refieran al área del concurso o merezcan la consideración de afines.

5. Idoneidad Profesional

Es la autorización legal para ejercer libremente una profesión, otorgada por la autoridad competente. Si en el aviso de Concursos, entre los requisitos exigidos, se solicita el certificado de idoneidad Profesional, el concursante debe presentarlo para poder participar en el concurso.

B. OTROS ESTUDIOS

1. Título de profesor de Segundo Enseñanza

En la Universidad Autónoma de Chiriquí, el título de profesor se obtiene después de la Licenciatura, una vez se cursen y aprueben las asignaturas pedagógicas requeridas para ello. Si una persona ha tomado este programa en otra Universidad, estas asignaturas deben sumar, por lo menos, veintisiete (27) créditos o su equivalente. El Título de Profesor de Segunda Enseñanza se califica en todas las áreas cuando el aspirante ha obtenido previamente el título de Licenciado. Si falta la Licenciatura, el título de Profesor no obtiene puntuación.

Si el interesado no tiene el título, no obtendrá puntuación alguna, aunque haya aprobado parcialmente el plan de estudios correspondiente.

2. Estudios Pedagógicos de Postgrado

Se reconocerán quince (15) puntos en todas las áreas a concurso a aquellos profesores que hayan obtenido el certificado correspondiente.

Los créditos parciales recibirán una puntuación proporcional.

Si una persona ha tomado este programa en otra Universidad se le reconocerán los quince (15) puntos, siempre y cuando, haya obtenido el certificado correspondiente y aprobado veinticuatro (24) créditos como mínimo o su equivalente, debidamente evaluado por la UNACHI.

3. Estudios de Postgrado

Son los estudios realizados después de obtenida la licenciatura, relacionados con el área de Concurso. Se asignarán puntos de acuerdo con el Cuadro de Evaluación.

1. El límite total de créditos a considerar es 30.
2. Se otorgarán 10 puntos por los primeros 15 créditos.
3. Por los créditos restantes se otorgarán puntos proporcionales.

Otorgar puntos proporcionales si el aspirante presenta créditos parciales de un programa de especialización.

Los estudios de maestría en Ciencias de la Educación en general o en alguna de sus áreas a concurso, se considerará afín en todas las áreas.

El título de Maestría en Docencia Superior se le reconocerá 30 puntos en todas las áreas a concurso.

Los estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación se le reconocerán 35 puntos en todas las áreas a concurso.

4. Perfeccionamiento Profesional

Son aquellos estudios que se realizan después de haber obtenido el grado académico básico, es decir, la Licenciatura o su equivalente.

Se considerará Perfeccionamiento Profesional las actividades de estudio formal, ejecutadas en el nivel superior, en el campo propio del Título Básico o en un área afín, realizadas mediante asistencia comprobada a cursos, seminarios, congresos, talleres de estudio o actividades similares, debidamente certificadas por la entidad organizadora del evento.

Cada actividad de perfeccionamiento se evalúa individualmente según la tabla de Evaluación. Para utilización de la tabla se acepta como equivalente

a un (1) mes, la cantidad de 40 horas debidamente certificadas por la entidad organizadora del evento y

tomadas en un plazo no menor de cinco (5) días hábiles.

Toda actividad de perfeccionamiento profesional debe ir acompañada de la siguiente información:

1. Certificación en donde se especifique las fechas de inicio y terminación de la actividad (meses, días y hora).
2. Programación analítica del evento.
3. Currículo Vitae de los facilitadores.
4. Certificación de la comisión académica del departamento donde conste que la actividad es de nivel superior.

Observación: No se suman diferentes actividades cortas para completar el requisito de tiempo.

Los estudios de perfeccionamiento profesional de cómputo e idiomas, sólo serán ponderables cuando se refieran al área de concurso.

C. EJECUTORIAS Y PUBLICACIONES

Son actividades o acciones de conocimiento público, que ponen de relieve la condición académica del autor.

En todas las categorías de ejecutorias, se hace la distinción "área objeto de concurso" y "área afín".

Para evaluar con puntuación máxima, la ejecutoria presentada debe cumplir y demostrar excelencia académica, basándose en los siguientes criterios:

- a) Profundidad del tema
- b) Originalidad
- c) Actualidad
- d) Presentación

Los criterios, profundidad del tema, originalidad y actualidad corresponden al 80% del puntaje y el 20% a la presentación.

Profundidad del tema. Se refiere al nivel de dominio del tema que demuestra el autor o autores. La ejecutoria debe reflejar un estudio exhaustivo por parte de quienes lo han confeccionado que induzcan al lector a reflexionar, al uso de los procesos lógicos en el manejo de la información (deducción e inducción) y habilitarlo para el análisis crítico del tema.

Este aspecto tendrá la mayor ponderación en el proceso de evaluación.

Originalidad. Este aspecto se refiere al grado de contribución personal que aporta el o los autores a la obra en evaluación. En ningún momento pueden ser trabajados presentados por estudiantes o colegas no participantes de la autoría. Tampoco pueden ser copias directas o indirectas de obras realizadas por personas que no participan como autores del material en estudio.

Actualidad. Se refiere al grado de actualización del tema presentado. Aun ejecutorias realizada con muchos años previos al concurso, deben demostrar actualización para la fecha en que se realizó la obra. Los especialistas que conforman la Comisión Evaluadora determinarán, el grado de actualización con lo declarado como fuente bibliográfica en el trabajo.

Presentación. Se refiere al acabado con que se presenta la obra a evaluar.

Debe mostrarse un esfuerzo por tener presente la nitidez, estética, y proyección de la calidad académica del contenido del trabajo evaluado. Este aspecto tendrá la menor ponderación en el proceso de evaluación. La obra debe reflejar dominio del idioma.

La Comisión Evaluadora debe justificar la puntuación asignada a cada ejecutoria en el informe de concurso, ascenso de categoría o selección de personal nuevo.

La Comisión Evaluadora podrá solicitar la opinión de especialistas en el tema cuando así lo considere necesario.

1. Investigaciones

Son actividades de la indagación consecutiva, consignadas por escrito, que se realicen de manera ordenada según técnicas convencionales, con el objeto de averiguar la realidad de un hecho determinado o las circunstancias que lo afectan.

Para ponderar las investigaciones se toman en cuenta las condiciones siguientes:

- Para que una investigación obtenga la máxima puntuación deberá contener en el informe final evidencias de que fueron realizadas cada una de las etapas señaladas.
- El autor debe enviar una copia del proyecto original que incluya el título de la investigación, objetivos,

metodología, duración, participantes, costos, si es del caso y registro del proyecto expedido por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado con el código correspondiente.

- Se debe presentar copia del informe final de la investigación cuando no esté publicada, en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado para su correspondiente registro. Al interesado se le extenderá una certificación de que dicha investigación fue debidamente registrada en Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. En el caso de que la investigación fuera realizada con los auspicios de otras entidades nacionales e internacionales, también se debe registrar una copia del informe final.
- Si la investigación fue realizada por más de un autor, debe especificarse por escrito y firmado por todos ellos, la participación de cada uno en el trabajo.
- Toda investigación debe constar con las siguientes etapas:
 - Concepción de la idea a investigar
 - Planteamiento del problema de investigación
 - Elaboración del marco teórico
 - Definición de la fase inicial de la investigación: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa.
 - Establecimiento de la hipótesis, si se requiere
 - Selección del diseño apropiado de investigación
 - Selección de la muestra
 - Recolección de Datos
 - Análisis de los datos
 - Presentación de los resultados
 - Divulgación y registro

Las investigaciones realizadas por más de un autor deben cumplir con los siguientes lineamientos:

La investigación se evaluará según el valor intrínseco que tenga ésta.

Si todos los autores participaron de manera equitativa en la ejecutoria, mediante declaración firmada por todos los autores, se le otorgará a cada uno la puntuación intrínseca de la obra.

Si la participación ha sido proporcional según declaración, firmada por todos los autores, se le otorgará una puntuación proporcional, no menor de 0.5 puntos, a cada autor según corresponda.

Si falta la explicación mencionada, la ejecutoria se calificará y la puntuación se dividirá entre el número de autores hasta un mínimo de 0.5 puntos, en este caso, todos los co-autores recibirán igual puntuación.

2. Conferencias o Disertaciones

Son exposiciones razonadas sobre una materia ya sea para divulgarlas, exponerlas o para objetar opiniones distintas.

Las conferencias deben ser acreditadas por evidencias escritas y, de acuerdo con su valor y trascendencia, se les asignarán puntos. Las evidencias que se exigen son las siguientes:

- a) Objetivos y tema de la conferencia
- b) Resumen del contenido de la misma, así como la bibliografía consultada
- c) Auditorio a quien se dirige el conferencista
- d) Certificación en la que se acredita que el interesado dictó la Conferencia, el auditorio, el tema y la fecha.
- e) Certificación de la unidad académica

Las conferencias o disertaciones dictadas en instituciones externas a la Universidad deben estar acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Carta de invitación de la Institución a la actividad, donde especifique el tema y el auditorio al cual se dicta.
- b) Carta de designación de la Unidad Académica.

No se evaluará más de una vez la misma conferencia aun cuando ésta se haya dictado en dos o más sitios diferentes.

En todas las actividades en que un docente dicta más de una conferencia, se le otorgarán los puntos correspondientes hasta un máximo de cuatro.

A las conferencias o disertaciones se le asignarán hasta el máximo de puntos indicados en el cuadro siguiente, según el auditorio:

Auditorio	Materia Objeto Del Concurso	Materia
Para profesores Universitarios y profesionales En general.	2	1
Para estudiantes Universitarios	1	0.50
Para estudiantes de Escuelas Secundarias o público en General.	0.50	0.25

Se considera un profesional en general cuando el auditorio posee un grado académico mínimo de licenciatura.

Cuando el auditorio es mixto se otorgará la puntuación correspondiente a los de mayor nivel académico.

3. Ponencias

Son propuestas o informes sobre un tema concreto que se someten a examen y resolución por parte de una asamblea. En este caso para merecer puntos en concursos, se requiere presentar la propia ponencia y certificaciones o pruebas, de que ha sido convenientemente examinada y generado pronunciamientos de la asamblea ante quien se presenta; cumplido este requisito la ponencia se ponderará así:

En eventos de carácter nacional: Un (1) punto.

En eventos de carácter internacional: Dos (2) puntos.

Cada ponencia se evalúa una vez, aún cuando haya sido presentada en eventos distintos.

4. Monografías y Ensayos:

Es la descripción de una parte determinada de una ciencia o de un asunto en particular. Cuando el tema tratado es área de concurso, se evalúa entre cero (0) y dos (2) puntos, para lo cual es requisito indispensable presentar el trabajo certificado por la Unidad Académica, donde se haga constar que éste se encuentra en la Biblioteca de la Facultad, Centro Regional Universitario o del Departamento y disponible para consulta del personal docente y educando.

Para que una monografía sea considerada como una ejecutoria deberá incluir lo siguiente:

- Índice de contenido
- Introducción
- Objetivos
- Desarrollo del contenido (el cual debe tener un mínimo de veinticinco páginas numeradas, escritas a doble espacio, letra tamaño 12, márgenes superior e izquierdo: 1 ½ pulgadas; inferior y derecho: 1 pulgada), con un mínimo de cinco citas y conclusiones. Debe utilizar la totalidad de las páginas.
- Bibliografía con un número no menor de cinco libros actualizados, cuya publicación no exceda los diez años, salvo aquellos considerados clásicos.
 - Sólo se evaluarán dos monografías por semestre.
 - No se otorgarán puntos a trabajos hechos como requisito para la obtención de grados académicos o como parte de cursos de perfeccionamiento profesional.
 - No se requiere que el profesor haya dictado la asignatura.

5. Artículos

Publicación resumida y detallada de un tema específico que refleja aportes significativos del autor en el área a concurso o afín.

Sólo se considerará como tales, aquellos trabajos que han sido debidamente publicados en revistas, libros, periódicos y otros medios masivos de comunicación. No son ponderables artículos que no hayan sido publicados, aun cuando su aceptación haya sido certificada. Tampoco se calificará el mismo artículo más de una vez, aun cuando haya sido publicado en más de un periódico, revista u otro medio de comunicación.

Para evaluar esta ejecutoria es necesario incluir:

- ◆ Una copia de la revista o periódico que contenga el artículo, o únicamente la páginas identificadas donde aparezca el artículo.

Según el medio de publicación, a los artículos se le asignarán hasta un máximo de puntos según el cuadro siguiente:

Las intervenciones en programas de radio y televisión no son ponderables.

Publicación	Material del Concurso	Materia Afín
Revistas internacionales especializadas.	HASTA 2	HASTA 1
Revistas Internacionales especializadas.	1.5	1
Revistas Nacionales especializadas.	1.5	1
Revistas Nacionales generales.	1	0.5
Periódicos de circulación nacional.	0.50	0.25
Boletines y Gacetas de especializadas	0.5	0.25
Boletines y Gacetas de carácter general	0.25	0

6. Traducciones

Se refiere a expresar en un idioma lo que está escrito en otro. Para que una traducción sea considerada como una ejecutoria, deberá ser de artículos o capítulos que aparezcan en periódicos, revistas y libros de reconocida trayectoria humanista, científica y cultural, que se reproduce para uso colectivo de los estudiantes de una asignatura, idioma, y se entregará una copia a la biblioteca.

Los temas traducidos deberán tener una estrecha relación con los programas de las áreas objeto de concurso y de la especialidad del que traduce y, además, tener la aprobación de la Comisión Académica del Departamento respectivo.

Se le otorgará hasta dos (2) puntos, y debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Copia de la traducción debidamente impresa.
- b) Certificación de aprobación de la Comisión Académica del Departamento donde se haga contar que la ejecutoria ha estado a disposición de los estudiantes por más de un semestre.
- c) Copia del artículo en el idioma original.

7. Planos y Especificaciones Técnicas

En esta categoría hace falta distinguir entre las actividades académicas y las profesionales. Se consideran actividades profesionales, las que se desarrollan en virtud de solicitud previa, hecha al autor por razón de su competencia profesional. Se trata de trabajos de naturaleza confidencial o de divulgación restringida, con frecuencia preparados bajo la responsabilidad de una firma consultora con personería jurídica y generalmente remunerados por el peticionario o quien lo respalde financieramente.

Las actividades, trabajos u obras que se lleven a cabo como ejercicio profesional, sólo serán evaluadas adicionalmente a la presentación de este ejercicio, cuando de modo excepcional a juicio del Consejo Académico, presenten un mérito especial que determine la evaluación adicional.

Cuando la actividad se realiza con la intervención de la Unidad Académica, siguiendo las normas administrativas vigentes para estos casos, y además revela nuevas aportaciones intelectuales, apoya y refuerza con claridad el proceso docente y se pone sin restricción a disposición del público, la ejecutoria se

considera académica y merecedora de puntuación, entre cero (0) y dos (2) puntos.

7.1 Las ejecutorias de naturaleza artística o literaria o los planos arquitectónicos que hayan recibido premio o mención honorífica en certámenes nacionales o internacionales, se evalúan así:

En certámenes de carácter nacional: un (1) punto.

En certámenes de carácter internacional: dos (2) puntos.

7.2 Planos arquitectónicos de obras de carácter social, (ejemplo: bibliotecas, hospitales, escuelas, parques, museos y otros: un (1) punto.

7.3 Planos arquitectónicos de obras privadas, (ejemplo: residencias, edificios comerciales o industriales, urbanizaciones y otros, podrán ser evaluados entre 0 y 2 puntos, cuando se presenten en forma didáctica, acompañados de una memoria que describa con ayuda de gráficas y fotografías entre otras, la metodología y criterios de diseño, los obstáculos y limitaciones, así como los recursos utilizados para superarlos, que se han presentado durante el proceso de elaboración o ejecución de la obra.

7.4 En cuanto a las ejecutorias artísticas, el interesado deberá presentar copias o fotos de su obra (pinturas, dibujos, grabados, esculturas, obras gráficas, objetos artesanales o industriales, maquetas, fotografías y otros, de manera ordenada y didáctica.

La presentación debe hacerse con las evidencias visuales y una relación escrita que represente un aporte a las actividades docentes y de investigación en el área profesional correspondiente.

8. Asesorías y estudios de factibilidad

Se entiende por asesoría y estudios de factibilidad, los trabajos ad honorem que se llevan a cabo en el ejercicio de la profesión y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Deben ser solicitados a través de la unidad académica.
2. Presentar detalle de la asesoría.
3. Certificación de la unidad que recibió la asesoría o el estudio.

Para estas ejecutorias, las Comisiones Evaluadoras podrán, en caso de dudas, solicitar opinión experta que pueda orientar la calificación.

En todos los casos anteriores, deben presentar certificación de la Unidad Académica donde se haga constar que la ejecutoria ha sido utilizada como material didáctico y de apoyo docente en algún curso específico.

9. Apuntes, Folletos, Programas, Material Didáctico y de Apoyo Docente.

A las ejecutorias señaladas bajo este rubro se asignarán puntos según la escala indicada en el Cuadro de Evaluación, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Especificar a qué curso están dirigidos.
2. Deberán estar aprobados por la respectiva Unidad Académica.
3. Los cursos deben estar registrados en el certificado de docencia universitaria.

En cuanto a la elaboración de programas, material didáctico y de apoyo docente, estas ejecutorias deberán tener el mismo nivel cualitativo que el que le corresponde a apuntes y folletos; por lo tanto, la obtención de puntos debe reflejar el hecho de que el aspirante, efectivamente realizó un verdadero esfuerzo creativo y una auténtica contribución al proceso de enseñanza – aprendizaje.

Para la evaluación de apuntes y programas se tomará como unidad de tiempo mínimo, un período académico.

9.1 Apuntes

Apuntes. Para fines de este documento, son las anotaciones impresas, que contienen las explicaciones de un profesor y que se reproducen para uso colectivo de los estudiantes de la asignatura. El contenido debe cubrir como mínimo, el temario semestral completo de un curso. Todo apunte debe estar acompañado por copias del programa oficial del curso que se desarrolla. El rango de puntuación para apuntes es de cero (0) a cuatro (4) puntos.

Requisitos para la evaluación de apuntes

Los apuntes que se presenten deberán estar debidamente encuadernados y con las páginas numeradas en secuencia:

- Deberán tener una portada en la que se indique la Facultad en la que labora el profesor, la denominación de la asignatura, el (o los nombres) del autor de los apuntes:
- Deberán poseer estructura completa (introducción, índice, contenido temático, citas, bibliografías) y mantener la secuencia del programa vigente.
- El interesado deberá entregar certificación de la Unidad Académica correspondiente, en la que se haga

constar que el contenido de los apuntes se ajusta los planes y programas aprobados por dicha unidad y que están siendo utilizados por los estudiantes.

- Los apuntes deben haber recibido aprobación de la Comisión Académica del Departamento o Instituto respectivo.

Cuando los apuntes sólo contienen algunos temas del programa se consideran como **folletos**.

9.2 Folletos: Se considera folleto toda obra impresa que contiene las porciones de las explicaciones de un profesor y que no incluye en su totalidad el programa oficial de una asignatura. A estas ejecutorias se le asignarán puntos de acuerdo con su extensión, profundidad y su relación con la materia a concurso.

El rango de puntuación para folletos es de cero (0) a tres (3) puntos. Si un folleto sólo trata de un tema desarrollado del programa será considerado como monografía, siempre y cuando, cumpla con las especificaciones de éstas. Para la evaluación de los folletos deben estar acompañados por copias del programa que se desarrolla.

9.3 Programas de Estudio

Es un documento que describe en forma analítica el contenido de una asignatura. Este debe ser presentado con su estructura curricular de acuerdo al formato recomendado por la Vicerrectoría Académica.

No se considerarán como programas, aquellos que sólo incluyen el temario e una asignatura, ni se reconocerá más de un programa por asignatura. Los programas pertenecientes a asignaturas de un mismo nivel; pero adecuados a especialidades diferentes, merecerán la mitad de la puntuación.

Los programas que se elaboren para Instituciones Docentes distintas a la Universidad Autónoma de Chiriquí, serán clasificados como asesorías.

Para que un programa sea considerado como tal, debe tener certificación de la Unidad Académica correspondiente, en donde se establezca su condición de programa oficial, se identifique su autor o autores y se haga constar la aprobación por parte de la Junta Departamental y registro de la Vicerrectoría Académica.

Los programas que no cumplan con estos requisitos no generan puntuación.

9.4 Material didáctico y de Apoyo Docente.

Se consideran dentro de esta categoría las realizaciones que sirvan para facilitar la labor de enseñanza y mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes. Entran dentro de este rubro las siguientes ejecutorias: guías metodológicas, guías de problemas resueltos, guías de laboratorios, unidades de autoinstrucción, juegos de diapositivas o transparencias, grabaciones electromagnéticas, cursos programados, glosario y cualquier otra realización.

Estas ejecutorias, según calidad y presentación se evalúan entre cero (0) y dos (2) puntos, hasta un máximo de dos ejecutorias por semestre.

Cuando un tema se repite en diferentes ejecutorias, la comisión las agrupará y evaluará como una sola.

Transparencias. Son láminas de acetato, de plástico u otro material transparente, sobre las cuales se plasman elementos guías que sirven para explicar y enriquecer la clase.

Guía para la elaboración de transparencias:

- * Cada lámina debe incluir un solo tema
- * Cada acetato debe contener hasta un máximo de diez líneas
 - * El máximo de palabras por líneas es de ocho
- * Para resaltar una idea se debe utilizar letra de otro tamaño o de otro color
 - ☞ Su escritura debe ser en mayúscula sostenida y en tamaño 18
 - ☞ Aereadas, o sea, presentan buen espacio entre líneas (bien distribuido el espacio).
 - ☞ Debe contener frases breves que sirvan de guía para explicar la clase.
 - ☞ El tamaño debe ser 8 ½ x 11 pulgadas
 - ☞ Cada juego de transparencias debe contener como mínimo 10 (diez) transparencias.
El juego de transparencias debe contener:

- / Introducción (incluye tema, curso al cual corresponde dicho tema, año y semestre en el cual fue utilizado).
- / Objetivos
- / Contenidos a tratar
- / Las transparencias que han sido extraídas de un documento de otro autor deben incluir la fuente.
- / Bibliografía.

Diapositivas. Son positivas transparentes en color o blanco y negro enmarcados para proyectarlos en molduras de 5 x 5.

Tanto las transparencias como las diapositivas se evaluarán únicamente cuando se presenta un juego que ilustre un tema completo, acompañado con la descripción y objetivos del material.

Este material se evaluará tomando como marco de referencia el desarrollo de uno o más temas del contenido de un semestre.

Observación. En el caso de ambas ejecutorias debe adjuntarse el programa de la asignatura correspondiente.

10. Libros

Es toda publicación científica o académica que puede formar uno o más volúmenes completos o independientes; se le asignarán puntos de acuerdo con el nivel universitario, la extensión o profundidad de la obra y su relación con la materia a concurso.

Se les podrá asignar hasta el máximo ocho puntos, siempre y cuando llenen los requisitos establecidos en el Estatuto Universitario y en el presente reglamento.

Para adjudicar la puntuación de libros, se tomará como elementos de juicio lo siguiente:

- a) Formato y presentación (incluyendo pie de imprenta y tiraje)
- b) Extensión y nivel del contenido.
- c) Disponibilidad en librerías y bibliotecas
- d) Reseñas bibliográficas sobre la obra
- e) Dos opiniones o certificaciones de especialistas
- f) Área a concurso o Afín

Si el libro ha sido escrito por más de un autor, se seguirá los lineamientos establecidos para las investigaciones realizadas, tal cual como lo señala el punto 1 de la Sección C. Ejecutorias y Publicaciones.

D. Apoyo Administrativo

Participación en Comisiones Administrativas

La participación en las comisiones permanentes o eventuales se consideran ejecutorias ponderables cuando están debidamente certificadas por la autoridad nominadora y acompañada por un informe de actividades que cubra por lo menos, un semestre.

El informe debe contemplar un detalle de asistencia, actividades ejecutadas e informe final de resultados.

Se considerarán para efectos de puntuación:

1. Las comisiones permanentes que funcionan en las Facultades de manera continua a lo largo del año lectivo (a veces, incluso fuera de él) con el propósito de atender asuntos de incidencia regular.
2. Las comisiones eventuales, convocadas por el Señor Decano u otra Autoridad Universitaria competente, para atender un problema específico, con duración mínima de un semestre.

Para asignar puntos por esta ejecutoria se procederá así:

- Mínimo de permanencia en la Comisión: un (1) semestre.
- Por ser coordinador o Presidente de Comisión: un (1) punto.
- Miembro o comisionado: 0.5 punto.
- Cuando se permanece por más de un año, se puede asignar un(1) punto adicional.

A los coordinadores, presidentes, miembros o comisionados que formen parte de una comisión por menos de un semestre, no se les asignará puntos.

Las siguientes funciones se ponderarán como apoyo administrativo:

1. Director de Escuela y/o Departamento.
2. Coordinador o miembro de la Comisión de Banco de Datos.

3. Director o Coordinador de pre ingreso de la unidad académica.
4. Director de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica:
 - Debe presentar certificación de la Unidad Académica.
 - No requiere la presentación de un informe.

E. EXPERIENCIA DOCENTE

Es aquella que se obtiene mediante la práctica de la enseñanza universitaria, después de la obtención del grado de Licenciatura o el Título Básico equivalente.

Si la contratación en la Universidad Autónoma de Chiriquí es a tiempo parcial, se considerará tanto la experiencia docente de esta Universidad como la acreditada por otras Universidades, siempre y cuando no se exceda el máximo de puntos por años señalado en el Cuadro de Evaluación para Tiempo Completo, en la categoría que se evalúa.

A los profesores que gocen de Licencia remunerada por Estudios se les reconocerá el tiempo que gocen de la misma, como tiempo de docencia; en consecuencia, se les computará para fines de puntuación y antigüedad, en la categoría establecida en el contrato.

F. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se entiende por Experiencia Profesional y Técnica, cualquier labor, no docente, realizada después de la obtención del grado académico y propia de la profesión o actividad, correspondiente al Área Objeto del Concurso, o al Área Afín. Cuando el cargo y las funciones desempeñadas no guarden relación directa con el grado académico básico y con el área a concurso, no merecen puntuación. Se exceptúan los profesores de enseñanza media a quienes se les evalúa su servicio docente como experiencia profesional, siempre que esté debidamente certificado por el Ministerio de Educación, y especifique las funciones que realiza, cargo desempeñados y períodos de inicio y finalización de labores.

Colegios Privados. Debe presentarse certificación firmada por el Director del Colegio, que detalle la misma información del Ministerio de Educación.

Los puntos correspondientes a un año de Experiencia Profesional y Técnica, no podrán exceder tres (3) puntos por año, máximo treinta (30) puntos señalados en el Cuadro de Evaluación. Si la contratación en la Universidad Autónoma de Chiriquí es a tiempo parcial, se considerarán la experiencia docente y profesional simultáneamente, siempre y cuando no se exceda al máximo de puntos por año, señalados en el Cuadro de Evaluación en la categoría que se evalúa.

Otras Instituciones. Presentar certificación oficial en papel membretado de la Institución en la que especifique el cargo, las funciones desempeñadas y las fechas exactas de inicio y terminación de la relación laboral.

G. CUADRO DE EVALUACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	
		ÁREA A CONCURSO	ÁREA AFÍN
A	TITULOS ACADÉMICOS		
	Doctorado	35 puntos	15 puntos
	Doctorado en Ciencias de la Educación	35 puntos	35 puntos
	Maestría	30 puntos	15 puntos

	Maestría en Docencia Superior	30 puntos	30 puntos
	Licenciatura	30 puntos	10 puntos
	Técnico	20 puntos	5 puntos
B	OTROS ESTUDIOS		
	Título de Profesor de Segunda Enseñanza	4 puntos	4 puntos
	Estudios Pedagógicos De Posgrado	15 puntos	15 puntos
	Cursos Especiales de Posgrado	Un punto por curso hasta un máximo de 10	0.5 puntos por curso hasta un máximo de 10
	Posgrado de Especialización	15 puntos	5 puntos
	Perfeccionamiento Profesional		
	De 1 a 3 meses	1 punto	½ punto
	3 meses mínimo	2 puntos	1 punto
	6 meses mínimo	4 puntos	2 puntos
	9 meses mínimo	6 puntos	3 puntos
	12 meses mínimo	8 puntos	4 puntos
C	EJECUTORIAS Y PUBLICACIONES		
	Investigaciones	Hasta 4 pts. C/u	
	Otras Ejecutorias		
	Libros	Hasta 8 pts. C/u	Hasta 4 pts. C/u
	- Apuntes y Programas	Hasta 4 pts. C/u	Hasta 2 pts. C/u
	- Folletos	Hasta 3 pts. C/u	Hasta 1 pt. C/u
	- Material Didáctico y de Apoyo Docente	Hasta 2 pts. C/u	Hasta 1 pt. C/u
	- Monografías y ensayos	Hasta 2 pts. C/u	Hasta 1 pt. C/u
	- Estudios de Factibilidad, Trabajos de asesoría, Planos y especificaciones Técnicas.	Hasta 2 pts. C/u	Hasta 1 pt. C/u
E.	EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 60 puntos)		
	Prof. Universitario T.C.	6 puntos x año	4 puntos x año
	Prof. Universitario T.P.	3 puntos x año	2 puntos x año

Asistente T.C.	4 puntos x año	2 puntos x año
Asistente T.P.	2 puntos x año	1 punto x año
F. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA		
(hasta 30 puntos)		
Profesional T.C.	3 puntos x año	1 ½ punto x año
Profesional T.P.	2 puntos x año	1 punto x año

NOTAS ACLARATORIAS

- **Ejecutorias realizadas por más de un autor (se exceptúan libros e investigaciones)**
En primer lugar, la puntuación se le adscribirá a la ejecutoria según el valor de ésta. La puntuación total de la ejecutoria se distribuirá proporcionalmente entre los coautores hasta un mínimo de 0.5.
- Si el candidato presenta créditos reconocidos de Maestría o Doctorado, pero no presenta un título de terminación de dichos estudios, se le asignarán diez (10) puntos por cada quince (15) créditos en área a concurso y tres (3) en área afín, hasta un máximo de veinte (20) puntos en el área objeto de concurso y seis (6) en área afín.
- A todos los títulos de Maestría en cuyo contenido se concentre la Licenciatura con un mínimo de ciento cuarenta (140) créditos o sus equivalencias (horas, contenidos, asignaturas...), se les otorgará sesenta (60) puntos.
- La suma de experiencia docente y experiencia profesional tendrá un máximo de 60 puntos.
- Si el profesor es contratado como tiempo completo, sólo se le reconocerá la experiencia profesional y técnica, que haya realizado en ese mismo período.

* Un año de experiencia docente equivale a:

2 semestres ó;
2 semestres y 1 verano ó;
1 semestre y 1 verano ó;
2 veranos.
2 ó 3 cuatrimestres

* Medio año de experiencia docente equivale a: 1 Cuatrimestre

1 Semestre o;
1 Verano
2 módulos

Cuando se tenga un título intermedio de Técnico y una Licenciatura posterior al mismo, sólo se tomará la puntuación de esta última.

Se entiende por Unidad Académica el Director de Departamento y el Decano o Director de Centro correspondiente.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 21-2002

25 DE JULIO DE 2002

1. **SE REMITIÓ** a la Comisión Académica para que sea evaluada, la nota enviada por docentes del Centro Regional Universitario de Barú, en la que presentan propuesta relacionada con la asignación de horas a profesores nombrados por resolución, solicitan que se les conceda un período de 10 años para cumplir con el artículo 3, numeral 3 del Reglamento para Nombramiento por Resolución, el cierre del banco de .datos hasta que haya necesidad de nuevos docentes y el otorgamiento de becas, medias becas e intercambios.
2. **SE REMITIÓ** a la Comisión Académica para su análisis, la Propuesta del Prof. Héctor Requena, Director del Centro Regional Universitario de Barú, para que los concursos de cátedras en posiciones docentes permanentes se asignen en esa categoría, de acuerdo con los puntos obtenidos por el docente, así mismo, que al solicitar ascenso de categoría, el docente deba partir de los puntos totales obtenidos en el concurso de cátedra y no del mínimo establecido para cada categoría.
3. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:

Prof. Ilka Estribí, con el propósito de explicar el recurso de reconsideración que interpuso al proceso de evaluación y selección de los docentes aspirantes a cátedras en concurso de la Facultad de Economía.

Estudiante Israel Morales, del Centro Regional Universitario de Barú, para plantear situación relacionada con irregularidades en los criterios aplicados para otorgarle calificación en el curso Derecho Comercial.
4. **SE REMITIO** a la Comisión Académica, para su análisis, los recursos de reconsideración presentados por los profesores: José Cerrud, Ilka Estribí y Ángel Gómez, relacionados con el concurso a cátedra de la Facultad de Economía.
5. **SE APROBO** el pago de matrículas tardías del segundo semestre 2001 y primer semestre 2002, a los siguientes estudiantes:

II SEMESTRE 2001

Emma Quirós	4-702-2062	Administración Pública
Roberto Castillo	4-212-400	Ciencias de la Educación

I SEMESTRE 2002
FACULTAD CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

NOMBRE	CÉDULA
Griselda Alvarez	4-718-944
Luis A. Valdés	4-140-166
Oscar J. González	4-712-1392
Rafael Pereira	4-231-817
Yanina Montenegro	4-722-853

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Ramiro Ortiz	4-717-196
Cecilia Sanjur	4-147-201
Iliana Villarreal	4-295-775
Liliana Castillo	4-116-2017
Yaseni Serrano	4-701-1106
Walquiria Castillo	4-137-1245
Elizabeth Sánchez	4-139-139
Osiris Quintero	4-274-640
Julissa Jiménez	4-258-574
Nullys Vásquez	4-139-2419

FACULTAD DE ADM. DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD

Alex A. Gómez	1-52-675
Carlos A. Aparicio	4-116-2506
Yadira de Caballero	4-105-718

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Delsi Gutiérrez	4-721-823
Yosharis Pineda	4-727-1355
Cecilia Uribe	4-114-583
Vielka Cubilla	4-145-931
Pedro Castillo	4-732-330
Vanessa Arosemena	4-717-688
Fernando Cedeño	4-712-1987
Iván A. Torres	4-180-972
Emma Quirós	4-702-2062

FACULTAD DE HUMANIDADES

Elvis Quintero	4-240-177
José L. Villarreal	4-721-1792
Arcadio Cortés	4-184-743
Alejandro Lezcano	4-262-17
Guillermo M. Montenegro	4-208-223
John Pittí H.	4-712-1998

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Arlena Concepción	4-720-770
-------------------	-----------

FACULTAD DE ECONOMÍA

Carlos Quiel	4-703-1779
Diana Degenhardt	4-285-627
Lesleys Gómez	4-718-1836
Luis E. Cuevas	4-718-1004
Hamid Sánchez	4-724-2104
Alexander Villarreal	4-724-1965
Karol Morales	4-725-1432
Eivar Olave	4-724-22

6. **SE ACORDÓ** remitir nota con un llamado de atención a la Prof. Ilka Estribí por la forma poco apropiada en que se expresó con respecto a algunos miembros del Consejo Académico, al exponer inquietudes sobre el concurso de cátedra; de igual manera, al Prof. David Acosta por irrumpir abruptamente en la sala, sin invitación, ni cortesía previa.

7. **SE ACORDÓ** remitir a la comisión designada por la Junta de Facultad del Centro Regional Universitario de Barú designada para ese caso, el reclamo presentado por el estudiante Isael Morales con respecto a los criterios utilizados para evaluarlo en el curso Derecho 2002, Derecho Comercial.

8. **SE APROBÓ** el Reglamento de Ascenso de Categoría.
 1. El profesor regular que aspire a ascender de categoría enviará una solicitud al respectivo Decano o Director del Centro Regional, incorporando a la misma lo exigido en el presente reglamento.
 2. El Decano o Director del Centro Regional nombrará una Comisión de tres profesores de la especialidad, preferiblemente titulares o agregados, para que presente un informe ante la Junta de Facultad o comisión representativa, que se pronunciará al respecto. El Decano remitirá el informe correspondiente y los demás documentos al Consejo Académico, el cual decidirá en definitiva sobre el ascenso.
 3. Para ascender de una categoría de Profesor Regular a otra, siempre que el interesado haya cumplido con las responsabilidades propias del cargo, se utilizarán los Criterios de Evaluación para concursos formales e informales y ascenso de categoría y se requerirá haber acumulado los puntos adicionales para ascender en concepto de títulos académicos, otros estudios, ejecutorias y publicaciones, con posterioridad a la fecha de cierre del concurso de cátedra o a la fecha de adjudicación del ascenso anterior; de acuerdo con la siguiente tabla.

CATEGORÍA	PUNTOS MÍNIMOS PARA ASCENDER	AÑOS MÍNIMOS DE DOCENCIA UNIVERSITARIA
De adjunto I a II	10 PTS.	2
De adjunto II a III	10 PTS	2
De adjunto III a IV	10 PTS	2
De adjunto IV a AUXILIAR	25 PTS	2
AUXILIAR A AGREGADO	25 PTS	4
AGREGADO A TITULAR	30 PTS	7

4. Para ascender de categoría se considerarán los años de experiencia docente en que hayan obtenido una evaluación buena o excelente en la Universidad Autónoma de Chiriquí y cumplan con los requisitos que establece el presente reglamento.

5. Para la evaluación de Títulos, otros estudios, ejecutorias o publicaciones se tomará como referencia el área a concurso donde el docente obtuvo su categoría inicial.
6. La experiencia docente y profesional acumulada con posterioridad a la fecha de cierre del concurso de cátedra o a la fecha de adjudicación del ascenso anterior no se considera para efectos de puntuación.
7. Los puntos obtenidos en una categoría no se acumulan ni son tomados en cuenta para el siguiente ascenso.
8. Cuando un docente no obtenga los puntos requeridos para el ascenso de categoría; se devuelven los documentos a la Facultad respectiva, sin necesidad de someterlo al Consejo Académico. El docente debe hacer una nueva solicitud y cumplir con el proceso nuevamente.
9. Cada vez que tenga derecho a aumento por antigüedad, el profesor Titular presentará al Vicerrector Académico, por intermedio del Decano o Director de Centro Regional, su solicitud por escrito, la que será resuelta automáticamente a partir de la fecha en que el docente cumpla con el tiempo establecido para este trámite, de acuerdo al siguiente cuadro.

PROFESOR TITULAR	15%	De 10 a 14 años
	25%	De 15 a 19 años
	40%	De 20 a 24 años
	50%	De 25 años y más

10. Para el aumento por antigüedad sólo se computarán los años en que el profesor haya obtenido una evaluación buena o excelente.
9. **SE APROBÓ** el Programa de Posgrado Interdisciplinario en Legislación, Prevención y Capacitación sobre VIH/Sida.
10. **SE APROBÓ** el calendario académico del Posgrado en Gestión de Recursos Humanos, tercer grupo:

Preinscripción y matrícula	Del 15 al 25 de julio de 2002
Inicio de clases	Jueves 25 de julio de 2002
Último día de clases	Viernes 13 de junio de 2003
Horario:	Jueves de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. Viernes de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.

11. **SE APROBÓ** el calendario académico de la Maestría en Lingüística Aplicada con énfasis en Redacción y Corrección de Textos, en la Facultad de Humanidades.

I FASE (Inscripciones)

Preinscripciones	2 al 30 de agosto 2002
Entrevistas	2 al 6 de septiembre 2002

Prueba Escrita	14 de septiembre de 2002
Entrega de resultados	20 y 21 de septiembre

SEMINARIOS OBLIGATORIOS

Matrícula	30 de septiembre al 2 de oct. 2002
-----------	------------------------------------

Seminario de Inglés	5-26 de octubre 2002
Seminario de Informática	9-30 de noviembre 2002
Seminario Morfosintaxis	7-28 de diciembre 2002

I CUATRIMESTRE

Matrícula	6 al 8 de enero de 2003
Esp. 810	Del 11 de enero al 1 de feb. 2003
Esp. 815	Del 8 de feb. Al 8 de marzo 2003
Esp. 820	Del 15 de marzo al 5 de abril 2003
Esp. 825	Del 12 de abril al 10 de mayo 2003

III CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 17 al 19 de sept. 2003
Esp. 850	Del 20 de sept. Al 11 de oct. 2003
Esp. 855	Del 18 de oct. Al 22 de nov. 2003
Esp. 860	Del 29 de nov. Al 20 de dic. 2003

II CUATRIMESTRE

14 al 16 de mayo de 2003
Esp. 831 Del 17 de mayo al 7 de junio
Esp. 836 Del 14 de junio al 19 de julio
Esp. 840 Del 26 de jul. al 16 de agosto
Esp. 845 Del 23 de agosto al 13 de sept.

IV CUATRIMESTRE

Del 5 al 7 de enero de 2004
Esp. 865 Del 10 de enero al 28 de feb. 2004
Esp. 870 Examen escrito 5 de junio 2004
Examen oral 16 al 19 de junio de 2004

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 20-2002

16 DE JULIO DE 2002

1. **SE ACORDÓ** acoger el recurso de apelación presentado por el Prof. César Gálvez a la Resolución No. 19-2002 del 2 de julio de 2002 dictada por el Consejo Académico y se remite a la Comisión Académica para su análisis.
2. **SE ACORDÓ** autorizar a la Secretaría General para proceder a la confección y entrega de sus títulos, a los estudiantes egresados de universidades particulares que se matricularon en la Facultad Ciencias de la Educación del Campus, Centro Regional Universitario de Barú y Extensiones Universitarias, para optar por el título de profesor de educación media y posgrado respectivamente y que han cumplido con la formalidad que esa unidad académica requiere.

Autorizar la matrícula a estudiantes con títulos de licenciatura de universidades privadas nacionales reconocidas por el Ministerio de Educación, para optar por el título de profesor de educación media, posgrados, maestrías y doctorados que dicten las diferentes facultades de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Los títulos de licenciatura expedidos por las universidades privadas nacionales que no estén reconocidos por la Universidad de Panamá solamente se utilizarán para optar por los títulos de profesorado de educación media diversificada, posgrados, maestrías y doctorados que dicte la UNACHI, no así, para los concursos formales o informales, hasta tanto éstos sean reconocidos por la Universidad de Panamá.

3. **SE APROBÓ** el pago de matrícula tardía correspondiente al primer semestre 2002, a los siguientes estudiantes:

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NOMBRE	CÉDULA
Juan G. Araúz	4-727-2456
Darío Olmos A	4-700-430
Helberth Batista	4-716-1878
Carmina Castillo	4-147-639
Sillhy Araúz	4-715-888
Elsy Pedrol	4-738-2507
Nivia Madrid	1-707-279
Gilberto Briones	4-716-301
Rafael Quintero	4-712-1831

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Argelis Saavedra	4-719-88
Yadith Delgado	4-703-80
Liriola Pittí	4-717-1775

FACULTAD DE ECONOMÍA

Ketzy Laws	4-715-237
Yenys Córdoba	4-283-729
Arnulfo De Gracia	4-207-109
Yamileth Araúz	4-713-1558
Zelideth Woods	4-710-442
Aris E. González	4-715-131

DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Alexis Cerceño	4-273-440
Parrish Chávez	4-153-49
Juan A. Del Cid	4-703-826

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

Deivys Gallardo	4-712-2038
Floridenis Villamonte	4-720-1497
Donni De Gracia	4-721-1948
Susana Palacio	4-723-984
Santos Cubilla	4-258-195
Jennifer Quiroz	4-722-351

FACULTAD DE HUMANIDADES

Ricardo A. Castillo	4-226-128
Dorian Díaz	4-287-941
Sergio Araúz	1-701-110
Nedelka Castillo	4-719-2242
Marvin Saldaña	4-725-1389
Migdalia Almengor	4-155-1094
Taidee Castillo	4-706-1206
Ernesto Castillo	4-127-2322
Fred Castillo	4-702-1054
Roger Castillo	4-277-607

CIENCIAS DE LA EDUCACION

Nullys Vásquez	4-139-2414
Yesenia Concepción	4-146-2741
Ibeth Martínez	4-186-814
Yamileth Concepción	4-285-817
Elvis Corella	4-168-653
Celso O. Caballero	4-197-724
Gloria Morales	4-291-861
Erick J. Miranda	4-280-172
Yerenia Correa	4-250-39
Irma Almengor	4-182-470
Elvira E. Serrano	4-137-2311
José M. Montenegro	4-701-147
Margarita Otero	4-718-410

COMUNICACIÓN SOCIAL

Karen Miranda	4-725-1394
Noel Miranda	4-189-35

ENFERMERIA

Moisés Acosta	4-721-1446
---------------	------------

4. **SE APROBÓ** adjudicar las siguientes posiciones docentes en los concursos a cátedras de la Facultad de Economía:

Área 1: Estadística Económica y Social

	CATEGORÍA	PUNTOS
Prof. Elizabeth de Aparicio	Regular titular	163.75
Prof. Adolfo Sánchez	Regular titular	150.84
Prof. José Cerrud	Regular Agregado	147.50
Prof. Alvaro Santamaría	Regular Agregado	135.00
Prof. Ilka Estribí	Adjunto IV	119.60
Prof. Angela Caparroso	Adjunto IV	110.20

Área 2: Teoría y Desarrollo Económico

Prof. Maravilla de Jované	Regular agregada	148.00
---------------------------	------------------	--------

Las dos posiciones de Adjunto se convocan a concurso de oposición entre los profesores: Ilka Estribí (131.90), Ramón Rodríguez (129.75 puntos) y Angel Gómez (126.30 puntos), ya que la puntuación obtenida no sobrepasa los cinco (5) puntos.

Área 3: Análisis y _Economía Aplicada

De acuerdo con los resultados, se convoca a concurso de oposición en la categoría regular, a los profesores Maravilla de Jované (140.75 puntos) y Angel Gómez (139.25 puntos).

De aceptar la Prof. Jované la posición regular agregada en el área 2: Teoría y Desarrollo Económico, se convocará al concurso de oposición entre los profesores Angel Gómez y Ramón Rodríguez, ya que la puntuación entre ellos no sobrepasa los cinco (5) puntos.

5. **SE ACORDÓ** tratar en la próxima sesión los temas referentes al Reglamento de Ascensos de Categoría y Criterios de Evaluación para Concursos Formales e Informales y Ascensos de Categoría.
6. **SE APROBÓ** el calendario académico de los seis créditos del Posgrado en Docencia Superior, grupo No. 1-2002, de la siguiente manera:

Preinscripción	Del 15 al 19 de julio de 2002
Selección de Estudiantes	Lunes 22 de julio de 2002
Matrícula	Del 23 al 31 de julio de 2002
Inicio de clases	Sábado 3 de agosto de 2002
Último día de clases	Sábado 21 de septiembre de 2002
Entrega de calificaciones	Una semana después de finalizar cada curso.

7. **SE APROBÓ** el Convenio de Cooperación entre la Facultad de Biología e Informática de la J.W. Goethe-Universität Am Main (UF), Alemania y la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas de la UNACHI.

**SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA**



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 19-2002

2 DE JULIO DE 2002

1. **SE CONCEDIERON** las siguientes cortesías de sala:

- A los profesores David Acosta, Enith González y Elka de Herrera, con el propósito de manifestar su opinión adversa a que se implemente la departamentalización en la Facultad de Comunicación Social.
- Estudiante Leida Montero para plantear su solicitud de que se le permita matricular la práctica docente del Profesorado en Preescolar.

2. **SE APROBÓ** el pago de matrículas tardías a los siguientes estudiantes:

NOMBRE	CÉDULA	FACULTAD	SEMESTRE
Tasminia Miranda	4-721-597	Enfermería	Primero 2002
José E. Alaniz	4-716-2330	Administración Pública	Segundo 2001
Delia E. Saldaña	4-189-910	Administración Pública	Primero 1999 y verano 2002
Liz Mari Caballero	4-701-1546	Administración Pública	Primero 2002
Carlos A. Delgado	4-281-522	Derecho y Ciencias Pol.	Primero 2000
Cristela Miranda	4-125-2606	Derecho y Ciencias Pol.	Segundo 1999
Yaremín Martínez	4-715-1117	Derecho y Ciencias Pol.	Primero 2002
Glenda Corella	4-723-21	Derecho y Ciencias Pol.	Primero 2002
Orondaste Luis Filós	4-712-1273	Adm. de Emp. y Cont.	Primero 2002
Estefanía Castillo	4-721-175	Adm. de Emp. y Cont.	Primero 2002
Amilkar Rojas C.	4-713-3361	Adm. de Emp. y Cont.	Primero 2002
Leticia Sánchez	4-742-292	Adm. de Emp. y Cont.	Primero 2002
Wilfredo Rodríguez	9-200-842	Adm. de Emp. y Cont.	Primero 2002
Edna L. Núñez	4-714-223	Adm. de Emp. y Cont.	Primero 2002
Walter J. Vissueti	2-86-1013	Adm. de Emp. y Cont.	Primero 2002
Luis A. Navarro	4-285-544	Adm. de Emp. y Cont.	Primero 2002
Jorge A. Caballero	4-725-687	Adm. de Emp. y Cont.	Primero 2002
Rolando Cáceres	8-328-854	Humanidades	Primero 2002
Zuleika Pineda	4-727-700	Humanidades	Primero 2002
Kevin Cabrera	4-719-1078	Humanidades	Primero 2002
Jusseleth Vissueti	4-727-1204	Humanidades	Primero 2002
Brian Fuentes	4-134-2482	Humanidades	Primero 2002
Reinaldo Martínez	4-184-390	Ciencias Nat. y Exactas	Primero 2002

Rafael A. Miranda	4-724-1355	Ciencias Nat. y Exactas	Segundo 2002
Edwin Miranda	4-279-758	Ciencias de la Educación	Primero 2002
Edith Gutiérrez	4-117-1787	Ciencias de la Educación	Primero 2002
Luz V. Espinosa	4-702-1815	Ciencias de la Educación	Primero 2002
Martinely Barría	6-57-1970	Ciencias de la Educación	Primero 2002
Rosa I. Morales	4-738-1064	Ciencias de la Educación	Primero 2002
Irma Z. Saavedra	4-137-587	Ciencias de la Educación	Primero 2002
Elida Santos G.	4-198-337	Ciencias de la Educación	Primero 2002
Miguel Miranda	4-14-408	C. de la Educ. (Ext. Oriente)	Primero 2002
José A. Caballero	4-703-1756	Comunicación Social	Primero 2002
Yesenia Almengor	4-283-976	Comunicación Social	Primero 2002
José A. Estribí	4-138-2265	Economía	Primero 2002
Jazmín E. Estribí	4-739-900	Economía	Primero 2002
Rolando Díaz	4-735-1017	Economía	Primero 2002
José A. Pinto	4-717-583	Economía	Primero 2002

3. **SE REMITIÓ** al Decano de la Facultad de Comunicación Social el caso planteado por los profesores David Acosta, Enith González y Elka de Herrera, relacionado con la departamentalización de esa unidad académica.
4. **SE ACORDÓ** que la Lic. Leida Montero, estudiante del Profesorado en Educación Preescolar, siga las indicaciones dadas por la Decana de la Facultad Ciencias de la Educación, de cursar el primer año de Cultura General.
5. **SE ACORDÓ** anular el acuerdo del Consejo Académico No. 16-2002 del 28 de mayo de 2002, sobre el ascenso de categoría de la Prof. Griselda Pino de profesora regular auxiliar a regular agregada.

Reconocerle 15 puntos del Posgrado en Docencia Superior obtenido en 1995, con posterioridad a la fecha de entrega de los documentos para obtener su categoría anterior, en atención al acuerdo del Consejo Académico No.18-2002 del 18 de junio de 2002, donde se aprobó considerar como válido el acuerdo del CGU No. 3-97 del 28 de agosto de 1997.

Ascender a la Prof. Griselda Pino de la categoría de profesora regular auxiliar a regular titular.

6. **SE APROBÓ** el calendario académico de la Maestría en Gestión de Recursos Humanos, de la Facultad de Administración Pública:

Matrícula	Del 5 al 9 de agosto de 2002
Inicio de clases	Viernes 16 de agosto
Último día de clases	Sábado 21 de diciembre de 2002

DEM	ASIGNATURA	CLASES
MRH 800	Métodos de Investigación	16, 17, 23, 24, 30 y 31 de agosto 6 y 7 de septiembre. Semana del 13 y 14 de sept.. libre
MRH 801	Ingeniería Organizacional	20, 21, 27 y 28 de septiembre 4, 5, 11 y 12 de octubre. Semana del 18 y 19 de octubre libre.
MRH 802	Gestión de Recursos Humanos por Competencia	25 y 26 de oct, 1, 2, 8, 9, 15 y 16 de noviembre Semana del 22 y 23 de noviembre libre.
MRH 803	Auditoría de Recursos Humanos	29 y 30 de noviembre, 6, 7, 13, 14, 20 y 21 de diciembre.

7. **SE APROBÓ** el nombramiento de la Prof. Ivonne Oviedo como coordinadora del Posgrado en Biología, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
8. **SE APROBÓ** el Posgrado de Especialización en Imagen Corporativa, de la Facultad de Comunicación Social.
9. **SE APROBÓ** la prórroga de la licencia con sueldo de la Prof. Hormilda de Castrellón, a partir del 15 de julio de 2002 hasta el 15 de julio de 2003, para realizar estudios de Doctorado en Educación con especialización en Administración Educativa, en la Universidad de Costa Rica.
10. **SE APROBÓ** la licencia con sueldo de la Prof. Nadia Atencio, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, a partir del 19 de agosto de 2002 hasta el 19 de agosto de 2003, para realizar estudios de Maestría en Auditoría Pública en la Universidad Interamericana de Costa Rica.
11. **SE APROBÓ** la modificación del calendario académico de los seis créditos de seminarios de posgrado como opción al trabajo de graduación en la Facultad de Economía.

Matrícula	10 al 21 de julio de 2002
Inicio primer seminario	1 al 24 de agosto 2002
Receso	26 al 31 de agosto 2002
Inicio segundo seminario	2 al 28 de septiembre de 2002

12. **SE ACORDÓ** declarar inaplicable la solicitud de los profesores eventuales con más de 15 años de labores que desean la categoría de adjunto IV.

Sustentar la inaplicabilidad en las disposiciones de los artículos 221 y 253 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Reafirmar la inaplicabilidad con la actual restricción presupuestaria que rige a la UNACHI en el año fiscal 2002.

Recomendar que un equipo técnico de alto nivel evalúe las posibilidades presupuestarias para abrir nuevos concursos formales en el futuro cercano.

13. **SE ACORDÓ** declarar que la acción de personal docente No. 94-02-04-155R emitida por la Universidad de Panamá al Prof. César Gálvez, se ajusta a la disposición vigente en ese entonces, del Estatuto Universitario en su artículo 148, acápite b y c.

La solicitud de reconocimiento de la categoría de Adjunto III es extemporánea y está fuera del ámbito de acción del Consejo Académico.

Recomendar al Prof. Gálvez que solicite su nombramiento por resolución, en caso de que no lo hubiese hecho.

Recomendar a la Dirección de Planificación que ubique al Prof. Gálvez, una vez que sea nombrado por resolución, en la estructura presupuestaria del personal fijo de la institución, para impartirle mayor estabilidad como docente.

14. **SE ACORDO** autorizar al Rector, Prof. Virgilio Olmos, para asistir a la LXVI Reunión Ordinaria del CSUCA, que se realizará el 4 y 5 de julio de 2002, en la ciudad de León, República de Nicaragua.
15. **SE ACORDÓ** adjudicar la posición de adjunto IV en el área de Publicidad a la Prof. Milagros Sarriá, de la Facultad de Comunicación Social.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 18-2002

18 DE JUNIO DE 2002

1. **SE REMITIÓ** a la Comisión Académica para su análisis, la solicitud de la Prof. María C. de Ramos de que se le devuelva la documentación entregada para participar en concurso de cátedras con el propósito de utilizarla para reclasificación.
2. **SE ACORDO**, por excepción y dado el hecho de que no existen especialistas en el área, pagar las nueve horas de clases dictadas por el Prof. Omar Valdés y las 12 horas de la Prof. Marlyn Aparicio, en el Centro Regional Universitario de Barú durante el primer semestre 2002.
3. **SE REMITIÓ** a la Facultad de Derecho, el caso del estudiante Boris Alberto Gutiérrez, quien no ha sido admitido en el curso Derecho Civil II dictado por el Prof. Guillermo Cedeño, a pesar de presentar incapacidad médica.
4. **SE REMITIÓ** a la Facultad de Comunicación Social, el caso del Prof. Daniel Castillo, quien solicita que se le reintegre a esa unidad académica.
5. **SE ACORDÓ** autorizar al Rector, Prof. Virgilio Olmos, para que participe como ponente en la Conferencia "La Educación Superior en el Marco del Plan Puebla-Panamá" que se dictará en la República de México el 24 y 25 de junio de 2002.
6. **SE APROBÓ** el pago de matrícula tardía a los siguientes estudiantes:

NOMBRE	CÉDULA	FACULTAD	SEMESTRE
Alice Grace Pérez	4-747-138	Adm. Pública	Primero 2002
Claribel Ramírez	4-126-2748	Adm. Pública	Primero 2002
Evelyn Lezcano	4-202-729	Adm. Pública	Primero 2002
Catherine Sánchez	4-285-989	Adm. de Empresas	Primero 2002
Luis A. Cáceres	4-714-225	Adm. de Empresas	Primero 2002
Yaneth E. Montenegro	4-248-207	Comunicación Social	Primero 2002
Itzel M. Caballero	4-174-163	Comunicación Social	Primero 2002
Elena Villarreal	4-719-442	Comunicación Social	Primero 2002
Luis A. Pineda	4-703-1297	Comunicación Social	Primero 2002
Argelis Quiel	4-719-1212	Comunicación Social	Primero 2002
Nancy Caballero	4-223-958	Comunicación Social	Primero 2002
Cristhian Troya	4-720-1109	Ciencias Nat. y Exactas	Primero 2002

Abelardo Caballero	4-731-979	Ciencias Nat. y Exactas	Primero 2002
Argelis Perén	4-139-1075	Ciencias de la Educación	Primero 2002
Denip L. Candanedo	4-179-227	Ciencias de la Educación	Primero 2002
Everardo Martínez	4-195-849	Ciencias de la Educación	Primero 2002
Yamileth S. Guerra	4-712-2006	Ciencias de la Educación	Primero 2002
Carlos D. Mendoza	9-208-556	Ciencias de la Educación	Primero 2002
Amarilis del C. González	4-178-725	Ciencias de la Educación	Primero 2002
Enitza Rodríguez	4-193-741	Ciencias de la Educación	Primero 2002
Lisette Mora	4-122-903	Ciencias de la Educación	Primero 2002
Marín Rivera	4-706-114	Humanidades	Primero 2002
Larissa Lizondro	4-726-1770	Derecho y C. Políticas	Primero 2002
Miguel Araúz	4-715-1406	Economía-Ext.de Volcán	Segundo 2001

7. **SE APROBÓ** el ascenso de categoría del Prof. Rodrigo Serrano, de la Facultad de Comunicación Social, de profesor regular agregado a regular titular.
8. **SE APROBÓ** el ascenso de categoría del Prof. Santiago Quintero, de la Facultad de Comunicación Social, de profesor regular agregado a regular titular.
9. **SE APROBÓ** el ajuste en la organización docente, para adicionar el módulo que dictaron los docentes activos en el período correspondiente a la Escuela de Recursos Naturales.

Si el profesor no laboraba en ese período, se recomienda su nombramiento ad-honorem; válido únicamente para legalizar las calificaciones del módulo dictado, y, por el período en el cual lo dictó.

Recomendar al Decano de la Facultad de Humanidades que tome las medidas pertinentes para que los Directores de Departamento y/o escuela cumplan fielmente con las normas que rigen la vida académica de la institución, de manera que casos como éstos no se vuelvan a repetir.

10. **SE APROBÓ** la apertura del Programa de Profesorado en Educación Media Diversificada en la Extensión Universitaria de Boquete y el calendario académico correspondiente al año 2002-2003:

Período de inscripción: Del 15 de marzo al 5 de mayo de 2002

PRIMER CUATRIMESTRE

Período de matrícula: 1 de abril al 5 de mayo 2002

Teoría de la Educ. Educ. 620	5, 12, 19 y 26 de mayo 2002
Investigación en el aula Educ. 622	2, 9, 23 y 30 de junio 2002
Educación del Adolescente Educ. 624	7, 14, 21 y 28 de julio 2002
Enfoques de Aprendizaje Educ. 626	4,11, 18 y 25 de agosto 2002

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Período de matrícula	Del 15 de agosto al 6 de septiembre 2002
Didáctica y Tecnología Educ. 628	1, 8, 15 y 22 de septiembre 2002
Estrategias de Aprendizaje Educ. 630	6, 13, 20 y 27 de octubre 2002
Andragogía Educ. 632	3, 17, 24 de noviembre y 1 de diciembre 2002
Teoría y Práctica de la Evaluación	15, 22, 29 de diciembre y 5 de enero 2003

TERCER CUATRIMESTRE

Período de matrícula	Del 5 de enero al 10 de enero de 2003
Docencia y Adm. Escolar Educ. 636	12, 19, 26 de enero y 2 de febrero 2003
Currículo Educ. 638	2, 9, 16, 23 Y 30 de marzo 2003
Práctica Docente Educ. 640	Del 1 al 30 de abril 2003

La práctica docente se hará en horario nocturno preferiblemente.

- SE APROBÓ** el Reglamento de Tesis Doctoral, con la corrección del artículo 1 del documento presentado, ya que se mencionan los artículos 238 y 239 del Estatuto de la Universidad de Panamá, los cuales deben ser reemplazados por el artículo 161 del Estatuto de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
- SE APROBÓ** el calendario académico del Posgrado en Docencia Superior, grupo No. 2-2002.

Preinscripción	Del 10 al 17 de junio 2002
Selección de estudiante	Viernes 21 de junio de 2002
Matrícula	Del 1 al 8 de julio 2002
Inicio de clases	Domingo 14 de julio 2002
Último día de clases	Domingo 29 de septiembre 2002
Entrega de calificaciones	Una semana después de finalizar el curso.

- SE APROBÓ** el calendario académico de los seis créditos de la Maestría en Administración de Empresas como opción al trabajo de graduación, grupo No. 3

Entrevista y preinscripción	Lunes 3 al viernes 14 de junio de 2002
Matrícula	Lunes 17 de junio al 5 de julio de 2002
Inicio de clases de la primera materia	Viernes 12 de julio
Finalización de la primera materia	Sábado 3 de agosto
Inicio de clases de la segunda materia	Viernes 9 de agosto
Último día de clases	Sábado 31 de agosto
Entrega de calificaciones	Lunes 2 al viernes 20 de septiembre

- SE APROBÓ** el calendario académico del Posgrado en Biología, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

CÓDIGO	ASIGNATURA	ACTIVIDADES	FECHAS	CRÉDITOS	TOTAL DE HORAS
	I TRIMESTRE				
		Preinscripción Matrícula	Del 24 al 26 de junio 2002 Del 24 al 28 de junio 2002		
PEB 710	Biol., Cel. y Molec.	Inicio Terminación	13 de julio de 2002 3 de agosto de 2002	3	64
PEB 720	Genética Avanzada	Inicio Terminación	10 de agosto de 2002 31 de agosto de 2002	3	80
PEB 730	Biometría	Inicio Terminación	7 de septiembre de 2002 28 de septiembre de 2002	3	80
	II TRIMESTRE				
		Matrícula	Del 30 de sept. Al 4 de oct.		
PEB 740	Tópicos Especiales de Biodiversidad	Inicio Terminación	12 de octubre de 2002 9 de noviembre de 2002	3	64
PEB 750	Ecosistemas Marinos	Inicio Terminación	16 de noviembre de 2002 28 de diciembre de 2002	3	64
PEB 760	Tópicos Avanzados de Biología Evolutiva	Inicio Terminación	4 de enero de 2003 11 de enero de 2003	2	48
	III TRIMESTRE				
		Matrícula	Del 13 al 17 de enero 2003		
PEB 770	Tópicos. Especiales de Biosistemática	Inicio Terminación	25 de enero de 2003 15 de febrero de 2003	3	64
PEB 780	Tópicos Avanzados en Micología	Inicio Terminación	22 de febrero de 2003 15 de marzo de 2003	3	80
PEB 790	Biología de la Conservación	Inicio Terminación	22 de marzo de 2003 12 de abril de 2003	3	64

Horario: Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1-5 p.m

Giras: Domingo 30 de noviembre y 14 de diciembre 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (Ecosistemas Marinos)

Días libres: 2 de noviembre de 2002, 7 de diciembre de 2002.

15. SE ACORDÓ modificar el acuerdo del Consejo Académico No. 32-99 del 16 de noviembre de 1999, en los siguientes términos: "Adoptar en la UNACHI, a partir de la fecha, los reglamentos, acuerdos y criterios vigentes en la Universidad de Panamá, para efectos de concursos de cátedras, ascensos de categoría, reclasificaciones, banco de datos y nombramientos por resolución. Se deja sin efecto todo aquello que contravenga esta disposición, **con excepción del acuerdo del Consejo General Universitario No- 3-97 del 28 de agosto de 1997 que indica:**

"Para ascender de una categoría de profesor regular a otra, siempre que el interesado haya cumplido con las responsabilidades propias del cargo, se utilizará el cuadro de evaluación contenido en este capítulo y se exigirá haber acumulado 25 puntos adicionales para ascender de la categoría de profesor auxiliar a la categoría de agregado; y 30 puntos para ascender de la categoría de agregado a la categoría de profesor titular. Dichos puntos deberán obtenerse en concepto de títulos, otros estudios, ejecutorias o publicaciones con posterioridad a la fecha de cierre del concurso en el que obtuvo su anterior categoría, entendiéndose como tal, el período en el cual se entregaron los documentos"

16. **SE ACORDÓ** permitir que los profesores de la Facultad de Administración Pública: Heraido Carreño, Alejandro Delgado, Alexis Arcia, Edgar Aparicio, Norma B. de Almengor, Rocio Betancourt y Olga Lezcano, a quienes se les aplicó medida disciplinaria, participen en el proceso de banco de datos para el período académico 2003.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 17-2002

7 DE JUNIO DE 2002

1. SE APROBÓ otorgar el título de Licenciado en Recursos Naturales a los estudiantes y egresados de la Licenciatura en Geografía con especialización en Evaluación y Conservación de los Recursos Naturales, que tomaron los módulos adicionales establecidos por el Consejo Académico. A estos estudiantes sólo se les otorgará un título, por lo tanto, a los egresados se les anula el anterior.
2. SE ACORDÓ separar de toda actividad académica y de participación en concursos formales e informales que realice la UNACHI, por un período de dos años, a partir del 16 de enero de 2001, a los profesores: Heraido Carreño, Alejandro Delgado, Edgar Aparicio, Alexis Arcia, Rocío Betancourt, Norma Brenes de Almengor y Olga Lezcano, por presentar irregularidades en ejecutorias para concursos a cátedras.
3. SE APROBÓ el pago de matrículas tardías a los siguientes estudiantes:

NOMBRE	CÉDULA	FACULTAD	SEMESTRE
Italia Aparicio	4-714-399	Economía	Primero 2001
María Eugenia Castellón	4-102-2576	Ciencias de la Educ.	Primero 2002
Julissa Montes	4-240-33	Ciencias de la Educ.	Primero 2002
Rosalba Castillo	4-192-906	Ciencias de la Educ.	Primero 2002
José Madrid	4-137-1470	Adm. Pública	Primero 2002
Haydeé L. Martínez	4-704-787	Adm. de Empresas	Primero 2002
Javier Samudio	4-194-163	Adm. de Empresas	Primero 2002
Yamileth Pérez S.	4-727-782	Adm. de Empresas	Primero 2002
Carlos Reiné Castillo	4-105-129	Humanidades	Primero 2001
Rosa Contreras	4-723-646	Humanidades	Primero 2002
Yarideth Córdoba	4-720-529	Humanidades	Primero 2002
Hermes De Gracia	4-723-1118	Humanidades	Primero 2002
Alcibíades Vargas	4-194-469	Humanidades	Primero 2002
Dadny Moreno	4-718-987	Comunicación Social	Primero 2002
Ovidio Lorenzo	8-212-1245	Comunicación Social	Primero 2002
Luis A. Guardia	4-102-1772	Comunicación Social	Primero 2002
Jaime Saldaña	4-724-2115	Comunicación Social	Primero 2002
Verónica Guerra	4-717-511	Comunicación Social	Primero 2002
Marisol Espinosa	4-716-1759	Ciencias Nat. y E.	Primero 2002 ⁶
Ernesto González	4-732-272	Extensión de T. Altas	Segundo 2001

4. **SE APROBÓ** la modificación a los criterios de estatus de los profesores que cumplieron los dos años de docencia universitaria en la Universidad Autónoma de Chiriquí, aprobados en el Consejo Académico No. 6-2002.

La modificación del artículo 1 del Reglamento para el Nombramiento por Resolución (artículo 105 modificado del Estatuto Universitario de la Universidad de Panamá), formulado en los siguientes términos:

“Los profesores eventuales y los profesores asistentes, que hayan cumplido dos años de servicio docente en la Universidad Autónoma de Chiriquí en forma satisfactoria, serán nombrados por medio de una resolución.

Para los años que no se hubiese aplicado el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente, se entenderá por servicios satisfactorios el cumplimiento de los deberes establecidos en la ley, el estatuto y los reglamentos universitarios, debidamente evaluados por la junta departamental o la unidad correspondiente y recomendado por el decano o director de centro regional.

El nombramiento por resolución requiere de la aprobación de la Junta de Facultad o de Centro, Junta Representativa o comisión que la reemplace.

Lo dispuesto en este reglamento no se aplicará a los profesores extranjeros, a los visitantes, a los nombrados ad-honorem, ni a los eméritos. Los profesores extraordinarios se regirán por los términos de su contratación.

Serán nombrados por resolución en el área donde hayan laborado un mayor número de años o semestres; en caso de empate, se tomará en cuenta el área de mayor especialización, de no tener especialización, se considerará la experiencia profesional.

Se computarán los años de servicio docente en la sede donde tenga el mayor número de años o cantidad de semestres; en igualdad de condiciones, se tomará en cuenta la sede donde labora en el momento de acogerse a esta disposición.

Para los profesores que han laborado como profesores eventuales y profesores asistentes, se les otorgará el nombramiento por resolución en la categoría superior, siempre y cuando tenga como mínimo un año en esa categoría.

No se aplicarán las disposiciones de este reglamento que sean contrarias al presente acuerdo.

Nota: Para el año 2002 no se aplicará el Criterio de Evaluación del Desempeño Docente; en el 2003 se tomará en cuenta un año de evaluación y para el 2004, los dos años.

5. **SE APROBÓ** el Reglamento de Doctorado, con las siguientes modificaciones al documento presentado:

Se elimina el artículo 10.

El artículo 12 se corrige de la siguiente manera: “El proceso de admisión a un programa doctoral acorde a los grados académicos que otorga **la unidad académica** respectiva exige la presentación de los siguientes documentos:...

6. **SE ACORDÓ** posponer para la próxima sesión, la discusión del Reglamento de Tesis Doctoral.
7. **SE APROBÓ** el Posgrado en Biología, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
8. **SE APROBÓ** el nombramiento del Prof. Santiago Quintero como coordinador de la Maestría en Comunicación Social.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 16-2002

28 DE MAYO DE 2002

1. **SE ACORDÓ** nombrar una comisión que converse con el Prof. Aristides Jaén sobre su situación, al ser emitido el fallo de la Corte Suprema de Justicia Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo que declara legal el acuerdo No. 14-2000 de 11 de abril de 2000, proferido por el Consejo Académico de la UNACHI. Estará presidida por el Prof. Moisés Castillo y la integran los profesores: Eleuteria de Martínez, Marlyn Aparicio y Nelfany Araúz.
2. **SE APROBÓ** el ascenso de categoría de la **Prof. Griselda Pino**, de profesora regular auxiliar a regular agregada.
3. **SE ACORDÓ** que los documentos y títulos expedidos en el extranjero, créditos y certificaciones de otros estudios por otras universidades nacionales y extranjeras, que no sean de la Universidad Autónoma de Chiriquí, deberán ser evaluados por la Universidad Autónoma de Chiriquí.

En los casos especiales de carreras, títulos o créditos que no se dicten en la UNACHI, se podrán aceptar las evaluaciones de la Universidad de Panamá y Universidad Tecnológica, previa autorización de la unidad académica de la UNACHI con mayor afinidad.

Este acuerdo se aplicará a partir del período académico 2003, a los profesores que participen por primera vez en concurso de banco de datos.

4. **SE APROBÓ** el calendario académico de seminario como opción de trabajo de graduación en la Facultad de Comunicación Social:

Preinscripción
Matrícula
Inicio de clases

Abierta
Lunes 3 al viernes 7 de junio de 2002
Sábado 8 de junio de 2002

Último día de clases
Entrega de calificaciones

Sábado 27 de julio de 2002
Lunes 29 de julio al viernes 2 de agosto de 2002

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 15-2002

22 DE MAYO DE 2002

1. **SE DESIGNÓ** a la Comisión Académica para que analice la situación concerniente a la reclasificación de los profesores que pasaron de adjunto IV a regulares y que participan en concursos.
2. **SE APROBÓ** el pago de matrículas tardías de los siguientes estudiantes:

NOMBRE	CÉDULA	FACULTAD	SEMESTRE
Alba Araúz	4-193-572	Ciencias de la Educación	Primero 2000
Lourdes Martínez	4-263-408	Comunicación Social	Segundo 2001
Marilyn Vega	4-704-470	Ciencias Naturales y Exactas	Primero 2002

3. **SE APROBÓ** la apertura del segundo grupo del Programa Técnico Superior en Inglés con las modificaciones sugeridas por el IFARHU y la Universidad de Regina.
4. **SE APROBÓ** la reclasificación de la Prof. Milvia de Vega, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, de asistente categoría II, grado B, al grado C.
5. **SE APROBÓ** el calendario de la Fase No. 1 de ingreso **Evaluación de aptitudes, intereses profesionales y orientación**, de la siguiente manera:

Anotación para las pruebas psicológicas Del lunes 3 de junio al 15 de julio de 2002

Aplicación de pruebas psicológicas

Campus

Del 15 al 26 de julio y 20 de diciembre de 2002

Centro Regional y Extensiones:

Oriente

28 de octubre de 2002

Tierras Altas

29 de octubre de 2002

Boquete

30 de octubre de 2002

CRUBA

31 de octubre de 2002

6. **SE APROBARON** los seminarios en el nivel de posgrado como opción de trabajo de

graduación de la Licenciatura en Economía y el calendario correspondiente:

Econometría
Mercadeo
Análisis Financiero

Acuerdos C. Acad. No. 15-2002

Pag. 2

Preinscripción:	27 de mayo al 7 de junio de 2002
Matrícula	10 de junio al 21 de julio
Inicio del módulo I	1 al 27 de julio
Semana de receso	29 de julio al 2 de agosto
Inicio del módulo II	5 al 31 de agosto

7. **SE ACORDÓ** dar el aval a la Vicerrectora de Investigación y Posgrado para la elaboración y utilización del formulario para la selección de los candidatos elegibles mediante concurso de banco de datos del Sistema de Estudios de Posgrado.
8. **SE APROBÓ** el nombramiento de la **Prof. Elia de Rincón** como coordinadora del Programa de Maestría en Inglés con especialización en Lingüística, Literatura o Metodología, a partir del 8 de mayo de 2002.
9. **SE APROBÓ** la modificación al Reglamento de Seminario de Posgrado como Alternativa al Trabajo de Graduación en los siguientes términos:

Artículo 13: El Departamento que tenga programas de posgrado en ejecución, tendrá como coordinador de los seminarios de posgrado **preferiblemente** al coordinador del programa de posgrado.

El Departamento que no tenga programas de posgrado en ejecución, designará como coordinador de los seminarios de posgrado **preferiblemente** al director del departamento.
10. **SE REMITIÓ** a la Comisión Académica lo referente a los títulos de otras universidades que presentan los aspirantes que participan en concursos formales e informales, con el propósito de que realicen el análisis que permita determinar si éstos deben ser evaluados en la Universidad de Panamá o en la UNACHI.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 14-2002

17 DE MAYO DE 2002

1. **SE ACORDÓ** autorizar al Rector, Prof. Virgilio Olmos, para que asista al II Encuentro de Rectores de la HRK (Asociación de Universidades y otras instituciones de Educación Superior de Alemania) y del CSUCA que se realizará en San José, Costa Rica, el 20 de mayo de 2002.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 13-2002

14 DE MAYO DE 2002

1. **SE ACORDÓ** que los secretarios administrativos dicten hasta un máximo de 12 (doce) horas de clases en la institución.
2. **SE ACORDÓ** mantener el acuerdo del Consejo Académico No. 24-2000 del 24 de julio de 2000 que señala lo siguiente:

“Los profesores tiempo completo que se desempeñen como autoridades de la universidad o de la respectiva unidad académica, los que impartan clases de posgrado los que tengan sobresueldo o descargas horarias, no podrán prestar servicios fuera de su sede ni laborar en otra institución, salvo en casos especiales aprobados por la Rectoría. Los criterios para otorgar los permisos especiales serán aprobados por el Consejo Académico”.

3. **SE ACORDÓ** mantener el acuerdo del Consejo Académico No. 21-2000 del 27 de junio de 2000 que indica lo siguiente:

“Cuando algún centro regional universitario o extensión docente requiera los servicios de un docente viajero, procurará contratar profesores especiales en la categoría de eventuales. Sólo en casos excepcionales se contratará profesores regulares a los cuales se les podrá asignar hasta un máximo de seis horas”.

4. **SE APROBÓ** el pago de matrículas tardías a los siguientes estudiantes:

NOMBRE	CÉDULA	FACULTAD	SEMESTRE
Leticia Morales	4-724-1074	Adm. de Emp. (CRUBA)	Segundo 2000
Briceida Sanjur A.	4-276-170	Adm. de Emp. (CRUBA)	Primero 2001
Yariela E. Vidal	4-719-1721	Derecho y Ciencias Pol.	Primero 2001
Jenny Quintero	4-706-339	Derecho y Ciencias Pol.	Verano 2001
Víctor M. Morales	4-144-167	Derecho y Ciencias Pol.	Segundo 1998, verano 2000, primero 2000 y verano 2001
Johany E. Céspedes	4-719-795	Humanidades	Segundo 1999
Clementina Herrera	1-32-797	Humanidades	Segundo 2001
Heidi E. González	4-716-625	Humanidades	Verano 2001
Débora Estribí	4-718-1238	Humanidades	Verano 2001
Carlos R. Castillo	4-105-129	Humanidades	Segundo 2001
Yeisler D. Oro	8-729-2296	Administración Pública	Segundo 2001

Acuerdos C. Acad. No. 14-2002

Pag. 2

5. **SE ACORDÓ** dejar sin efecto los acuerdos del Consejo Académico No. 15-2000 del 25 de abril de 2000, donde se decidió suspender cualquier gestión para otorgarle la condición de tiempo completo a los profesores Edith Rivera y Silvio Candanedo, y el acuerdo No. 16-2000 de 9 de mayo de 2000 donde se mantenía la decisión anterior y se devolvían las organizaciones docentes ya que su tiempo completo no procedía.

Al dejar sin efecto los acuerdos antes citados, los profesores en mención, al igual que los demás docentes de la Universidad, quedan en libertad de tramitar solicitud de tiempo completo, de acuerdo con el Estatuto Universitario vigente.

6. **SE APROBÓ** la prórroga de licencia con sueldo de la Prof. Letzy Serrano, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, a partir del 21 de marzo de 2002 hasta el 20 de septiembre de 2002, para continuar estudios de Maestría en Ciencias Marinas mención en Biología, en el Instituto Oceanográfico de Venezuela, Universidad de Oriente.
7. **SE APROBÓ** la licencia con sueldo del Prof. Orlando Cáceres, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, a partir del 1 de abril de 2002 hasta el 31 de marzo de 2003, para realizar estudios de Doctorado en Microbiología en la J.W. Goethe-Universität Frankfurt, Alemania.
8. **SE APROBÓ** la prórroga de licencia sin sueldo del Prof. Arcenio Gómez, de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 31 de diciembre de 2001 hasta el 30 de diciembre de 2002, por razones personales.
9. **SE APROBÓ** la licencia sin sueldo de la Prof. Eneida Chavarría, de la Facultad de Humanidades, a partir del 8 de mayo de 2002 hasta el 7 de mayo de 2003, por razones personales.

10. **SE APROBÓ** el nombramiento de la MSc. Hilda Lezcano como investigadora asociada ad-honorem del Instituto de Ciencias Ambientales y Desarrollo Sostenible.
11. **SE APROBARON** los cursos en el nivel de doctorado como opción de trabajo de graduación de la Maestría en Administración Pública

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS		CRÉDITO
		HT	HP	
DP 959	Evaluación Institucional y Acreditación	3	2	3
DP 929	Didáctica y Tecnología de la Información y la Comunicación	2	2	3

Acuerdos C. Acad. No. 13-2002
Pag. 3

12. **SE APROBÓ** reconocer en el nivel de posgrado, los cursos de Turismo y Diseño Curricular ofrecidos por el Instituto Panameño de Turismo.

Otorgar a los participantes de los cursos un total de seis (6) créditos distribuidos así: Tres (3) créditos para el curso de Turismo y tres (3) créditos por el curso de Diseño Curricular.

Expedir a los participantes de los cursos una certificación de reconocimiento por cada uno de los módulos aprobados.

Realizar las gestiones con el propósito de que la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Instituto Panameño de Turismo celebren un convenio e intercambio académico.

13. **SE APROBARON** las alternativas para optar al título de Magíster en Contabilidad y Auditoría Computarizada de la siguiente manera:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS		CRÉDITO
		HT	HP	
MCAC	Trabajo de Graduación	0	0	0
MCAC	Examen de Conocimientos Generales	0	0	0
MCAC	Créditos de Doctorado	0	0	0

14. **SE APROBÓ** la modificación del IV cuatrimestre de la Maestría en Comunicación Social de la siguiente manera:

CODIGO	DENOMINACIÓN	HORAS		CREDITO
		HT	HP	
MCS 810	Planificación y Gestión 2	32	32	3
MCS 812	La Gerencia del Servicio y Venta como valor agregado del mercadeo	32	32	3
SEM	Seminario de Inglés	20	20	0
MCS 813	Examen General de Conocimientos	0	0	0

15. **SE APROBÓ** el nombramiento ad-honorem del Prof. Daniel Carrillo como coordinador del Programa de Maestría en Educación Física con especialización en Salud y Actividad Física.
16. **SE APROBÓ** el calendario académico de los cursos de la Maestría en Lingüística Aplicada con especialización en Redacción y Corrección de Textos como opción de trabajo de graduación:

Acuerdos C. Acad. No. 13-2002

Pag. 4

Preinscripción: Del 16 al 20 de abril de 2002
 Matrícula: Del 6 al 8 de mayo de 2002
 Primer Módulo: 11, 18, 25 de mayo y 1 de junio de 2002
 Segundo Módulo: 8, 15, 22 y 29 de junio de 2002-05-14
 Horario: 8:00a.m. a 4:00 p.m.

17. **SE APROBÓ** el calendario académico del Posgrado en Docencia Superior del Centro Regional Universitario de Barú.

PRIMER TRIMESTRE

Preinscripción Del 6 al 10 de mayo de 2002
 Matrícula Del 13 al 17 de mayo de 2002
 Inicio de clases 18 de mayo de 2002
 Último día de clases 13 de julio de 2002

SEGUNDO TRIMESTRE

Matrícula Del 15 al 19 de julio de 2002
 Inicio de clases 20 de julio de 2002
 Último día de clases 14 de septiembre de 2002

TERCER TRIMESTRE

Matrícula Del 16 al 20 de septiembre de 2002
 Inicio de clases 21 de septiembre de 2002
 Último día de clases 6 de diciembre de 2002



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 12-2002

7 DE MAYO DE 2002

1. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:

- Prof. César Gálvez, para presentar su situación referente al reconocimiento de su categoría como profesor adjunto III.
- Profesores del Departamento de Geografía, para plantear sus consideraciones con respecto a la propuesta de crear los departamentos de Recursos Naturales y Turismo.
- Profesores: José del C. Rojas, Mirza Palacios, Roger Sánchez y el Mgtr. Miguel Samudio, para sustentar el reconocimiento de los cursos de turismo impartidos por el Instituto Panameño de Turismo.
- Profesores que tienen 15 o más años de servicios en la institución que no han alcanzado la categoría de adjunto IV, para solicitar que se les abra un concurso interno.
- Prof. Omayra Troestch, para tratar situación referente al banco de datos de la Facultad de Administración Pública.
- Estudiante Daniel Cáceres, para explicar aspectos relacionados con la Licenciatura en Recursos Naturales.

2. **SE APROBARON** las siguientes modificaciones a la Licenciatura en Recursos Naturales:

Grupo de I año 2002	Se incorporan en forma directa al plan nuevo de estudios
Grupo de II año en el 2002 que cursaron el I año (2001) con el plan nuevo	Su incorporación es directa al plan nuevo
Grupo de III año en el 2002 que cursaron el II año (2001) con el plan nuevo	Se incorporan en forma directa al plan nuevo
Grupo de IV año en el 2002 que cursaron el III año (2001) con el plan nuevo	Deben ajustarse al plan nuevo y a la tabla de equivalencia, así como dar las materias de especialidad del plan nuevo que no aparecen en dicha tabla, aprobados en el Consejo Académico del 14 de agosto de 2001
Grupo de V año en el 2002 que cursaron el IV año (2001)	Deben concluir ajustándose a la tabla de equivalencia, dar las materias de especialidad del plan nuevo que no aparecen en dicha tabla.
Los estudiantes que cursaron el V año en el 2001, con materias de especialidad pero del plan nuevo	Estos estudiantes dieron en el 2001 materias de especialidad que no aparecían en la tabla de equivalencia ni en el plan viejo. Dichas materias se colocarán en sustitución del quinto año del plan viejo, pues con estas materias cumplen en su totalidad con el plan nuevo y se graduarían con el nuevo título.

Los cursos del 2001 fueron:

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
RN 340	RN 415
RN 345	RN 430
RN 400	RN 440
RN 425	DER 450
GEO 200	QM 120
RN 435	RN 315
GEO 240	RN 310
RN 480	RN 480
	QM. 100 (verano 2002)

3. **SE REMITIÓ** al Decano de la Facultad de Comunicación Social, la nota enviada por los estudiantes de III año de Publicidad (nocturno) en la que manifiestan su rechazo por la designación de la Prof. Elka de Herrera para dictarles la asignatura PUB 300^a Investigación de Mercados.
4. **SE ACORDÓ** que el asesor legal emita su opinión con respecto al otorgamiento de títulos obtenidos por estudiantes que se les permitió ingresar a la UNACHI con

licenciaturas de universidades particulares que no han sido reconocidas por la Universidad de Panamá.

5. **SE ACORDÓ** nombrar una comisión especial que analice la petición presentada por profesores que tienen 15 o más años de servicios en la institución que no han alcanzado la categoría de adjunto IV, para que se les abra un concurso interno. Deberán evaluar también la solicitud del Prof. César Gálvez con el propósito de que se le reconozca la categoría de adjunto III. La comisión está integrada por los profesores: Juana Ramos Chue (presidenta), Manuel Sevilla, Heriberto Caballero, Pedro Rojas, José Candanedo, Lucas Olmos, José A. Villalaz, Arturo Domínguez y Guillermo Mosquera.
6. **SE ACORDÓ** que la Vicerrectora de Investigación y Posgrado autorice el inicio de la matrícula de los programas de posgrados y maestrías que estén listos para ese proceso, debido a que los calendarios presentados no pudieron considerarse en la sesión.
7. **SE ACORDÓ** recomendar al Decano de la Facultad de Administración Pública que le asigne horas de clases a la Prof. Omayra Troestch, ya que obtuvo el primer lugar en el banco de datos. De no existir disponibilidad de horas para profesora eventual, que se le asignen como profesora asistente.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 11-2002

17 DE ABRIL DE 2002

1. **SE REMITIÓ** a la Comisión Académica para su revisión, la propuesta del calendario académico de la Licenciatura en Psicología presentada por la Facultad de Humanidades.
2. **SE APROBÓ** el período de matrícula para la Licenciatura en Psicología, del 17 al 19 de abril de 2002 y el inicio de clases el 22 de abril de 2002.
3. **SE ACORDÓ** otorgar el título de Profesora de Educación Media en Secretariado Ejecutivo Bilingüe con énfasis en Computación a las licenciadas Inés Cristela Vargas Almengor y Marcia Isabel De Gracia Morales, a quienes se les permitió el ingreso a la carrera de Profesorado en Formación Media Diversificada con una licenciatura que no está reconocida por la Universidad de Panamá.

Para efecto de concursos formales, deberán cumplir con el reconocimiento del título.

4. **SE DESIGNÓ** la comisión que redactará un comunicado donde se explique la situación económica del país y de la UNACHI. Está integrada por los profesores: Blanca Ríos (presidenta), Etelvina de Bonagas, José Candanedo, Héctor Requena, Víctor Martínez, Moisés Castillo, Heriberto Caballero, Dorila de Delgado, Eleuteria de Martínez y el estudiante Irving Guerra.
5. **SE ACORDÓ** autorizar al Rector, Prof. Virgilio Olmos, para que viaje a la República de Brasil, con el propósito de participar en la III Cumbre Iberoamericana de Rectores de las Universidades Estatales "Universidad Pública, Educación y Desarrollo", que se realizará en la Universidad Federal de Río Grande do Sul, Porto Alegre, del 24 al 27 de abril de

2002.

6. **S**

E	NOMBRE	CÉDULA	FACULTAD	SEMESTRE
A	Leidy G. Sandoval	29-568-624	Adm. de Empresas	Primero y segundo 2001
C	Jesús De Gracia	4-720-2499	Derecho y Ciencias Pol.	Segundo 2001
O	Rock Guerra	4-701-342	Derecho y Ciencias Pol.	Verano 2001
R	Arvaro Samudio	4-147-1173	Derecho y Ciencias Pol.	Segundo 2001
D	Edwin O. Avila	4-717-71	Comunicación Social	Segundo 2001
O	Ualdino Chavarría	4-207-29	Comunicación Social	Segundo 2001
D	Doris Muñoz	4-716-2127	Ciencias de la Educación	Segundo 2001
C	Cristian H. Pérez	4-731-417	Economía (CRUBA)	Segundo 2001
M	Mirna Gómez	8-816-885	Economía (CRUBA)	Segundo 2001
M	Mariela E.Herrera Q	4-722-1661	Economía (CRUBA)	Segundo 2001
V	Viedna Bernal	4-716-1894	Humanidades (CRUBA)	Segundo 2001
D	Denise Mendoza	4-722-41	Humanidades (CRUBA)	Segundo 2001
M	Macyuri González	4-701-1805	Adm. de Emp. (CRUBA)	Segundo 1999 y primero 2000

a
r que la solicitud de reconsideración de la antigüedad docente formulada por la Prof. Rosa Nelly Méndez, no procede en virtud de que la nota recibida del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Panamá establece que el tiempo laborado por la profesora fue en función de secretaria ejecutiva y de acuerdo con las normas vigentes la Prof. Méndez no tiene los años de antigüedad docente que estipula la ley.

La Prof. Méndez no ha expuesto ningún argumento o fundamento que haga variar la decisión tomada.

7. **SE APROBÓ** el pago de las matrículas tardías de los siguientes estudiantes:

8. **SE DEVOLVIÓ** a la Comisión Académica para su corrección, la resolución No. 14-2002 relacionada con la reconsideración presentada por los profesores Edith Rivera y Silvio Candanedo, para la asignación del tiempo completo.
9. **SE APROBÓ** el calendario académico de los seis créditos de maestría como alternativa al trabajo de graduación para obtener la licenciatura en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad del Centro Regional Universitario de Barú.

Preinscripción: 8 al 12 de abril de 2002
Matrícula: 15 al 26 de abril de 2002
Inicio de clases: Sábado 27 de abril de 2002
Último día de clases: 16 de junio de 2002

Primer módulo: MAE 810 Contabilidad y Control de Gestión (4 semanas, 48 horas presenciales).

Segundo módulo: MAE 805 Sistema de Información Gerencial (4 semanas, 48 horas presenciales).

10. **SE APROBÓ** el Convenio de Acuerdo Marco de Cooperación Académica (AMCA) entre Copacsida Internacional y la UNACHI.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 10-2002

9 DE ABRIL DE 2002

1. **SE ACORDÓ** conceder descarga horaria de tres horas al Prof. Angel Gómez, para la realización de estudio económico por parte de la Facultad de Economía, en virtud del convenio firmado entre la UNACHI y la Feria Internacional de San José de David.
2. **SE RECHAZÓ** la solicitud de tres horas de descarga horaria al Prof. César Samudio, para cursar estudios en la carrera de Derecho y Ciencias Políticas durante el primer semestre 2002, ya que el Estatuto de la UNACHI, en su artículo 279, sólo establece ese derecho cuando se refiere a cursos de posgrado, maestría o doctorado.
3. **SE ACORDÓ** permitir que los jóvenes Guillermo Guerra y Michael Pittí, miembros de la selección de béisbol de la Provincia de Chiriquí, presenten extemporáneamente los exámenes de ingreso.
4. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:
 - Estudiantes de IV año matutino de la Licenciatura en Geografía e Historia, con el propósito de plantear su desacuerdo por el cambio de jornada
 - Estudiantes de segundo año de la Escuela de Español, para presentar su inquietud por el cierre de uno de los grupos.
 - Estudiantes interesados en que se apruebe la Licenciatura en Psicología.
 - Profesores del Departamento de psicología, para sustentar la aprobación de la Licenciatura en Psicología.
5. **SE ACORDÓ** que la Vicerrectoría Académica conjuntamente con la Dirección de Planificación y los decanos, busquen las alternativas para solucionar el problema de los grupos que no cumplen con la cantidad de estudiantes.
6. **SE APROBÓ** la Licenciatura en Psicología con énfasis en Psicología Familiar y Psicología Educativa.

.../

7. **SE APROBÓ** el pago de matrícula tardía a los siguientes estudiantes:

NOMBRE	CÉDULA	FACULTAD	SEMESTRE
Rodolfo De la Espriella	1-43-719	Ciencias Nat. y E.	Segundo 2001
Yamiselle Corella	4-721-1744	Comunicación Social	Segundo 2001
Derdania Araúz	4-701-1804	Comunicación Social	Segundo 2001
Vasty Jiménez	4-704-2384	Humanidades	Primero 2001
Yidenia González	4-790-2291	Adm.Pública (CRUBA)	Segundo 2001
Thamara Pérez	4-703-1359	Adm. Pública	Segundo 2001
Delmira Rodríguez	4-705-2258	Adm. Pública	Segundo 2001
Flora I. Rodríguez	4-720-180	Adm. Pública	Primero 2001
Evangelina Concepción	4-179-575	Economía (CRUBA)	Primero y segundo 2001

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 9-2002

27 DE MARZO DE 2002

1. **SE APROBÓ** la cortesía de sala para el Prof. Aníbal Beitia, con el propósito de exponer el nuevo proyecto de vida al que Dios lo invita y solicitar el apoyo de la UNACHI para su realización.
2. **SE REMITIÓ** a la Comisión Académica para que conjuntamente con el asesor legal sea evaluada la reconsideración presentada por la Prof. Rosa N. Méndez del acuerdo del Consejo Académico 8-2002, ya que opina que lesiona sus derechos.
3. **SE APROBÓ** el ascenso de categoría del Prof. Orlando Pittí, de profesor regular agregado a titular.
4. **SE APROBÓ** la estructura departamental de la Facultad de Administración Pública, de la siguiente manera:

Departamento de Relaciones Internacionales

Área: Relaciones Internacionales.

Departamento de Estudios Administrativos

Área 1: Administración Pública

Área 2: Administración General

Área 3: Recursos Humanos

Área 4: Planificación Administrativa y Operativa

Área 5: Investigación y Análisis

Área 6: Sistema de Información Aplicada a la Administración Pública

Área 7: Administración de Cooperativas

Departamento de Ciencias Secretariales

5. **SE ACORDÓ** reconocer tres horas de atención en el Centro de Orientación Psicológica a los profesores de tiempo completo del Departamento de Psicología, como tercera opción para completar su carga académica de 18 horas.

Acuerdos C. Acad. No. 9-2002

Pag. 2

Esta norma será aplicable únicamente para el primer semestre académico de 2002, hasta tanto la Facultad de Humanidades elabore la propuesta de reglamentación del Centro de Orientación Psicológica.

La consideración no es válida para los profesores que ejercen cargos directivos.

Esta opción no es aplicable a los profesores con dedicación a tiempo parcial.

6. **SE ACORDÓ** remitir a la Comisión de Nuevas Carreras, la propuesta de la Licenciatura en Psicología, con el propósito de que se tome en consideración las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Académico.
7. **SE APROBÓ** el pago de matrículas tardías a los siguientes estudiantes:

NOMBRE	CÉDULA	FACULTAD	SEMESTRE
Meyvis Ibarra	4-727-684	Humanidades	Segundo 2001
Ehyriana González	8-758-1464	Humanidades	Segundo 2001
Amanda González	4-733-1266	Humanidades	Segundo 2001
Gracielyn Meléndez	4-721-2271	Humanidades	Segundo 2001
Mistela Castillo	4-159-924	Derecho	Segundo 2001
Lisbeth Ortiz	4-723-2294	Derecho	Segundo 1999
Medin Araúz	4-702-1309	Adm. de Emp. y Cont.	Segundo 2001
Heriberto Morales	4-203-177	Adm. de Emp. y Cont.	Segundo 2000
Janeth Méndez	4-225-120	Adm. de Emp. y Cont.	Segundo 2001
Orlando Ríos	4-724-2447	Ciencias de la Educ.	Segundo 2001
Yaseni Serrano	4-701-1106	Ciencias de la Educ.	Segundo 2001
Mariela Muñoz M.	4-122-1987	Ext. de Tierras Altas	Segundo 2001
Diovelis González	4-723-100	Economía	Segundo 2001
Denis A. Sanjur	4-259-95	Economía	Segundo 2000
Luzmila Ríos	4-100-80	Economía (CRUBA)	Segundo 2001
Javier Gómez	4-701-214	Economía (CRUBA)	Primero 2001
Gabriela Guerra	4-149-338	Economía (CRUBA)	Verano 2000
Eduan Anguizola A.	4-712-1053	Economía (CRUBA)	Primero y segundo 2001

Waldestrudiz Gaitán	4-276-228	Economía (CRUBA)	Segundo 2001
Blanca R. Famanía	4-701-410	Educación (CRUBA)	Segundo 2000 y segundo 2001
Erroldanis Figueroa	4-136-2676	Educación (CRUBA)	Verano 2002
Yamileth Samaniego	4-721-1207	Humanidades (CRUBA)	Verano 2001 y 2002 Segundo 2001
Leopoldo Guevara	4-719-1118	Ciencias Nat. y E.	Segundo 2001

Acuerdos C. Acad. No. 9-2002

Pag. 3

8. **SE APROBÓ** el Programa de Maestría en Contabilidad y Auditoría Computarizada.
9. **SE APROBÓ** el nombramiento de la Prof. Gloria Marín como coordinadora del Programa de Posgrado y Maestría en Docencia Superior, del Centro Regional Universitario de Barú.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 8-2002

20 DE MARZO DE 2002

1. **SE APROBÓ** cortesía de sala para las siguientes personas:

Profesores David Acosta y Rafael Aguilar, para tratar asuntos concernientes a la aplicación de la Ley Faúndes y el reintegro del Prof. Acosta.

Profesores Edith Rivera y Silvio Candanedo, para explicar lo referente al fallo de la Corte Suprema con relación al reconocimiento del tiempo completo.

2. **SE ACORDÓ** remitir a la Comisión Académica para su evaluación, el caso de los profesores Edith Rivera y Silvio Candanedo, relacionado con el reconocimiento del tiempo completo.
3. **SE ACORDÓ** derogar el acuerdo del Consejo Académico No. 7-2002, del 12 de marzo de 2002, que indicaba que debía tratarse en el Consejo General Universitario, el caso del reintegro del Prof. David Acosta.
4. **SE APROBÓ** el ascenso de categoría de la Prof. Graciela Barraza, de profesora regular agregada a titular.
5. **SE ACORDÓ** que la solicitud de antigüedad docente formulada por la Prof. Rosa Nelly Méndez no procede en virtud de que el tiempo laborado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Panamá fue en función de secretaria ejecutiva como

claramente lo establece la nota enviada por el Decano de esa facultad. De acuerdo con las normas vigentes la Prof. Méndez no tiene los años de antigüedad que estipula la Ley.

6. **SE ACORDÓ** autorizar a los estudiantes de la Extensión Universitaria de Tierras Altas que cursaron el plan viejo de la Licenciatura en Turismo Ecológico durante los años 1998, 1999 y 2000 y luego se incorporaron al plan nuevo a partir del 2001, para que tomen el énfasis en hotelería y restaurante.
7. **SE APROBÓ** el pago de matrículas tardías de los siguientes estudiantes:

Acuerdos C. Acad. No. 8-2002

Pag. 2

NOMBRE	CÉDULA	FACULTAD	SEMESTRE
Nemias Hernández	4-704-512	Adm. de Emp. y Cont.	Segundo 2000
Elix Atencio	4-725-1378	Adm. de Emp. y Cont.	Segundo 2001
Gabriela De León	4-727-9	Adm. de Emp. y Cont.	Segundo 2001
William Pinto C.	4-714-1380	Adm. de Emp. y Cont.	Segundo 2001
Gabriel Barroso	4-718-1035	Adm. de Emp. y Cont.	Segundo 2001
Jonathan Guerra	4-716-40	Adm. de Emp. y Cont.	Segundo 2001
Henry González	4-719-2491	Adm. de Emp. y Cont.	Segundo 2001
Alfredo J. Guerra	4-217-593	Adm. Pública	Segundo 1999
Aishell B. Gutiérrez	4-141-319	Adm. Pública	Primero 2001
Rodrigo Urrutia	4-285-689	Economía	Segundo 2001
María del C. Díaz P.	4-728-969	Economía	Segundo 2001
Dora Martínez	4-13-1841	Economía	Segundo 2001
Liliette Valdés B.	4-719-1683	Economía	Segundo 2001
Gabriela Guerra	4-149-338	Economía (CRUBA)	Segundo 2001
Roberto A. Ortiz	4-281-225	Humanidades	Segundo 2001
Sheila V. Ríos	4-714-1875	Derecho y C. Políticas	Verano 2001
Emilsa E. Espinosa	4-731-2324	Derecho y C. Políticas	Segundo 2001
César O. González	4-722-1363	Derecho y C. Políticas	Segundo 2001
Diomedes Rodríguez S.	4-270-623	Derecho y C. Políticas	Verano 2001
Javier De Arriba	4-139-2043	Derecho y C. Políticas	Segundo 2001
José I. Morales	4-273-829	Ciencias de la Educ.	Primero 2001
Elena Rodríguez R.	4-731-834	C. de la Educ. (CRUBA)	Primero 2001
Ramiro Gallardo	4-292-753	C. de la Educ. (CRUBA)	Verano 2001
Anays González	4-716-2005	Ciencias de la Educ.	Segundo 2001
Doris A. Muñoz	4-716-2127	Ciencias de la Educ.	Segundo 2001
Carlos Concepción	4-267-613	Ciencias de la Educ.	Segundo 2001
Sabina Batista	4-716-2273	Comunicación Social	Segundo 2001

Erica G. Palma	4-735-726	Comunicación Social	Segundo 2001
Lorena J. Vega	4-237-926	Humanidades	Segundo 1999, primero y segundo. 2000
Bolívar Mendoza G.	4-737-1913	Humanidades	Primero 1999
Juan Quintero	4-714-1116	Humanidades	Segundo 2001
Victor Hugo López	4-720-1644	Humanidades	Segundo 2001
Patricia Araúz	4-758-626	Ciencias Nat. Y Exactas	Segundo 2001

Acuerdos C. Acad. No. 8-2002

Pag. 3

8. **SE APROBÓ** la modificación al calendario académico de los seis créditos de maestría como alternativa al trabajo de graduación en la Facultad de Administración Pública (novenos grupo).

Matrícula: Del 5 al 15 de marzo de 2002
 Inicio de clases: Miércoles 13 de marzo de 2002
 Último día de clases: Domingo 28 de abril de 2002

Primer módulo: AP 808 Comportamiento organizacional
 (4 semanas, 32 horas presenciales y 32 semipresenciales)
 Segundo módulo: AP 809 Formulación, administración y Eval. de Proyectos)
 (4 semanas, 32 horas presenciales y 32 semipresenciales)

9. **SE ACORDÓ** facultar a la Comisión de Investigación y Posgrado para que revise y autorice las modificaciones a los calendarios académicos del sistema de estudios de posgrado.
10. **SE REMITIÓ** a la Comisión Académica para su análisis, la propuesta del decano de la Facultad de Humanidades en la que solicita que se considere la opción de que los profesores tiempo completo del departamento de psicología completen su carga académica hasta con seis horas de atención psicológica en el Centro de Orientación Psicológica, cuando les falten 3 horas o más en la organización docente.

SECRETARÍA GENERAL
 PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 7-2002

12 DE MARZO DE 2002

1. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:

A los profesores: Enith González y Alexis Atencio para presentar su inquietud porque no se les asignó horas de clases en el primer semestre 2002.

Prof. Leila Pittí, Directora de Preingreso, para explicar aspectos relacionados con el ingreso de los estudiantes.

2. **SE ACORDÓ** tratar en el Consejo General Universitario el caso del reintegro del Prof. David Acosta.
3. **SE ACORDÓ** que la Vicerrectora Académica conjuntamente con el Decano de la Facultad de Comunicación Social, revisen la asignación de horas a los profesores del área de periodismo en el primer semestre 2002.
4. **SE ACORDÓ** permitir el ingreso a la UNACHI a los estudiantes que obtuvieron un promedio final de 61%.
5. **SE ACORDÓ** que los directores de departamentos y escuelas dicten 15 horas de clases.
6. **SE ACORDÓ** derogar el acuerdo del Consejo Académico No. 19-2001 de 19 de agosto de 2001, que indicaba lo siguiente:
"Con exclusión de los profesores que deban completar sus horas, (acuerdo anterior), todos los demás laborarán en una sola sede, excepto cuando no haya profesores disponibles en el banco de datos de la otra sede, incluso después de agotarse la alternativa de solicitud de banco de datos extraordinario o de concursantes con menos de 40 puntos".
7. **SE ACORDÓ** que los profesores de la UNACHI pueden laborar en dos sedes, siempre y cuando exista una debida justificación.
8. **SE ACORDÓ** permitir que las Extensiones Universitarias tengan grupos con menos de 25 estudiantes.

SECRETARÍA GENERAL (PARLAMENTARIA)



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 6-2002

5, 7 y 11 DE MARZO DE 2002

1. **SE DEVOLVIÓ** a la Comisión de Disciplina el informe relacionado con irregularidades presentadas en ejecutorias para concursos de cátedras por profesores de la Facultad de Administración Pública, con el propósito de que se analice la opinión del asesor legal y la nota del Prof. Edgar Aparicio.
2. **SE APROBÓ** la modificación al calendario académico del grupo No. 2 del Profesorado de Formación Media Diversificada en el Centro Regional Universitario de Barú.

PRIMER CUATRIMESTRE

Preinscripción	4 y 5 de febrero de 2002
Período de matrícula	6 al 8 de febrero de 2002
Inicio de clases	Viernes 8 de febrero de 2002
Terminación del cuatrimestre	24 de mayo de 2002
Entrega de calificaciones	Una semana después de finalizar

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Período de matrícula	27 al 31 de mayo de 2002
Inicio de clases	Viernes 31 de mayo de 2002
Terminación del cuatrimestre	20 de septiembre de 2002
Entrega de calificaciones	Una semana después de finalizar

TERCER CUATRIMESTRE

Período de matrícula	23 al 27 de septiembre de 2002
Inicio de clases	Viernes 27 de septiembre de 2002
Terminación del cuatrimestre	20 de diciembre de 2002
Entrega de calificaciones	Una semana después de finalizar

3. **SE APROBÓ** otorgar el título de Especialista en Educación Ambiental a los estudiantes Héctor Quintero y Noelis Atencio.
4. **SE APROBÓ** el pago de la matrícula tardía a los siguientes estudiantes:

Acuerdos C . Acad. No. 6-2002

NOMBRE	CÉDULA	FACULTAD	SEMESTRE
Gloria Sánchez M	4-705-1552	Humanidades	Segundo 2000
Rosa Mora	4-132-1594	Educación (Ext. T. Altas)	Verano 1999
Johana Rosas	4-729-1088	Economía (Ext. Boquete)	Segundo 2001
Damaris J. Fuentes	4-727-1576	Economía	Segundo 2001
Vanesa Alfredo J.	1-706-1574	Administración Pública	Segundo 2001
Tatiana Camarena	4-723-1447	Administración Pública	Segundo 2001
Ariel Omar Beitia	4-192-154	Ciencias de la Educación	Primero y segundo 2001
Ruth G. Araúz M.	4-114-762	Ciencias de la Educación	Verano 2000
Sugel A. Corella	4-292-492	Ciencias de la Educación	Segundo 2001
Lesly A. Miranda I.	4-219-329	Ciencias de la Educación	Primero y segundo 2001
Nancy M. de Miranda	4-238-841	Ciencias de la Educación	Primero y segundo 2001
Erasmo Avila Aguirre	4-701-1622	Derecho y C. Políticas	Verano 2001
Feliciano Jiménez	4-720-1659	Derecho y C. Políticas	Segundo 2001
Larissa J. Lizondro	4-726-1770	Derecho y C. Políticas	Segundo 2001
Karla Ibarra	4-702-498	Adm. de Empresas y Cont.	Segundo 2001
Lesbia Chavarría	9-707-217	Adm. de Empresas y Cont.	Segundo 2001
Keyla Chavarría	9-711-377	Adm. de Empresas y Cont.	Segundo 2001
Vielka Guerra Ortiz	4-227-664	Economía (CRUBA)	Segundo 2001
Isabel Morales S.	4-126-2388	Humanidades (CRUBA)	Segundo 2001
Joel Amador Molina	4-715-754	Educación (CRUBA)	Segundo 2001
Nicolás Cedeño G.	4-716-143	Adm. de Emp. (CRUBA)	Segundo 2001
Yamileth Samaniego	4-721-1207	Humanidades (CRUBA)	Segundo 2000
Yessica Cerrud	4-283-46	Educación (CRUBA)	Verano 2001
Erroldanis Figueroa	4-136-2676	Educación (CRUBA)	Segundo 2001
Rosa Casasola	4-208-358	Economía (CRUBA)	Segundo 2001
Argelis Y. Yángüez B.	4-719-1329	Derecho y Ciencias Políticas	Verano 2001

5. **SE APROBÓ** entregar el formulario de matrícula y autorizar el pago a los siguientes estudiantes:

NOMBRE	CÉDULA	FACULTAD	SEMESTRE
Yerika Araúz	4-291-806	Administración Pública	Primero 1998
Aristides Vigil P.	4-256-316	Adm. de Emp. y Cont.	Primero 2001
Inocencia Sanjur	4-155-1751	Ciencias de la Educación	Segundo 1994

6. **SE ACORDÓ** posponer el inicio de clases del primer semestre para el dos de abril de 2002.

7. **SE NOMBRÓ** la comisión que elaborará los criterios para la asignación de las horas a los profesores tiempo completo. Está integrada por los profesores: José Candanedo, Eduardo J. Del Cid, Etelvina de Bonagas, Clotilde Arrocha, Moisés Castillo, Arturo Domínguez, Eleuteria de Martínez y el Prof. Guillermo Mosquera (presidente).
8. **SE APROBARON** las siguientes disposiciones para la contención del gasto:
- Las carreras nuevas financiadas por la universidad deben tener grupos de 40 estudiantes.
 - Las carreras ya establecidas deben tener grupos con un mínimo de 25 estudiantes.
 - Las carreras nuevas autofinanciadas deben cumplir con el punto crítico más el 40% de estudiantes.
 - Aquellas carreras nuevas que no puedan tener el número de estudiantes exigido, por limitación de espacio físico o de equipo, deberán presentar la sustentación correspondiente.
 - Las excepciones a este acuerdo deberán presentarse al Consejo Académico para su aprobación.
9. **SE APROBÓ** autorizar al Rector, Prof. Virgilio Olmos, para que asista a la LXV sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano, que se realizará en la República de Guatemala, del 13 al 15 de marzo de 2002.

7 DE MARZO DE 2002

10. **SE ACORDÓ** suspender el Consejo Académico hasta que se trate el tema de las vacaciones del Prof. Héctor Requena, Director del Centro Regional Universitario de Barú, en el Consejo Administrativo.

11 DE MARZO DE 2002

11. **SE APROBARON** los criterios transitorios para la asignación de horas a los profesores tiempo completo durante el primer semestre 2002, en los siguientes términos:

Si en una unidad académica no existe la cantidad de horas suficientes, el profesor regular o especial nombrado por resolución a tiempo completo, solo podrá tener menos de 18 horas cuando:

- Todos los profesores regulares a tiempo parcial de la unidad académica tengan como máximo un curso y,
- No existan profesores especiales a tiempo parcial

El profesor deberá completar sus 18 horas con estas opciones en el siguiente orden de prioridad:

- Completará sus horas en un centro regional o extensión cuando le falten tres (3) horas o más. En el caso de los centros regionales universitarios, se aplicará el artículo 121 del Estatuto de la UNACHI.
- Asumirá por lo menos un curso de estudio dirigido cuando le falten menos de tres (3) horas.
- Organizar y dictar un seminario ad honorem cuando le falte de una a tres horas.
- Organizar y dictar dos seminarios ad honorem cuando le falte de cuatro a seis horas.
- Dictar un módulo ad honorem en la modalidad semipresencial, atendiendo a la especialidad, cuando le falte de una a tres horas y dos, cuando le falte de cuatro a seis horas.

Observación:

- Los seminarios serán de 40 horas presenciales y deben cumplir con los requisitos establecidos por la Vicerrectoría Académica.
- Al finalizar el semestre, el profesor entregará a la Vicerrectoría Académica un informe de su labor por intermedio del decano.
- Al docente que incumpla estas disposiciones se le descontará el importe correspondiente al salario devengado.

Este acuerdo deroga temporalmente toda medida que le sea contraria.

12. **SE APROBARON** los criterios sobre el estatus de los profesores que cumplieron los dos (2) años de docencia universitaria en la Universidad Autónoma de Chiriquí:

- Modificación del artículo 1 del Reglamento para el Nombramiento por Resolución (artículo 105 modificado del Estatuto Universitario), en los siguientes términos:

“Los profesores eventuales y los profesores asistentes, que hayan cumplido dos años de servicio docente en la Universidad Autónoma de Chiriquí en forma satisfactoria, serán nombrados por medio de una resolución.

El nombramiento por resolución requiere de la aprobación de la Junta de Facultad o de Centro, Junta Representativa o comisión que la reemplace.

Lo dispuesto en este reglamento no se aplicará a los profesores extranjeros, a los visitantes, a los nombrados ad-honorem, ni a los eméritos. Los profesores

Acuerdos C. Acad. No. 6-2002

Pag. 5

extraordinarios se regirán por los términos de su contratación y los profesores adjuntos por los términos del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Serán nombrados por resolución en el área donde haya laborado un mayor número de años o semestres; en caso de empate, se tomará en cuenta el área de mayor especialización; de no tener especialización, se considerará la experiencia profesional.

Se computarán los años de servicio docente en la sede donde tenga el mayor número de años o cantidad de semestres; en caso de empate, se tomará en cuenta la sede más cercana a su residencia.

Para los profesores que han laborado como profesores eventuales y profesores asistentes, se les otorgará el nombramiento por resolución en la categoría superior según tabla adjunta.

AÑOS	PROFESOR ASISTENTE	PROFESOR EVENTUAL	NOMBRAMIENTO POR RESOLUCIÓN
5	3	2	Profesor Eventual
5	2	3	Profesor Eventual
4	2	2	Profesor Especial
3	2	1	Profesores Asistentes
3	1	2	Profesor Eventual
2	1	1	Profesor Eventual

No se aplicará las disposiciones de este reglamento que sean contradictorias al presente acuerdo.

Nota: Para el año 2002 no se aplicará el Criterio de Evaluación del Desempeño Docente, en el 2003 se tomará en cuenta un año de evaluación y para el 2004, los dos años.

13. **SE APROBÓ** el calendario académico del seminario como alternativa de trabajo de graduación en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

ASIGNATURA	PROFESOR	HORARIO	FECHAS
Grandes Temas de Política Internacional	Adriana Rodríguez	Viernes 6:00 p.m.a 10:00 p.m. Sábado 8:00 a.m. a 1:00 p.m.	15 y 16 de marzo 22 y 23 de marzo 5 y 6 de abril 12 y 13 de abril

Derecho Comercial Internacional	Adriano Correa	Viernes 6:00 p.m. a 10:00 p.m. Sábado 8:00 a.m. a 1:00 p.m.	19 y 20 de abril 16 y 27 de abril 5 y 6 de mayo 10 y 11 de mayo
------------------------------------	----------------	--	--

Acuerdos C. Acad. No. 6-2002

Pag. 6

14. **SE APROBÓ** la modificación al calendario académico del Curso Especial de Posgrado “Bases Bioquímicas y Físicoquímicas de la Toxicología”

Fecha de inicio: lunes 4 de marzo de 2002
Fecha de culminación: lunes 25 de marzo de 2002
Entrega de calificación: lunes 1 al 5 de abril de 2002

15. **SE APROBÓ** la Maestría en Educación Física con énfasis en Salud y Actividad Física, donde se incluyen los cursos opcionales correspondientes a ese programa.
16. **SE APROBÓ** la eliminación de un crédito correspondiente al último módulo: Informe de fin de curso, del Programa de Especialización en la Enseñanza de la Ciencia.
17. **SE APROBÓ** la inclusión del Examen General de Conocimientos como opción de graduación para optar al título de Maestría en Enfermería en Cuidado Crítico, de la Facultad de Enfermería.
18. **SE APROBÓ** la inclusión del Examen General de Conocimientos como opción de graduación para optar al título de Maestría en Administración de los Servicios de Salud, de la Facultad de Enfermería.
19. **SE APROBÓ** la prórroga de licencia con sueldo de la Prof. Viviana Morales, a partir del 4 de enero de 2002 hasta el 4 de enero de 2003, para continuar estudios de Doctorado en Química en el Programa sobre Diseño del Fármaco, de la Universidad Complutense de Madrid, España.
20. **SE APROBÓ** la prórroga de licencia con sueldo del Prof. Pedro González B., a partir del 2 de enero de 2002 hasta el 2 de enero de 2003, para continuar estudios de Doctorado en Química Ambiental en la Western Michigan University, Estados Unidos.
21. **SE APROBÓ** la actualización del Convenio entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y la Universidad de Granma, Cuba.
22. **SE REMITIÓ** a la Comisión Académica, la propuesta del coordinador de la Extensión de Tierras Altas para que se adicione el énfasis en hotelería y restaurante a la Licenciatura en Turismo Ecológico que se dicta en esa unidad académica.
23. **SE APROBÓ** la modificación al calendario académico del Posgrado en la Enseñanza de la Ciencia:

MÓDULO	FECHA ANTERIOR	FECHA ACTUAL
Desarrollo del Currículo aplicación a las asignaturas de Ciencias	28-2-2002 al 23-3-2002	9-3-2002 al 30-3-2002

Acuerdos C. Acad. No. 6-2002

Pag. 7

24. **SE ACORDÓ** autorizar la entrega del recibo de matrícula a la estudiante Nidia Espinoza con cédula No. 4-724-876, con el propósito de que matricule la asignatura Sem. 425 correspondiente al verano 1999, ya que por error la registró y realizó el pago en el formulario de retiro e inclusión.
25. **SE ACORDÓ** que se envíe a los miembros del Consejo Académico, la citación a la reunión, el temario y la documentación correspondiente con 48 horas hábiles de anticipación a la fecha en que se realizará la sesión.
26. **SE APROBÓ** la matrícula condicional al estudiante Félix Palacios con cédula No. 4-722-48 en la carrera Licenciatura en Tecnología Médica, hasta tanto obtenga el título de Bachiller en Ciencias, ya que posee el de Bachiller Industrial.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 5-2002

19 DE FEBRERO DE 2002

1. **SE REMITIÓ** a la Vicerrectoría Académica para su evaluación los siguientes documentos:
 - Seminario Taller Curso Básico para Instrumentos musicales, presentado por la Dirección de Extensión.
 - Nota de la Directora del Departamento de Inglés, relacionada con la apertura del segundo grupo del Técnico en Inglés y los cambios que sugiere la Universidad de Regina con respecto a la duración y el costo del programa.
2. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:
 - A los vicedecanos de facultad para presentar la solicitud de descarga horaria y el pago como autoridades superiores.
 - Yerika M. Araúz para solicitar que se autorice a la Secretaría General la entrega de su recibo de matrícula del primer semestre 1998 y hacer oficial el pago correspondiente.
 - Lic. Inés Cristela Vargas, quien solicita que se le reconozca el título de Profesorado en Educación Media.
3. **SE ACORDÓ** que el Profesorado en Educación Media Diversificada es un programa especial de post-licenciatura.
4. **SE ACORDÓ** no considerar doble matrícula los casos de estudiantes que matriculen programas de post-licenciatura, posgrado o cursos libres.
5. **SE ACORDÓ** nombrar la comisión que estudiará los aspectos relativos a los derechos adquiridos por las autoridades mediante el Estatuto de la UNACH; será presidida por el Vicerrector Académico y la integran además los profesores: Juana R. de Jiménez, Próspero Ruiz, Eduardo J. Del Cid, Guillermo Mosquera y José Candanedo.

6. **SE ACORDÓ** que el Decano de la Facultad de Administración Pública y la Secretaria General investiguen si a la estudiante Yerika Araúz le aparecen calificaciones en las copias de las libretas de calificaciones del primer semestre 1998.
7. **SE APROBÓ** el pago de matrículas tardías a los siguientes estudiantes:

Acuerdos C. Acad. No. 5-2002

Pag. 2

NOMBRE	CÉDULA	FACULTAD	SEMESTRE
Eneida González	1-26-505	Adm. de Empresas	Segundo 2001
Nicolás Cedeño G.	4-716-143	Adm. de Empresas -CRUBA	Segundo 2001
Manuel Patiño Q	8.712-118	Adm. de Empresas	Segundo 2001
Reina E. Samudio	4-728-1872	Adm. de Empresas	Segundo 2001
Yamileth Samaniego	4-721-1207	Humanidades – CRUBA	Segundo 2000 y primero 2001
Isabel Morales Santos	4-126-2388	Humanidades – CRUBA	Segundo 2001
Argelys Quiel	4-719-1212	Comunicación Social	Segundo 2001
Sigfrido Ramírez	4-246-589	Derecho y Ciencia Políticas	Segundo 2001
Marina Rubio	4-127-19	Derecho y Ciencias Políticas	Verano 1999 y verano 2001
Marta I. Ríos V.	4-724-1671	Enfermería	Segundo 2001
Icsa Castillo	4-208-493	Economía	Segundo 2001
Joel A. Amador	4-725-754	C. de la Educación – CRUBA	Segundo 2001
Jessica E. Cerrud	4-283-46	C. de la Educación – CRUBA	Segundo 2001
Digna E. Caballero	4-120-178	Ciencias de la Educación	Primero 2001
Ania Serrano M.	4-187-885	Ciencias de la Educación	Segundo 2001
Erroldanis Figueroa	4-136-2676	C. de la Educación – CRUBA	Segundo 2001
Rosa E. Mora	4-132-1594	C. de la Educación Ext. de Tierra Altas	Verano 1999
Ibeth Martínez	4-186-814	Ciencias de la Educación	Segundo 2001
Mariela M. de Ayala	4-122-1987	C. de la Educación - Ext. de Tierras Altas	Segundo 2001

8. **SE APROBÓ** el calendario académico del grupo No. 2 del Profesorado en Formación Media Diversificada en el Centro Regional Universitario de Barú:

PRIMER CUATRIMESTRE

Preinscripción	29 y 30 de enero de 2002
Período de matrícula	30 de enero al 1 de febrero de 2002
Inicio de clases	Viernes 1 de febrero de 2002
Terminación del cuatrimestre	17 de mayo de 2002
Entrega de calificaciones	Una semana después de finalizar

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Período de matrícula	20 al 24 de mayo de 2002
Inicio de clases	Viernes 24 de mayo de 2002
Terminación del cuatrimestre	13 de septiembre de 2002
Entrega de calificaciones	Una semana después de finalizar

Acuerdos C. Acad. No. 5-2002

Pag. 3

TERCER CUATRIMESTRE

Período de matrícula	16 al 20 de septiembre de 2002
Inicio de clases	Viernes 20 de septiembre de 2002
Terminación del cuatrimestre	13 de diciembre de 2002
Entrega de calificaciones	Una semana después de finalizar

9. SE APROBÓ el calendario académico del Posgrado en Docencia Superior grupo No. 1-2002

PRIMER TRIMESTRE 2002

I NIVEL

Preinscripción	Del 4 al 7 de febrero de 2002
Selección de estudiantes	Viernes 15 de febrero de 2002
Matrícula	Del 8 al 15 de febrero de 2002
Inicio de clases	16 de febrero de 2002
Último día de clases	Sábado 4 de mayo de 2002
Entrega de calificaciones	Una semana después de finalizar

SEGUNDO TRIMESTRE

II NIVEL

Matrícula	Del 7 al 10 de mayo de 2002
Inicio de clases	11 de mayo de 2002
Último día de clases	27 de julio de 2002
Entrega de calificaciones	Una semana después de finalizar

TERCER TRIMESTRE

III NIVEL

Matrícula	Del 30 de julio al 2 de agosto de 2002
Inicio de clases	Sábado 3 de agosto de 2002
Último día de clases	26 de octubre de 2002
Entrega de calificaciones	Una semana después de finalizar

9. SE APROBÓ la modificación al calendario académico del Doctorado en Ciencias de la

Educación

V CUATRIMESTRE	2 de junio al 31 de septiembre de 2002 con extensión hasta el 31 de enero de 2003
----------------	---

10. **SE APROBÓ** el ascenso de categoría del **Prof. Arturo Ríos**, de profesor regular auxiliar a agregado.

Acuerdos C. Acad. No. 5-2002

Pag. 4

11. **SE APROBÓ** el ascenso de categoría del **Prof. Pedro Caballero**, de profesor regular auxiliar a titular.

12. **SE REMITIÓ** a la Sección de Currículo de la Vicerrectoría Académica, la propuesta de la Licenciatura en Psicología con énfasis en Psicología Familiar, Educativa o laboral, para su revisión.

13. **SE APROBÓ** la tabla de Equivalencia de la Licenciatura en Turismo con énfasis en Turismo Ecológico, Turismo Histórico y Hotelería y Restaurante.

TÉCNICO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PLAN NUEVO				LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS PLAN VIEJO			
ABREV.	Nº	DENOMINACIÓN	CR.	ABREV.	Nº	DENOMINACIÓN	CR.
Abrev.	100	Introducción al Turismo	CR.	Abrev.	100	Introducción al Turismo	Cr.
Qm.	1100ab	Informática Aplicada al Turismo	4	Qm.	1309ab	Introducción a la Informática	4
Bio.	11005 ab	Biología General	3	Bio.	1115ab	Biología General I	3
Esp.	10005 ab	Biología General	3	Esp.	1105ab	Biología General Técnicos	3
Ta	EF	10000ab	1	CFE	1125ab	Fundación Técnica de Alim.	1
Ing.	Esp.	12007ab	3	Ing.	1105ab	Red. Científico de Informes	3
Qm.	Geo.	11140ab	4	Qm.	1157ab	Geografía de Panamá	4
Ing.	Geo.	12005	3	Ing.	1100b	Ing. Científica Mundial	3
Fis.	Geo.	10200ab	4	FGeo.	2209ab	Fis. Geo. Turística de Panamá	4
Bio.	Ing.	21005ab	4	Bio.	2205ab	Microbiología General II	4
Qm.	Cont.	23210ab	5	Qm.	2305ab	Bi. Control de Alimentos I	5
Qm.	Inv.	23215ab	5	Qm.	21051ab	Bi. Métodos de Investigación II	5
Bio.	Tur.	22535	5	BAF	2220	Microbiología de Alimentos para	5
Bio.		225b	5	Bio.	245b	Microbiología de Alim. II	5
Qm.	Arch.	23240	4	AP	215	Administración de Rec. Hum.	4
	His.	230ab	4	CTA	300	Tecnología de Alimentos	4
Qm.	Eco.	23200ab	4	Hist.	201ab	Historia de Panamá	4
Ta	Psic.	200310	4	CFE	2405ab	Control de Calidad. De Proyectos	4
	Geo.	335	4	CFE	3305 y	Relaciones Humanas	4
Qm.	CS	234ay b	4	Geo.	508	Geografía Económica	
	Soc.	360		CTA	234	Procesamiento de Alimentos	4
	Geo.	355ab		CS	500ab	Promoción Ecoturística	
				Soc.	320	Sociología Desarrollo	
				Geo.	420ab	Sistema de Inf. Geográfica	
ÉNFASIS EN TURISMO ECOLÓGICO							
Geo.	410ab	Manejo de Parques y Areas Silvestres		Geo.	210ab	Manejo de Áreas Silvestres	
Bio.	415ab	Ecol. de Panamá		Geo.	400ab	Ecología de Panamá	
Der.	420	Legislación Turística		SEM.		Legislación Turística	
Geo.	425	Fitogeografía		Geo-	200ab	Flora Neotropical	
Geo.	430ab	Zoogeografía		Geo.	300ab	Fauna Neotropical	
Tur.	445ab	Trabajo de Graduación		TG.	580ab	Trabajo de Graduación	
ÉNFASIS EN TURISMO HISTÓRICO							
His.	415ab	Historia del Arte		Hist.	303ab	Hist. del Arte y la Cultura. de Panamá	

14. **SE ACORDÓ** eliminar la tabla de convalidación aprobada en el Consejo Académico No. 17-2001 y se aprobó la nueva tabla de convalidación de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

15. **SE ACORDÓ** modificar el título de Técnico en Inglés como Segunda Lengua por Técnico Superior en Inglés.

16. **SE REMITIÓ** al asesor legal, para que emita su opinión, el informe presentado por la Comisión

de Disciplina, referente al caso de irregularidades en ejecutorias presentadas por profesores de la Facultad de Administración Pública.

17. **SE ACORDÓ** otorgar el título de Profesorado en Educación Media con su especialización, a los Licenciados en Educación que ingresaron a docencia media diversificada en el Centro Regional Universitario de Barú.

18. **SE ACORDÓ** que los profesores tiempo completo dicten 18 horas de clases en el primer semestre 2002.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 4-2002

22 DE ENERO DE 2002

1. **SE ACORDÓ** autorizar a la Secretaría General para que anule del registro de estudiante, las calificaciones del Prof. Ovidio Saldaña en dos cursos del primer cuatrimestre del Posgrado en la Enseñanza de la Ciencia, debido a que fueron colocadas por error, ya que se había retirado del programa.
2. **SE APROBÓ** el “Seminario sobre Seguridad en los Laboratorios de Ciencias”, obligatorio para los estudiantes que ingresan a la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
3. **SE APROBÓ** el seminario “Fundamentos Básicos de Programación”, de la Facultad de Economía, obligatorio para los estudiantes que ingresan al Técnico en Programación.
4. **SE APROBÓ** el pago de matrículas tardías a los siguientes estudiantes:

NOMBRE	CÉDULA	FACULTAD	SEMESTRE
Ana K. Gómez	4-714-337	Ciencias Nat. y E.	Segundo 2001
Lilisedth Gante	4-713-1814	Ciencias Nat. y E.	Segundo 2001
Eduard Romero	4-718-1563	Ciencias Nat. y E.	Segundo 2001
Doris Guerra	4-705-2240	Comunicación Social	Segundo 2001
Erick Moreno	4-719-885	Adm. de Emp. y Cont.	Segundo 2001
Mabys Ledezma V.	4-753-805	Adm. de Emp. y Cont.	Segundo 2001
Daniel Vásquez	4-733-1292	Adm. de Emp. y Cont.	Segundo 2001
Luis A. Caballero	4-116-1082	Derecho y C. Políticas	Segundo 2001
Javier Pérez	4-255-486	Ciencias de la Educ.	Primero 2001
Belisario Delgado	4-146-1407	Adm. Pública	Segundo 2001

5. SE APROBÓ el calendario académico de los seis créditos de maestría como opción al trabajo de graduación en la Facultad de Administración Pública

Matrícula: Del 11 al 15 de febrero de 2002
Inicio de clases: Viernes 15 de febrero de 2002
Último día de clases: Sábado 13 de abril de 2002

Primer Módulo: AP 806 Gestión y Administración de Recursos Humanos
4 semanas, 32 presenciales, 32 semipresenciales.
15, 16, 22 y 23 de febrero, 1, 2, 8 y 9 de marzo de 2002

Acuerdos C. Acad. No. 4-2002

Pag. 2

Segundo módulo: AP 809 Formulación, Administración y Evaluación de Proyectos
4 semanas, 32 horas presenciales, 32 horas no presenciales
15, 16, 22 y 23 de marzo, 5, 6, 12 y 13 de abril.

6. SE APROBÓ el calendario académico de los seis créditos de maestría como opción al trabajo de graduación en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, grupo No. 1- 2002:

Entrevista y preinscripción:	Lunes 21 de enero al viernes 8 de febrero 2002
Matrícula:	Lunes 11 al 28 de febrero de 2002
Inicio de clases de la primera materia:	Viernes 1 de marzo
Finalización de la primera materia:	Sábado 23 de marzo
Inicio de la segunda materia:	Viernes 5 de abril
Último día de clases:	Sábado 27 de abril
Entrega de calificaciones:	Lunes 6 al viernes 17 de mayo

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 3-2002

15 DE ENERO DE 2002

1. SE ACORDÒ remitir a la Comisión Académica para su análisis, el caso de profesores que dejaron de laborar en la UNACHI sin tramitar la licencia correspondiente.
2. SE ACORDÒ no exonerar del pago de diploma a los estudiantes del Profesorado en Educación Media Diversificada, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 380 y 381 del Estatuto de la UNACHI.
3. SE ACORDÒ permitir que terminen sus estudios, los estudiantes que actualmente están matriculados en el Profesorado en Educación Media Diversificada sin tener el título de licenciatura.
4. SE ACORDÒ remitir a la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación para que se evalúe, la definición del nivel de estudios en que debe ubicarse el Profesorado en Educación Media Diversificada.
5. SE ACORDÒ autorizar al Rector, Prof. Virgilio Olmos, para que asista a la Reunión de Rectores Cuba-Panamá y a la Tercera Convención Internacional de Educación Superior Universidad 2002, que se realizará en la República de Cuba, del 1 al 8 de febrero de 2002.
6. SE ACORDÒ mantener el régimen de pago de las vacaciones a los profesores tiempo parcial. El Consejo Administrativo deberá establecer el reglamento correspondiente.

7. SE APROBÒ la Jerarquización de Criterios para adjudicación de horas a los profesores que salen de banco de datos con la siguiente modificación al documento presentado:

Agregar en el subpunto 6 del numeral 3 lo siguiente:

“título de maestría en Docencia Superior o título de maestría o doctorado en área afin.

En el subpunto 7: “título de especialista en Docencia Superior o especialidad en el área afin”.

Acuerdos C. Acad. No. 3-2002
Pag. 2

En el numeral 4: suprimir la frase “por el banco de datos”. Queda de la siguiente manera: “El aspirante que resulte elegible asumirá el horario institucionalmente programado en función de las necesidades o turnos respectivos”.

8. SE APROBÒ la modificación al Calendario Académico 2002 de la siguiente manera:

CURSO DE VERANO

Matrícula	Miércoles 2 al viernes 4 de enero de 2002
Inicio de clases:	Martes 8 de enero
Último día de clases:	Viernes 8 de marzo
Receso de carnavales:	Lunes 11 al viernes 15 de febrero
Semana de exámenes:	Lunes 11 al viernes 15 de marzo
Feriado:	Miércoles 9 de enero

TEMPORADA DE VERANO

Inicio:	Lunes 8 de enero
Finaliza:	Viernes 1 de marzo

PRIMER SEMESTRE

Matrícula de primer ingreso:	Lunes 11 al 15 de marzo
Matrícula de reingreso:	Lunes 18 al 22 de marzo
Inicio de clases:	Lunes 25 de marzo
Período de retiro e inclusión	Martes 2 al 12 de abril

Último día de clases: Sábado 13 de julio
 Período de exámenes: Lunes 15 al sábado 27 de julio

Días feriados: Jueves Santo 28 de marzo
 Viernes Santo 29 de marzo
 Fundación de la UNACHI lunes 1 de abril
 Día del Trabajo miércoles 1 de mayo

SEGUNDO SEMESTRE

Matrícula: Lunes 12 al 16 de agosto
 Inicio de clases: Lunes 19 de agosto
 Período de retiro e inclusión: Lunes 26 de agosto al 6 de septiembre
 Último día de clases: Sábado 7 de diciembre
 Período de exámenes: Lunes 9 al sábado 21 de diciembre

Días feriados: Día de la Bandera Lunes 4 de noviembre

9. SE APROBÓ el pago de las siguientes matrículas tardías:

Acuerdos C. Acad. 3-2002

Pag. 3

NOMBRE	CÉDULA	FACULTAD	SEMESTRE
Yadira Saavedra	4-125-400	Economía-CRUBA	Segundo 2001
Gloria Pérez	4-217-657	Economía	Primero 1995
Rolando Grajales	4-706-301	Economía	Segundo 2001
Yiros Pérez	4-268-33	Humanidades	Primero 2001
Arianeth Castillo	4-175-558	Humanidades	Segundo 2001
Lily Lezcano A.	4-700-1023	Humanidades	Segundo 1995
Mirna González	4-151-114	Adm. de Empresas	Segundo 2001
Doris Serracín	2-262 -37	Adm. de Empresas	Segundo 2000 y 2001
Noris Pittí M.	4-726-1901	Adm. de Empresas	Segundo 2001
Jeason M. Javilla	4-723-575	Adm. de Empresas	Segundo 2001
Marisela Quintero	4-705-1082	Adm. de Empresas	Segundo 2001
Geovany Cubilla	4-722-1895	Adm. de Empresas	Segundo 2001
Agustín Rodríguez	4-287-583	Comunicación Social	Segundo 2001
César Tello	OEC-47-6001	Derecho	Segundo 2001
María E. Miranda	4-706-1062	Derecho	Segundo 2001
José A. Reyes	4-292-726	Derecho	Segundo 2001
Yovani Justavino	4-722-1720	Derecho	Segundo 2001
Hilda del Barrio	4-185-492	C. de la Educación	Segundo 2001
Delmira Castillo J.	4-230-805	C. de la Educación	Segundo 2001
Andrés Moreno	4-232-834	C. de la Educación	Segundo 2001

10. SE ACORDÓ autorizar el cambio de nombre del programa de Maestría en Cuidado Crítico por Programa de Maestría en Enfermería en Cuidado Crítico.
11. SE APROBÒ el nombramiento de la Prof. Zela Herrera como coordinadora del Programa de Maestría en Enfermería en Salud Materno Infantil.
12. SE ACORDÒ autorizar a la doctoranda Carmen Sanjur para tomar el curso DP 935 Aprendizaje Significativo y Desarrollo del Proceso Cognitivo en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, en calidad de estudiante especial.
13. SE APROBÒ el seminario de posgrado como opción al trabajo de graduación en la Escuela de Química de la Facultad Ciencias Naturales y Exactas: “Bases Fisicoquímicas y Bioquímicas de la Toxicología” y “Recopilación, Manejo y Aplicación de datos sobre Sustancias Tóxicas”.

Acuerdos C. Acad. No. 3-2002
Pag. 4

14. SE APROBÓ el calendario académico de los seis créditos de la Maestría en Geografía como opción al trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Geografía e Historia y en Turismo Ecológico:

Preinscripción:	A partir del 14 de enero de 2002
Matrícula:	Del 28 al 31 de enero de 2002
Inicio de clases:	Sábado 2 de febrero de 2002
Fin de clases:	Sábado 23 de marzo de 2002
Evaluación:	Del 25 al 29 de marzo 2002

GEOGRAFÍA E HISTORIA

ABREV.	No.	ASIGNATURA	PROFESOR	FECHA
MG	801	Diseño de Inv. Geog.	Roger Sánchez	Del 2 al 23 de febrero 2002
MG	809	Prospecciones Integradas en C. Hidrog.	Amílcar Beitia	Del 2 al 23 de marzo 2002

TURISMO ECOLÓGICO

ABREV.	No.	ASIGNATURA	PROFESOR	FECHA
MG	814	Educación Ambiental	Gilberto Samaniego	2 al 23 febrero 2002
MG	808	Planificación Ecoturística	Carlos Morera B.	2 al 23 de marzo 2002

15. SE APROBÓ la modificación al calendario académico del II cuatrimestre de 2002 del Programa de Especialización en la Enseñanza de la Ciencia, de la siguiente manera:

No. de Módulo	Nombre del Módulo	Fecha de inicio	Fecha culminación
Módulo 7	Utilización de la Comp. en el Lab.	24-1-2002	16-2-2002
Módulo 8	Desarrollo del Currículo	28-2-2002	23-3-2002
Informe final		25-3-2002	25-4-2002

16. SE APROBÓ el Convenio Educativo entre Casa Esperanza y la Universidad Autónoma de Chiriquí.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 2-2002

8 DE ENERO DE 2002

1. SE ACORDÓ posponer la discusión de la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Académicos relacionada con la jerarquización de criterios para la adjudicación de horas a los profesores que salen del banco de datos (profesor especial eventual), hasta tanto la analice la comisión integrada por el Director de Planificación, el Vicerrector Académico, la Vicerrectora Administrativa y la Directora de Recursos Humanos.
2. SE APROBÓ la modificación al calendario académico del Curso de Verano 2002, de la siguiente manera:

Matrícula:	Miércoles 2 al viernes 4 de enero de 2002
Inicio de clases:	Martes 8 de enero de 2002
Último día de clases:	Viernes 8 de marzo
Receso de carnavales:	Lunes 11 al viernes 15 de febrero
Semana de exámenes:	Lunes 11 al viernes 15 de marzo.

3. SE ACORDÓ dejar a criterio de las Facultades, la cantidad de minutos que tendrán las horas de clases (45 ó 60 minutos) de las asignaturas dictadas en el Curso de Verano 2002.
4. SE ACORDÓ realizar la consulta legal con respecto a la finalización del receso de clases durante el verano y el inicio del segundo semestre 2002.
5. SE ACORDÓ que la asignatura Química Básica (Quim. 100a) se dicte a los estudiantes de V año de la Licenciatura en Recursos Naturales, en las ocho semanas del Curso de Verano 2002, con un sistema semipresencial y módulos de autoinstrucción.
6. SE APROBÓ el calendario académico de los seis créditos de la Maestría en Inglés como opción al trabajo de graduación:

Matrícula:	7 al 11 de enero de 2002
Inicio de clases:	12 de enero de 2002
Primer módulo:	12 de enero al 2 de febrero de 2002
Segundo módulo:	16 de febrero al 9 de marzo de 2002

7. SE APROBÓ el pago de matrícula tardía del segundo semestre 2001 a los siguientes estudiantes:

NOMBRE	CÉDULA	FACULTAD
Pablo Rosas	4-743-1961	Administración Pública
Alexis Vega	4-720-955	Administración Pública

Carolina Mendoza	4-719-4	Administración Pública
Yesenia Concepción	4-146-2741	Ciencias de la Educación
Erika E. Urieta	9-206-39	Ciencias de la Educación
Guillermo Manuel Montenegro	4-208-223	Humanidades
Delmira Bonilla	4-116-1467	Educación – CRUBA
Yajaira Sanjur	4-714-784	Educación – CRUBA
Isabel Morales	4-126-2388	Humanidades – CRUBA
Domingo Saldaña	4-204-362	Humanidades – CRUBA
Leidy B. Pasos	4-254-416	Economía – CRUBA
Sigfrido Martínez B.	4-729-1692	Comunicación Social

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 1-2002

2 DE ENERO DE 2002

1. SE APROBÓ que la Facultad de Humanidades dicte en el Curso de Verano 2002, las asignaturas Historia Moderna (Hist. 400^a) e Historia Contemporánea (Hist. 410^a).
2. SE APROBÓ el calendario académico de los seis créditos de la Maestría en Lingüística Aplicada con especialización en Redacción y Corrección de Textos como opción al trabajo de graduación en la Facultad de Humanidades, de la siguiente manera:

Preinscripción:	Desde el 10 de diciembre de 2001
Matrícula:	Del 28 al 30 de enero de 2002
Primer módulo:	9, 16, 23 de febrero y 2 de marzo de 2002
Segundo módulo:	16, 23 de marzo 6 y 13 de abril de 2002
Horario:	8:00 a.m. a 4:00 p.m.

3. SE APROBÓ el pago de matrículas tardías a los siguientes estudiantes:

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD

II SEMESTRE 2001

NOMBRE	CÉDULA
Quetzaliris Lezcano	4-716-2454
Alesanier Aranales	8-479-179
Yenis González	4-712-2325
Karol Ruedas	4-727-1901
Verónica Rueda	4-740-72
Saby Castillo Del Cid	4-292-374
Máximo Murillo	4-228-248
Oris Montenegro	4-717-603
Francis Chávez	4-149-477
Lilian Castillo (I semestre 2001)	4-706-146
Juan Batista M.	4-712-755
Oliver González (Verano 2002)	4-702-917

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS II SEMESTRE 2001

NOMBRE	CÉDULA
Fermín Lara	4-293-51
Yaremin Martínez	4-715-1117
Lestep De Gracia (II sem. y verano 2001)	4-713-1786

Acuerdos C. Acad. No. 1-2002
Pag. 2

Ludwing Hemmerling	4-701-1420
Juan Del Cid	4-703-826
Carlos Bolaños	4-220-798

FACULTAD DE ECONOMÍA II SEMESTRE 2001

Diovelis González	4-723-1010
Yarelis Gutiérrez	4-724-2207
Marixenia Velasco	4-741-1372
Yessenia Hernández	4-733-1701

FACULTAD DE HUMANIDADES II SEMESTRE 2001

Erick Serracín	4-700-5
----------------	---------

Maricel Santamaría	4-704-2456
Lincoln Alveo	4-276-11
Sergio Araúz	1-701-110
Ana Ledesma	4-138-2328
Yina Guerra Sanjur	4-703-2311
Lisette Hernández	4-725-1163
Dorian Díaz	4-728-941
Yeiseth Castillo	4-714-2065
Noemí Saray Otero	4-269-494
Gabriela Berroa	4-714-1675
Taidee Castillo	4-706-1206
Beatriz Valdés	4-717-2099
Roger Quiroz	4-722-1180

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
II SEMESTRE 2001

Zuleika Ibarra (I y II semestre 2001)	4-265-751
Fernando Cedeño	4-712-1987
Sandra E. González	4-274-324
Alexis Morales	4-700-1090
Roberto Morales	8-144-565
Hiliana Rodríguez	4-208-643
Carolina Mendoza	4-719-4

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
II SEMESTRE 2001

Humberto Miranda	4-715-1639
Donni De Gracia	4-721-1948
Joseph Aizpurúa	4-746-1244

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
II SEMESTRE 2001

Licia Magela Ríos D.	4-235-36
Omán Rodríguez	4-289-110

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
II SEMESTRE 2001

Argelis Perén	4-139-1075
Yerenia Correa	4-250-39
Andrés Murgas	4-194-972
Isabella González	4-139-935
Delmira Bonilla	4-116-1467
Rosemary Montenegro	4-717-2003
Patricia Flores	4-714-984
Mabel Aparicio	4-280-973
Rodrigo Pittí	2-124-600

4. SE ACORDÓ remitir a la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Humanidades para que al grupo de V año de la Licenciatura en Recursos Naturales se le dicte el curso de Química Básica (Quim. 100) de manera modular presencial, con una duración de dos semanas.
5. SE APROBÓ el calendario académico del segundo grupo del Seminario de Posgrado en Matemática Pura, de la siguiente manera:

Módulo No. 1	Espacios Normados
Módulo No. 2	Operadores Lineales y Matrices
Inscripción:	Del 3 al 31 de diciembre de 2001
Matrícula:	Del 7 al 11 de enero de 2002
Inicio del curso:	Lunes 14 de enero de 2002
Último día de clases:	Viernes 8 de febrero de 2002
Semana de evaluación:	Del 11 al 15 de febrero de 2002

Los módulos se desarrollarán de manera simultánea debido a que los estudiantes se dedicarán a tiempo completo al desarrollo del programa.

Se harán 32 horas de teoría en cada seminario (8 horas semanales), además se harán 32 horas no presenciales (práctica) por cada seminario.

6. SE APROBÓ la modificación al segundo cuatrimestre del calendario académico del Posgrado en Gestión de Recursos Humanos:

Acuerdos C. Acad. No. 1-2002
Pag. 4

Matrícula: Del 14 al 31 de diciembre de 2001

DEN.	ASIGNATURA	CLASES
PRH 704	Evaluación del Desempeño - Prof. Jorge Micolta Fin de semana del 1 y 2 de febrero libre	4 y 5 de enero de 2002, 1, 12, 18, 19, 25 y 26 de enero de 2002
PRH 705	Administración de Salarios y Compensaciones- Prof. Gladys Díaz Fin de semana del 8 y 9 de marzo libre	8, 9, 15, 16, 22, 23 de febrero 1 y 2 de marzo
PRH 706	Salud y Seguridad Laboral - Prof. Yariela Miranda Fin de semana del 29 y 30 de marzo libre por Semana	

	Santa. Fin de semana del 19 y 20 de abril libre	15, 16, 22, 23 de marzo, 5,6, 12 y 13 de abril
PRH 708	Relaciones Laborales - Prof. Carlos Membreño Fin de semana del 24 y 25 de mayo libre	26, 27 de abril, 3, 4, 10, 11, 17 y 18 de mayo
PRH 707	Sistemas de Información de Recursos Humanos Prof. Lilia Muñoz	31 de mayo, 1, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de junio.

7. SE APROBÓ el calendario académico de la carrera de Formación Media Diversificada 2002, de la siguiente manera:

I CUATRIMESTRE

Preinscripción:	Del martes 18 al viernes 29 de diciembre de 2001
Período de matrícula:	Miércoles 2 al viernes 4 de enero de 2002
Inicio de clases:	Sábado 5 de enero de 2002
Terminación del cuatrimestre:	Sábado 20 de abril de 2002
Entrega de calificaciones:	una semana después de finalizar

II CUATRIMESTRE

Período de matrícula:	Del lunes 22 al viernes 26 de abril de 2002
Inicio de clases:	Sábado 27 de abril de 2002
Terminación del cuatrimestre:	Sábado 10 de agosto de 2002
Entrega de calificaciones:	una semana después de finalizar

III CUATRIMESTRE

Período de matrícula:	Del lunes 12 al viernes 16 de agosto de 2002
Inicio de clases:	Sábado 17 de agosto de 2002
Terminación del cuatrimestre:	Sábado 30 de noviembre de 2002 (*)
Entrega de calificaciones:	una semana después de finalizar

Práctica docente:
 Sesiones: 12, 19 de octubre (preparación)
 Práctica intensiva: 21 de octubre al 22 de noviembre de 2002
 Evaluación posterior: 30 de noviembre de 2002

(*) Se extiende el calendario debido a que la última asignatura es la Práctica Docente y no se puede realizar durante los meses de enero, febrero y marzo. Por lo tanto, inician según fecha del calendario académico del Ministerio de Educación.

SECRETARIA GENERAL
 PARLAMENTARIA